



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

---

**ESCUELA DE POSTGRADO**

**EL IMPACTO SOCIAL DEL CONTROL GUBERNAMENTAL  
EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN ANCASH  
EN EL PERIODO FISCAL 2012**

**Tesis para optar el grado de Doctor  
en Contabilidad**

**OSCAR GUILLERMO ELLACURIAGA SAN MARTÍN**

**Asesor: Dr. LOEL BEDON PAJUELO**

**Huaraz - Perú**

**2017**

**Nº Registro: TE0031**

## MIEMBROS DEL JURADO

*Doctor* Abrahan Castillo Romero

Presidente

---

*Doctor* Manuel Nicolás Morales Alberto

Secretario

---

*Doctor* Loel Salutor Bedón Pajuelo

Vocal

---

**ASESOR**

*Doctor Loel Salutor Bedón Pajuelo*

## **AGRADECIMIENTO**

- A la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo, por darme la oportunidad de formarme como Doctor en Contabilidad.
- Agradezco profundamente a los catedráticos de la Escuela de Postgrado, quienes me guiaron y orientaron en mi formación profesional.
- A mi Padre Osías Guillermo Ellacuriaga Maguiña, ejemplo de vida y de profesionalismo, por su apoyo incondicional.
- A mi adorada Madre Victoria Genoveva San Martín Ramírez, quien desde el cielo me cuida, me guía, y me protege.
- A mis familiares y amigos, quienes de una u otra forma siempre me alientan para continuar en la senda del éxito y desarrollo profesional.
- A mi Amada esposa Karen Montero Pacchioni y mis pequeños hijos Axel, Lucianita y Juan Diego por su constante aliento y por ser la fortaleza de mi vida.

A la memoria de mi adorada madre Victoria Genoveva San  
Martín Ramírez, por su sacrificio y profundo amor.

A mi padre Osias Guillermo Ellacuriaga Maguiña, por ser el  
modelo de honestidad, profesionalismo y sobre todo enseñanza.

A Karen, mi esposa por su inmenso amor, comprensión y apoyo  
A mis hijos Axel, Lucianita y mi pequeño Juan Diego razones  
de infinita dicha y felicidad.

A mi querido sobrino Eduardo G. Rosales Gonzales que me  
acompaña desde el cielo.

## INDICE

	<b>Página</b>
Resumen	
Abstract	
<b>I. INTRODUCCION</b>	1 - 3
Objetivos	4
Hipótesis	4
Variables	5
<b>II. MARCO TEÓRICO</b>	6 - 71
2.1. Antecedentes	6
2.2. Bases Teóricas	12
2.2.1. El Impacto social del control gubernamental	12
2.2.1.1. Teoría del Control Gubernamental	12
2.2.1.2. Principios que rigen el ejercicio del control gubernamental	15
2.2.1.3. Impacto	19
2.2.1.4. Evaluación del impacto	22
2.2.1.5. El fenómeno de la corrupción	24
2.2.1.6. Definición de Corrupción	25
2.2.1.7. Impacto de la corrupción	28
2.2.1.8. Fraude	30
2.2.1.9. Gobernabilidad	34
2.2.2. El Control Gubernamental	40

2.2.2.1. El Control	40
2.2.2.2. El sistema de Control Gubernamental	41
2.2.2.3. El Control de la gestión pública	41
2.2.2.4. Funciones del control gubernamental	42
2.2.2.5. Control Interno	43
2.2.2.6. Evaluación del Control	47
2.2.2.7. Los componentes del Control Interno	51
2.2.2.8. Control Externo	53
2.2.2.9. Conformación del sistema nacional de control	54
2.2.2.10. La Contraloría General de la República	54
2.2.2.11. El Control Social de la Gestión Gubernamental	56
2.2.2.12. Auditoría	59
2.2.2.13. Objetivos de la auditoria de gestión	67
2.3. Definición de Términos	70
<b>III. METODOLOGIA</b>	74
3.1. Tipo y diseño de investigación	74
3.2. Plan de recolección de la información y/o diseño estadístico	75
3.2.1. Población	75
3.2.2. Muestra	75
3.3. Instrumento de recolección de la información	76

3.4. Plan de procesamiento y análisis estadístico de la información	77
<b>IV. RESULTADOS</b>	78
4.1. Resultados dimensión control interno	78
4.2. Resultados dimensión control externo	84
4.3. Resultados dimensión gobernabilidad	90
4.4. Contratación de hipótesis método spearman	102
<b>V. DISCUSIÓN</b>	135
<b>VI. CONCLUSIONES</b>	139
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>	140
<b>VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</b>	141
Anexo 01 Matriz de operacionalización de variables	149
Anexo 02: Encuesta	150
Anexo 03: Gráficos	153



## RESUMEN

El propósito fundamental de la presente investigación fue determinar el impacto social del control gubernamental aplicado a los gobiernos locales de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012. La hipótesis consistió en que el Control Gubernamental tuvo un impacto positivo medio en los gobiernos locales de la Región Ancash, y contribuyó medianamente al control real y eficiente de las entidades públicas en el periodo fiscal 2012. Investigación aplicada, descriptiva correlacional de corte transversal. La población de estudio estuvo conformada por personal administrativo de los gobiernos locales de la Región Ancash, con una muestra de 312 personas. Se presenta detalladamente el procesamiento y análisis de los datos utilizando el análisis descriptivo, documental, registral, bibliográfico, aplicativo y estadístico.

**Resultados:** El Control Gubernamental tuvo un impacto social positivo medio en los índices de gobernabilidad de los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012 ( $r_s = 0.594354$ ). A modo específico, las políticas de control gubernamental en el periodo fiscal 2012 no se aplicaron en su totalidad de acuerdo a normas, con la autoridad y severidad que amerita; que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y la Gobernabilidad ( $r_s = 0.596191$ ), que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y la Corrupción ( $r_s = 0.579035$ ); que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y la Confianza Ciudadana ( $r_s = 0.608515$ ).

**Palabras clave:** Impacto Social, Control Gubernamental, Índices de Gobernabilidad, Gobiernos Locales, Eficiencia, Eficacia.

## ABSTRACT

The main purpose of the present investigation was to determine the social impact of government control applied to local governments in the Ancash Region in fiscal year 2012. The hypothesis was that government control had an average positive impact on local governments in the Ancash region and contributed moderately to the effective and efficient control of public entities in fiscal 2012. Applied research, descriptive correlational cross-sectional. The study population consisted of administrative staff of the local governments of the Ancash Region, with a sample of 312 people. We present in detail the processing and analysis of the data using the descriptive, documentary, registry, bibliographic, application and statistical analysis.

**Results:** The Government Control had a positive average social impact on the governability indexes of the Local Governments of the Ancash Region in the period 2012 ( $r_s = 0.594354$ ). Specifically, government control policies in fiscal 2012 were not fully implemented according to norms, with the authority and severity it warrants; that there was a direct positive direct correlation between Governmental Control and Governance ( $r_s = 0.596191$ ), that there was a direct positive correlation between Governmental Control and Corruption ( $r_s = 0.579035$ ); that there was a direct positive correlation between Governmental Control and Citizen Trust ( $r_s = 0.608515$ ).

**Keywords:** Social Impact, Control Government, Governance Indices, Local Governments, efficiency, effectiveness.

## I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “El impacto social del control gubernamental en los gobiernos locales de la región Ancash en el periodo fiscal 2012”, busca determinar el impacto social del control gubernamental aplicado a los gobiernos locales de la Región Ancash. El impacto social se refiere a los efectos que la intervención planteada ha tenido en el periodo fiscal 2012 sobre la comunidad ancashina en general. Se estudia como el sistema de control gubernamental del estado ha operado en el control de la gestión pública de los gobiernos locales del departamento en estudio, puesto que administran los recursos y lo gastan en función de las necesidades de la población, es por ello que deben ser fiscalizados o controlados; por lo que hay un interés en la forma como se han gestionado los recursos públicos y también tiene interés en conocer los roles y desempeño del Sistema Nacional de Control.

En la presente investigación se abordan definiciones de impacto, impacto social y evaluación del impacto desde la perspectiva de múltiples autores, pertinentes al tema de investigación, se presenta una definición amplia de los índices de gobernabilidad, de impacto del control gubernamental. También se ha hecho un análisis de los fundamentos teóricos del control gubernamental en los Gobiernos Locales, así como de las investigaciones antecedentes que han servido para la discusión comparativa de los resultados obtenidos.

El problema que estudia la presente investigación es la necesidad de aplicar más y mejores controles a la gestión pública, prestación y satisfacción de los servicios

públicos, pero sobre todo se hace patente la necesidad de evaluar y medir el impacto social de ese control público en la sociedad peruana especialmente en la sociedad ancashina. A medida que se establecen nuevas formas de gestión, se diversifican y se hacen más complejos los servicios públicos, por lo que se tiene que garantizar que existan los mecanismos confiables para controlar e informar sobre cómo se están gastando el dinero de los contribuyentes y, en particular, que se está logrando con el uso de esos recursos y que se están manteniendo las normas sobre lo apropiado de la utilización de los recursos públicos.

Por lo expuesto, se considera que la economía y el manejo económico financiero de los gobiernos locales deben ser controlados y fiscalizados, por quien ejerza control, y debe hacerlo adecuada y oportunamente, en ese sentido, el problema planteado en la presente investigación vendría a ser ¿Cuál fue el impacto social del control gubernamental en los gobiernos locales de la región Ancash en el periodo fiscal 2012? Así mismo, con la finalidad de realizar una investigación más detallada se planteó los siguientes problemas específicos:

- ✓ ¿Cómo se aplicaron las políticas de control gubernamental en los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012?
- ✓ ¿Cuál fue el impacto del control gubernamental en la gobernabilidad de los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012?
- ✓ ¿Cuál fue el impacto del control gubernamental en la corrupción acontecida en los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012?

- ✓ ¿Cuál fue el impacto del control gubernamental en la confianza de la población hacia las autoridades de los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012?

El contenido de la tesis se estructura en ocho capítulos. El primer capítulo se ha realizado una introducción a la investigación con los temas de Marco de referencia con título de la tesis, descripción del problema, motivo para el estudio, aportes, objetivos y descripción del contenido de la tesis. En el segundo capítulo se han tratado temas sobre los antecedentes de la investigación, bases teóricas del impacto social, índices de gobernabilidad y el control gubernamental, así como la definición de los términos más importantes de la investigación. En el tercer capítulo, se abordó los materiales y medios utilizados, se definió el tipo y diseño de investigación, plan de recolección de la información, instrumentos, y plan de procesamiento y análisis de la investigación.

En el cuarto capítulo se trataron los temas de los resultados estadísticos y su interpretación, respecto al control interno, control externo, gobernabilidad, corrupción, confianza ciudadana, y la contrastación de la hipótesis por el método de Spearman. En el quinto capítulo se trató la discusión de la investigación en función de los antecedentes y el marco teórico. Así mismo se trataron en los capítulos siguientes las conclusiones, recomendaciones y las referencias bibliográficas.

## **1.1. OBJETIVOS**

### **1.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Determinar el impacto social del Control Gubernamental en los Gobiernos Locales de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.

### **1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Analizar cómo se aplicaron las políticas de control gubernamental en los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.
- ✓ Determinar el impacto del control gubernamental en la gobernabilidad de los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.
- ✓ Establecer el impacto del control gubernamental en la corrupción acontecida en los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.
- ✓ Determinar el impacto del control gubernamental en la confianza de la población hacia las autoridades de los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.

## **1.2. HIPÓTESIS**

### **1.2.1. HIPÓTESIS GENERAL**

El Control Gubernamental tuvo un impacto positivo en los gobiernos locales de la Región Ancash, y contribuyó medianamente al control real y eficiencia de las entidades públicas en el periodo fiscal 2012.

### **1.2.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:**

- ✓ Las políticas de control gubernamental en el periodo fiscal 2012 no se aplicaron en su totalidad de acuerdo a las normas, con la autoridad y severidad que amerita.
- ✓ El control gubernamental tuvo un impacto positivo medio en la gobernabilidad de los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.
- ✓ El impacto del control gubernamental tuvo un impacto positivo medio en la corrupción acontecida en los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.
- ✓ El impacto del control gubernamental tuvo un impacto positivo medio en la confianza de la población hacia las autoridades de los gobiernos locales dentro de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.

### **1.3.VARIABLES**

Las variables estudiadas en la presente investigación fueron:

#### **1.3.1. VARIABLE INDEPENDIENTE:**

- Control Gubernamental en los gobiernos locales de la Región Ancash (X),

#### **1.3.2. VARIABLE DEPENDIENTE:**

- Índices de Gobernabilidad (Y).

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. ANTECEDENTES**

#### **A NIVEL INTERNACIONAL**

González (2009), en su trabajo de investigación titulada “Las percepciones sociales de la Entidad Fiscalizadora Superior de México” tuvo como objetivo general determinar las percepciones sociales de la entidad fiscalizadora (Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores), de México realizada en la Internacional de Auditoría Gubernamental, órgano oficial de la INTOSAI estuvo dedicada a la promoción y mejoramiento de los procedimientos y técnicas de auditoría gubernamental. Planteó que la auditoría que realizan las EFS (Entidades Fiscalizadoras Superiores) exigió que la misma fuera un instrumento efectivo para reducir el despilfarro, mejorar la calidad del servicio público y alcanzar las metas de los programas públicos de acuerdo con los criterios de eficiencia, efectividad y economía.

Teni (2008), en su tesis sobre “La importancia de ejercitar la auditoría social como medio de control ciudadano para transparentar la gestión de la administración pública”, realizada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el investigador definió a la auditoría social y sus objetivos, así como a las obligaciones generales de los sujetos de la auditoría. Propuso que la transparencia pública sea entendida como la generación de condiciones de



confianza, honestidad e integridad entre los que administran organizaciones públicas, basado en habilidades y competencias, reglas, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación y control ciudadano. El ejercicio ciudadano de auditoría social es la práctica social que debe incluir políticas, planes, estrategias, procedimientos y prácticas ejercidas por la persona, organización o institución auditada. Concluyó que la preocupación por los fondos públicos es relevante a nivel mundial sobre la base de la Convención Mundial contra la corrupción, que sanciona el enriquecimiento ilícito para sí mismo o terceros. Concluyó también que el modelo de Sistema Integrado de Administración Financiera y Control creado para América se fundamentó en el concepto de Accountability. Concluyó que la información hacia los ciudadanos es un problema que aún subsiste entre las instituciones del Estado, son pocas las instancias públicas donde facilitan la información de determinados procedimientos y en algunos casos se proporciona, pero no son entendibles para determinadas personas.

En Cuba, Libera (2007), en sus tesis de maestría titulada “Impacto social y su evaluación”, trató las definiciones de impacto social y evaluación del impacto desde la perspectiva de múltiples autores, observó que tienen varios elementos en común, entre estos, la relación causa efecto entre la aplicación de un determinado proyecto o programa y el impacto causado, los resultados de dicho proyecto presentes a mediano y largo plazo, los cambios verificados en los grupos o comunidades, así como de qué manera se producen los cambios, es decir, se consideran los efectos previstos o no,

negativos o positivos, así como el factor tiempo en la duración de los efectos de una acción. Incorporó la evaluación del impacto social de los proyectos como un concepto más amplio, incluyó no solo el medio ambiente, sino también a la comunidad. Respecto a la evaluación planteó que es un proceso que posibilita el conocimiento de los efectos de un proyecto o programa en relación con las metas propuestas y los recursos movilizados. Entre las conclusiones señaló que la evaluación del impacto social es la valoración de los resultados de la aplicación de una acción en un grupo, que indaga en todo tipo de efectos, tanto los buscados, de acuerdo con los objetivos de la acción, como otros no planificados.

#### **A NIVEL NACIONAL**

Rozas (2013), en su tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y empresarial titulado “El impacto social del control público en el Perú”, realizada en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima Perú, tuvo como objetivo general conocer el Control Público y proponer una alternativa de control que tenga un mejor impacto social. Los tipos de investigación aplicados fueron la investigación documental y registral, bibliográfica, explorativa, aplicada y estadística. Tuvo como población a todos los Órganos de Control Interno (OCI). Concluyó que la sociedad peruana considera que los poderes del Estado operan con deficiencia y que por lo tanto deben mejorar en los servicios públicos, el fenómeno de la corrupción es un acto nocivo y perjudicial para el desarrollo del país, pues no solo afecta a los bienes y recursos públicos,

sino que deteriora y degrada a la persona humana y a la sociedad, la frecuencia con que se cometen irregularidades y/o actos de corrupción en la administración y/o gestión de los recursos públicos (administración pública), es muy alta. Que los casos más importantes de corrupción fueron descubiertos por los medios de comunicación antes que por los órganos del Sistema Nacional de Control, y los descubiertos no todos fueron investigados y, de los que se investigan, no todos se sancionan. Que no existe consenso respecto de la capacidad sancionatoria en materia de responsabilidad administrativa funcional de los servidores públicos, que tiene la Contraloría General de la República, en infracciones graves y muy graves derivadas de los Informes de Control emitidos por los órganos del Sistema Nacional de Control. Que algunas normas de auditoría gubernamental no se cumplen plenamente, especialmente en lo referente a la oportunidad de los informes de acciones de control. Tampoco se cumplieron las normas relacionadas con el acceso a informes y/o a sus resultados, ni estos fueron difundidos convenientemente. Que algunas actividades de control relacionadas con programas sociales que realizaron y/o incentivaron los órganos conformantes de Sistema Nacional de Control, no fueron suficientemente conocidos ni difundidos.

Pedraza (2010) abordó el problema del control en su tesis denominada “El Control eficaz de las áreas funcionales para optimizar la administración municipal”, tesis presentada para optar el Grado de Maestro en Finanzas y Contabilidad en la Universidad San Martín de Porres; concluyó que el

control actúa en todas las áreas y en todos los niveles de los gobiernos locales. Prácticamente todas las actividades están bajo alguna forma de control o monitoreo. Que las principales áreas de control son: Áreas de servicios municipales. El objetivo fundamental de este control fue programar, coordinar e implantar todas las medidas tendientes a lograr un óptimo rendimiento en las unidades municipales, e indicar el modo, tiempo y lugar más idóneos para lograr las metas, objetivos y misión de los gobiernos locales. El resultado más importante fue que el 98% de los encuestados aceptaron que el control eficaz de las áreas funcionales facilita la optimización de la administración de los gobiernos locales.

Morales (2009), en la tesis de maestría titulada “Las deficiencias de control interno en el proceso de gestión institucional de los gobiernos locales”, realizada en la Universidad Nacional Federico Villarreal; la autora hizo un análisis del papel que cumple el control interno y de la forma como colabora con la gestión. Hizo énfasis en el deficiente entorno de control de parte de directivos, funcionarios y trabajadores; lo cual no facilita la gestión institucional. Concluyó que los problemas que tiene el control interno previo, concurrente y posterior; no facilitó el proceso de gestión de las instituciones. Afirmó que en la medida que no se cuente con un control interno eficiente no es posible lograr la efectividad de la gestión institucional de los gobiernos locales. Respecto a los resultados concluyó que el 87% de los encuestados acepta que las deficiencias del control

interno no facilitan el proceso de gestión institucional de los gobiernos locales del Perú.

Láinez (2008), en su tesis de maestría titulada “Las acciones de verificación y el Órgano de Control Institucional de una entidad gubernamental”, presentada en la Universidad Nacional Federico Villareal; concluyó que las acciones, programas, procedimientos y técnicas de control para determinar la eficiencia, economía y efectividad en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros van a facilitar la realización de las acciones de verificación en una universidad pública. Los resultados más importantes de este trabajo fueron los siguientes: El 99% de los encuestados acepta que las acciones de control facilitan el desarrollo de las universidades públicas; el 95% de los encuestados acepta que las acciones de control facilitan el logro de las metas, objetivos y misión de las universidades públicas; el 93% de los encuestados acepta que las acciones de control facilitan la economía, eficiencia, efectividad y transparencia de las universidades públicas.

Vílchez (2007), en su tesis titulada “Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la municipalidad provincial de huamanga períodos: 2006 – 2007”, realizado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Perú, tuvo como objetivo general analizar la incidencia del Control Interno en la optimización de los recursos en la ejecución de gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga. El tipo de investigación fue aplicada, nivel de investigación fue descriptivo y correlacional. Concluyó

que en la Municipalidad Provincial de Huamanga no se implementó un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, para que verifique las operaciones de acuerdo a las normas técnicas; que no existió personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; no se realizó el trabajo de Control Previo. Que existió personal contratado por favores políticos y familiares, profesionales de otras materias, que desconocen la administración municipal, no hubo políticas de capacitación técnica al personal; que los documentos normativos de gestión como el ROF, CAP, MOF estuvieron desactualizados. El conjunto de planes, métodos y elementos de Control Interno no fueron evaluados; no se contó con información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles y de los montos comprometidos que permanecen pendiente de ejecución. No se implementaron las medidas correctivas derivadas de la Evaluación del Sistema de Control Interno, se observó que la ejecución financiera se dio en un mayor porcentaje, pero en cuanto al avance físico de obras era mínimo.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. EL IMPACTO SOCIAL DEL CONTROL GUBERNAMNETAL**

#### **2.2.1.1. Teoría del Control Gubernamental**

Esta teoría abordó el control gubernamental y dentro de ella al ejercicio apropiado, oportuno y efectivo del control interno como propósito de prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y

gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo con honestidad y probidad de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de objetivos, metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación (Chapi, 2010).

Sostiene esta teoría que para llevar a cabo las funciones gubernamentales debe existir un órgano de control estructurado como sistema, tal como la Contraloría General de la República, que debe fundamentarse en leyes y normas de control aplicables a todas las áreas de las organizaciones gubernamentales sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Afirma que las organizaciones que, en uso de sus facultades, destinen recursos organizacionales y bienes del Estado a entidades no gubernamentales nacionales o internacionales no sujetas a control, se encuentran obligadas a informar a la Contraloría General sobre la inversión y sus resultados, derivados de la evaluación permanente que debe practicarse sobre tales recursos. Los órganos del sistema de control deberán prever los mecanismos necesarios que permitan un control adecuado, sistemático, de acuerdo a normas, detallado, con la posibilidad de aplicar acciones punitivas (Valdivia, 2011; Chapi, 2010).

La teoría del control gubernamental comprende al control gubernamental como la supervisión, al acto de vigilar, de verificar las actividades inherentes a la gestión pública, así como los resultados e impactos de la misma, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, entiende que los auditados deben verificar el cumplimiento de las normas legales y los lineamientos de política y planes de acción como parte del desempeño organizacional, que se debe de evaluar los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Esta teoría manifiesta que el control gubernamental se da en la dimensión interna y externa, que su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. Afirma que el Control Interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza a la entidad materia de control, esto lo realiza con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Las actividades de control son llevadas a cabo previamente, durante y posteriormente.

El control interno previo y simultaneo son funciones exclusivas de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las instituciones públicas que le son inherentes, se fundamenta en las normas alcanzadas por autoridades superiores que rigen las actividades de la organización y los



procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales. Por su parte, el control interno posterior es ejercido por los responsables superiores, lo realizan como función del cumplimiento de las normas establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales (Contraloría General de la República), quien evalúa y verifica los procesos administrativos, el uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución de las actividades administrativas, y los relaciona o compara con las metas planteadas y resultados obtenidos (Valdivia, 2011).

#### **2.2.1.2. Principios que rigen el ejercicio del control gubernamental:**

Los principios que rigen el ejercicio del control gubernamental de acuerdo a varios autores entre ellos (Chapi, 2010).

- ✓ La universalidad, este principio es entendida como la potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad.
- ✓ Integralidad, Principio que señala que el control se debe realizar a la totalidad de la institución controlada, que el control se debe realizar en todas las dimensiones institucionales, en función de las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, evaluar las políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia.

- ✓ La autonomía funcional, principio que consiste en la asignación de la potestad de los órganos de control para organizarse y ejercer sus funciones con independencia técnica y libre de influencias de las autoridades de las organizaciones públicas auditadas o controladas. Este principio es fundamental para el control, pues señala que ninguna entidad o autoridad, funcionario o servidor público, ni terceros, pueden oponerse, interferir o dificultar el ejercicio de las funciones del órgano de control.
- ✓ Continuidad. El control, según este principio, debe realizarse de manera continua o periódica, según los criterios de los órganos de control.
- ✓ Especialización. Quienes realicen las actividades de control deben ser conocedores de los temas, dominar la especialidad, conocer los procesos y las normas que está controlando.
- ✓ Legalidad, principio que señala que el control debe estar sujeto a la normativa constitucional, legal y reglamentaria aplicable a su actuación.
- ✓ El debido proceso de control, principio que garantiza el debido proceso de control, así como el respeto y observancia de los derechos de las entidades y personas, así como de las reglas y requisitos establecidos.
- ✓ La eficiencia, eficacia y economía, principio que señala que el proceso de control debe realizarse con eficiencia, eficacia y con el cumplimiento presupuestal económico estipulado.

- ✓ Oportunidad, principio que señala que las acciones de control deben llevarse a cabo en el momento oportuno, y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
- ✓ Objetividad, principio que señala que el control debe reflejar lo evaluado o controlado con las normas establecidas, se debe evitar las apreciaciones subjetivas.
- ✓ Selectividad del control, principio que indica que se deben seleccionar adecuadamente las áreas o instituciones a controlar evitando los riesgos de control frente a una adecuada función administrativa.
- ✓ Presunción de licitud, principio que asegura que las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades, ha actuado con arreglo a las normas legales y administrativas pertinentes.
- ✓ Acceso de la información, principio que se refiere a la potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función.
- ✓ La reserva, principio que señala que prohíbe que durante la ejecución del control se revele información dañina para la entidad, a su personal o al Sistema, o que dificulte la tarea de éste último.
- ✓ La publicidad, principio que asegura la difusión oportuna de los resultados de las acciones de control u otras realizadas por los órganos de control, mediante los mecanismos que la Contraloría General considere pertinentes.

- ✓ Participación ciudadana, principio que permita la participación de la ciudadanía en el ejercicio del control gubernamental.
- ✓ La flexibilidad, principio que indica que se debe otorgar prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto del control, ni determinen aspectos relevantes en los resultados finales.

La acción de control es la herramienta principal del Sistema, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática, de los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. El control se realiza bajo la dirección del Plan Nacional de Control y a los planes aprobados para cada órgano del Sistema de acuerdo a su programación de actividades y requerimientos de la Contraloría General. Estos planes cuentan con los recursos necesarios para su ejecución, generalmente es aprobada por el Titular de la entidad, están protegidos por el principio de reserva. Al término del control se entregan los informes correspondientes, se recomiendan sanciones si es posible (Chapi, 2010).

Se entiende al Sistema Nacional de Control como el conjunto de Órganos de Control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. La función del control comprende

actividades y acciones administrativas, presupuestales, operativas y financieras de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas. El ejercicio del control gubernamental en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, quien establece lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución (Valdivia, 2011).

### **2.2.1.3. Impacto**

El término impacto, de acuerdo con el diccionario de uso del español proviene de la voz “*impactus*”, del latín tardío y significa, en su tercera acepción, “*impresión o efectos muy intensos dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso* (Moliner, 1988).

También se considera al término “*impacto*”, como expresión del efecto de una acción, fue utilizada en las investigaciones y trabajos sobre el medio ambiente (Lago, 1997). Se conceptúa como impacto de un proyecto sobre el medio ambiente a la diferencia entre la situación actual y reciente del medio ambiente modificado, se manifestaría como consecuencia de la realización del proyecto, y la situación del medio ambiente futuro como habría evolucionado sin la realización del proyecto, es decir, la alteración neta positiva o negativa en la calidad de vida del ser humano resultante de una actuación (Lago, 1997).

El impacto organizacional puede definirse como el cambio generado en la organización como consecuencia de una acción, aplicación de una metodología, o innovación (Sánchez, 1999). El impacto se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general (Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, 2001). Los autores sustentan el criterio de que el impacto como concepto es más amplio que el concepto de eficacia, porque va más allá del estudio del alcance de los efectos previstos y del análisis de los efectos deseados, así como del examen de los mencionados efectos sobre la población beneficiaria.

El impacto también se entiende como un cambio en el resultado de un proceso, que este cambio puede verse en la forma como se realiza el proceso o las prácticas que se utilizan y que dependen, en gran medida, de la persona o personas que las ejecutan (González, 2001). Esto se refiere a cambios, pero se diferencia de otras definiciones en que este cambio ocurre en los procesos y productos, no en las personas o grupos.

### **Impacto social**

Se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones o de un conjunto de actividades realizadas (Fernández, 2006). Impacto es el resultado final, son resultados al nivel de propósito o fin del programa, como información de resultado conlleva a toma de decisiones. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a

mediano y largo plazo obtenido por la población atendida, aunque los impactos pueden ser positivos, neutros o negativos (Guzmán, 2004).

Se entiende al impacto de un proyecto o programa social como la magnitud cuantitativa del cambio en el problema de la población objetivo como resultado de la entrega de productos (bienes o servicios) (Cohen & Martínez, 2002). La definición de impacto social no siempre se limita a criterios económicos, por ello se habla de efecto, resultado e impacto. Impacto es el cambio inducido por un proyecto sostenido en el tiempo y en muchos casos extendido a grupos no involucrados. El impacto es la consecuencia de los efectos de un proyecto. Los impactos y efectos se refieren a las consecuencias planeadas o no previstas de un determinado proyecto; para ellos, los efectos generalmente se relacionan con el propósito mientras que los impactos se refieren al fin (Proyecto SEA, 2001). Se entiende también al impacto como los logros derivados del desarrollo de un proyecto y que pueden observarse a largo plazo (Torres, Izasa y Chávez, 2004).

Impacto es enfocada desde dos perspectivas, una de ellas hace referencia a los efectos que tienen distintos tipos de proyectos que apoyan el desarrollo de las actividades de información, la otra perspectiva se refiere a los resultados del uso de la información en la solución de los problemas principales del desarrollo, como satisfacción de las necesidades básicas, crecimiento económico, protección del medio ambiente, modernización del

sector público, reducción de la mortalidad y, específicamente, en los terrenos educacional, profesional, social, cultural (Menou, 1993).

De acuerdo con los conceptos vertidos anteriormente, puede observarse que se tienen varios elementos en común, entre estos, la relación causa efecto entre la aplicación de un determinado proyecto o programa y el impacto causado, los resultados de dicho proyecto de mediano y largo plazo, los cambios en los grupos o comunidades, así como de qué manera se producen los cambios, es decir, se consideran los efectos previstos o no, negativos o positivos, así como el factor tiempo en la duración de los efectos de una acción.

#### **2.2.1.4. Evaluación de Impacto**

Las evaluaciones de impacto tienen sus inicios en las investigaciones del impacto ambiental, posteriormente se proyectó hacia el impacto social de los proyectos como un concepto más amplio y diferenciado, ya que incluyó al binomio medio ambiente y a la comunidad. Impacto social incluye, en la actualidad, no sólo los resultados previstos sino también aquellos que no se previeron. Asimismo, contempla los efectos positivos y negativos que se pudieran presentar luego de la implementación de un determinado programa o proyecto en un grupo social o una comunidad.

Con referencia a la evaluación, diversos autores lo comprenden como proceso que favorece el conocimiento de los efectos de un proyecto o



programa en función con las metas y objetivos. Se considera a la evaluación como el proceso mediante el cual se determina hasta qué punto se alcanzaron las metas propuestas (Stufflebeam & Shinkfied, 1993). Estos autores proponen las intenciones del programa, las metas y objetivos de comportamiento y los procedimientos como necesarios para poner en práctica y realizar una evaluación con éxito. La evaluación es el proceso para juzgar el mérito de alguna actividad y de esa manera, conocer los procesos aplicados y las estrategias, que permiten su comprensión y redefinición, en el caso de que ésta última sea necesaria (Stufflebeam & Shinkfied, 1993). Estos autores señalan que la evaluación identifica, obtiene y proporciona información útil sobre el valor y el mérito de las metas; la planificación, la realización y el impacto de un objeto determinado, con el fin de servir de guía para la toma de decisiones; solucionar problemas de responsabilidad y promover la comprensión de los fenómenos implicados. Se deben valorar las metas, la planificación, realización e impacto.

Ponjuán, citado por Rojas, fundamenta que la evaluación es el cálculo para ponderar y medir el logro de objetivos y la forma de satisfacer dichos objetivos, en la medida que se evalúan los objetivos implica que se plantee una evaluación integral con el principio de continuidad del proceso de evaluación, su carácter científico, la inclusión de las expectativas de los usuarios internos y externos, así como las oportunidades y las amenazas existentes en el entorno; se debe tener en cuenta en la evaluación la

complejidad de los elementos de evaluación: la misión y los objetivos de la institución, las metas, la visión, las estrategias, los portentos, acciones, productos, servicios, recursos, eficiencia y eficacia, beneficios e impacto (Rojas, 2001).

#### **2.2.1.5. El Fenómeno de la Corrupción**

Los órganos de control tienen el deber moral, ético y profesional de velar por el buen uso del patrimonio y los bienes privados y públicos y para ello cuentan con una herramienta fundamental: la Auditoría. Las actividades de control deben comprender a la corrupción como un aspecto social complejo y dinámico en el tiempo, que se hacen cada vez más difíciles de detectar, así como comprender su naturaleza subrepticia, oculta; y que constantemente busca los espacios de los vacíos legales para dar un aspecto de legalidad.

Por lo tanto, el auditor debe estar preparado y capacitado para detectar con exactitud y oportunidad las irregularidades que se cometen contra la administración pública. El nivel de corrupción de un funcionario es directamente proporcional al nivel de la cantidad o nivel de autoridad o responsabilidad que ostenta, la corrupción se manifiesta en la misma dimensión de poder del funcionario, a más poder o autoridad mayor posibilidad de cometer actos de corrupción o irregularidades. El poder representa el caldo de cultivo adecuado para desarrollar el elemento primordial del que se nutre la corrupción y la impunidad (Malem, 2014).

#### **2.2.1.6. Definición de Corrupción**

La corrupción ha sido definida de diversas formas y desde diversas perspectivas, según el diccionario de la real academia española, corrupción es acción y efecto de corromper, de alterar actos normados, de cometer abusos en función el poder, implica la alteración de algo, echar a perder algo en beneficio propio o de intereses particulares, implica sobornar, o pervertir conductas que lindan con la moral y la delincuencia.

Como término polisémico, la corrupción, se define desde la óptica de la moral, de la ética, de las costumbres, de las normas establecidas, desde otro punto de vista la corrupción es contrastado según las percepciones éticas de la clase política y la opinión pública. Se indica que existe niveles de corrupción más profundas que implican acciones más potentes e integralmente aceptadas como el soborno y la extorsión. El otro nivel es la corrupción blanca o baja, que cuando se da son aceptados generalmente por las personas en el contexto en que se lleva a cabo. Entre ambos tipos se encuentra la corrupción intermedia o gris, en la que se incluyen todas las conductas de corrupción que genera amplia discusión si tomarlo o no como un acto punible o no de corrupción (Heidenheimer 1996).

El consenso sobre la corrupción es que constituye un problema y que nace en toda actividad humana, se da en la familia y trasciende a la vida política. Manifiesta cierta proporcionalidad en cuanto a la cantidad de poder o autoridad, esto es a más autoridad o poder, el nivel de corrupción aumenta.

Schermerhorn (1963), sostiene que el poder como tal, no es bueno ni malo, dependiendo el uso que se hace de él, pero por otro lado, por su parte Dromi (1996) afirma que el poder es el alma de toda organización, y señala además que no hay institución sin cuerpo ni alma. No hay poder sin sociedad. No hay sociedad sin poder, las instituciones no pueden abdicar a la organización; y la organización no puede renunciar al ejercicio de sus competencias, de su poder, por lo sostenido por este autor, se demuestra la concatenación del poder y la autoridad al ser humano para ejercerlo, y en ese ejercicio puede caer en corrupción.

La corrupción en la función pública, consiste en la desnaturalización o desviación de los actos que deberían hacerse en favor de la población en actos que van en contra de los intereses de la mayoría quienes generalmente eligieron al que comete el acto, estos actos no son solo las funciones del poder ejecutivo. La corrupción no se limita solamente a las transacciones de dinero, sino que también implica acciones que están fuera de la ley tales como contratación de personal que no cumple el perfil profesional para el puesto, el mal uso del cargo o el abuso de poder, aunque esto no implique aspectos económicos.

La corrupción ha abordado todas las esferas de las actividades humanas, no es exclusividad de raza, sexo, o religión; todo ser humano tiene la capacidad y el potencial de tener fuerza moral y a la vez la fuerza de la corrupción, su nivel de tolerancia o de combate evidencia la madurez política del político

de cada país. Debido a ello, se han creado organizaciones nacionales como la Contraloría General de la República, con la misión de supervisar el nivel de corrupción administrativa nacional. La corrupción es responsabilidad de todos en el sentido de no caer en ella y combatirla en todos los niveles.

La corrupción genera malestar en una sociedad debido a que hace uso del abuso de la condición de poder y autoridad del funcionario público quien comete el acto en beneficio propio o en interés de un grupo de personas (cadena de corrupción) perjudicando al Estado y a los ciudadanos, este acto implica la utilización de cargos públicos como herramienta para obtener ingresos ilegales. Las actividades que desarrolla el servidor público corrupto en beneficio personal conducen al atraso, a la ingobernabilidad, cuando el ciudadano se da cuenta o descubre la corrupción pierde la confianza en los políticos, situación que se agrava en la continuidad de la corrupción culminando en el desgobierno y la ingobernabilidad.

Entonces, se entiende a la corrupción como la conducta del ser humano que en función de una determinada cantidad de poder o de autoridad como servidor, trabajador público o privado, comete actos en contra de lo estipulado en las normas, actúa de modo distinto a los estándares normativos del sistema para favorecer sus propios intereses y el de quienes están involucrados a cambio de obtener beneficios generalmente económicos.

La Convención Interamericana contra la corrupción ha reconocido el fenómeno de la corrupción como un problema trascendente para el desarrollo de las sociedades, recomienda a los gobiernos a conformar sistemas jurídicos orientados a controlar y enfrentar decididamente este flagelo, comprendiendo que este problema no se va a eliminar, pero si minimizar, pero que luchando contra ella se puede orientar hacia un objetivo mayor: la existencia de un Estado más efectivo, eficiente, justo y legítimo.

#### **2.2.1.7. Impacto de la Corrupción**

Existe un grado óptimo de corrupción, lo cual puede ser una afirmación que nos cause un cierto impacto y agrega que ese grado óptimo nunca es cero. Desde el punto de vista moral es deseable que el grado de corrupción siempre fuera cero, pero desde el punto de vista económico ocurre el fenómeno que llegado un punto será antieconómico combatir la corrupción, por ejemplo, si se tiene que aumentar controles y ellos implican un aumento del aparato burocrático existirá un punto en que sea menor el perjuicio causado por la existencia de la corrupción que el gasto producido para evitarla (Klitgaard, 1991).

¿Es factible económicamente para una sociedad que sus habitantes sean éticos y morales?, existen algunos autores que van más allá y sostienen que la corrupción puede jugar un rol positivamente útil en los países en desarrollo, en ese sentido afirman que, el flujo de dinero corrupto no es productivo en sí mismo, pero si tales pagos eliminan o mitigan políticas

ineficientes, entonces, a pesar de su esencia improductiva, pueden conducir a una mayor eficiencia y así a una mayor abundancia de bienes y servicios. (Klitgaard, 1991). En nuestra región resultaría económicamente ser ético y moral por que el ciudadano a quien se le empodera con un cargo, y tiene plena convicción ética y moral muy bien cimentada, es poco probable que cometa actos de corrupción, o en todo caso se comete corrupción a menor escala o magnitud económica.

Los efectos de la corrupción de funcionarios en la comunidad impactan de la siguiente manera:

- ✓ **Impacto económico:** Incrementa los costos de los bienes y servicios lo cual conlleva a que los sectores de la población más vulnerable se vean afectados con mayor pobreza; incrementa la deuda de un país lo cual permite a menos desarrollos de programas sociales; conduce a la relajación del funcionario en el incumplimiento de las normas de modo que el control se desnaturaliza cayendo en una anomia y caos en la administración de los bienes del estado.
- ✓ **Impacto político:** Políticamente la corrupción construye la desigualdad social y ésta genera ingobernabilidad, consolida a que una parte de la población dependan de los agentes de la corrupción, se genere costumbre y precepción de que la corrupción es natural y común, por lo tanto, perpetúa la ineficiencia de la burocracia y genera formas parasitarias de vida social, lo que al final conduce a la pérdida de credibilidad en el Estado.

- ✓ **Impacto social:** El impacto social es el impacto más negativo de la corrupción, porque aumenta la brecha de las diferencias sociales, va contra el fin supremo del Estado la cual es garantizar la igualdad entre ciudadanos, destruye la meritocrática, y segrega y desestimula a la población que desea que la política se desarrolle dentro de los marcos de la ética y la moral.

#### **2.2.1.8. Fraude**

Fraude se entiende como sinónimo de irregularidad en su punto de partida, pero se conceptúa como el acto o conducta que el funcionario lleva a cabo fuera de la ley o de las normas, se define como engaño, inexactitud consciente, abuso de confianza que conlleva a la satisfacción de los intereses de quien lo comete, y produce o prepara un daño generalmente material a un sector de la población. El fraude involucra una desnaturalización, deformación u omisión intencional que generalmente causa un daño material.

Desde el punto de vista del Derecho, se entiende al término fraude actividad humana que abarca todos los medios diversos que la creatividad humana pueda crear, y a los que recurre para aprovecharse con sugerencias falsas o de forma subrepticia, con ocultamiento o falta a la verdad; incluye todo tipo de sorpresa, truco, treta, ardid y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro. (Schloss, 2005).



Para el Instituto de Auditores Internos, fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, por cometer actos soterrados, con ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, o para obtener una ventaja personal o comercial (Instituto de Auditores Internos, 1975).

Para entender el fraude, se debe tener en cuenta dos aspectos esenciales: Primero, que el fraude es un delito de engaño, de característica deliberada e intencionada, y en eso radica la diferencia fundamental con el error, la intención razonada y reflexiva del sujeto de inducir el engaño, para lograr un beneficio indebido para sí o para un tercero y, segundo: Fraudes a las empresas o contra las empresas, constituye un grupo de tipos delictivos englobados bajo la denominación genérica de fraudes, cuando en términos del derecho sustantivo penal, esas acciones delictivas se corresponden a diversos tipos penales, que pasan entre otros por: el “hurto” simple o continuado, la “apropiación Indebida” simple o calificada, la “falsificación documental”, los “delitos tributarios”, la “estafa” simple o agravada, peculado, concusión, etc. (Instituto de Auditores Internos, 1975).

### **Factores que conlleva al Fraude**

Los factores que pueden orientar hacia la posibilidad que se haya cometido un fraude pueden ser internos y externos.

**Internos:** Se analiza mediante la revisión de documentos o transacciones objeto del ejercicio del control fiscal. Algunos de los factores que apuntan hacia dicha posibilidad, por ejemplo, son:

- ✓ Faltantes de efectivo en caja o documentación.
- ✓ Duplicación de pagos.
- ✓ Empleados fantasmas.
- ✓ Deficiencias en los sistemas de control interno.
- ✓ Excesiva rotación del personal.

**Externos:** Estos factores conllevan hechos relacionados con las características o circunstancias que involucran directamente al funcionario y que le podrían motivar a cometer actos fraudulentos. A saber:

- Nivel o estilo de vida del funcionario superior a sus ingresos.
- Conducta respecto a la ética y moral.
- Condiciones de endeudamiento.
- Compromisos políticos ineludibles.

Tales circunstancias señalan para el evaluado o auditor tomar acciones de control y de conocer y trabajar sobre la conducta ética y moral del personal o de los funcionarios con el clima laboral, el desarrollo organizacional concatenado con los objetivos institucionales.

## **Tipos de Fraude**

De acuerdo con Transparency International los tipos de irregularidades más comunes en las instituciones públicas son:

**Abuso de funciones.** Los cometen actores irregulares, corrupción y fraudes en función de la autoridad y del poder que ostentan, afirma esta entidad internacional que estudia la corrupción de los funcionarios venden sus poderes discrecionales al mejor postor.

**Comisiones y obsequios ilegales.** Los funcionarios cobran un porcentaje sobre los contratos públicos que administran, generalmente el 10% (diezmo, 2ª aunque se ha evidenciado casos que superan este porcentaje) o reciben atenciones especiales por parte de las personas interesadas en contratar con el Estado.

**Evasión o fraude:** Los particulares pagan para que funcionarios alteren las declaraciones de impuestos. En la corrupción o fraude por lo menos intervienen dos agentes, el corrupto activo (el que induce) y el pasivo (el inducido).

**Cohecho:** Los funcionarios exigen una cantidad de dinero para acelerar trámites o prevenir demoras. El móvil generalmente es el dinero, es por el ello lo que más afecta es la parte económica al pueblo y al Estado.

**Nepotismo:** Hacen ingresar al sistema a familiares, amigos, promociones, allegados políticos, etc., para estructurar un sistema más complejo de fraude o de corrupción.

### **2.2.1.9. Gobernabilidad**

Se entiende como un conjunto de procesos mediante los que se toman e implementan decisiones de políticas públicas para resolver problemas sociales. También se conceptúa como el resultado de interacciones, relaciones y redes entre los distintos sectores instituciones de gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil e implica decisiones, negociación y distintas relaciones de poder entre las partes interesadas para determinar quién, cuándo y cómo se obtiene qué. Las relaciones entre el gobierno y los distintos sectores de la sociedad determinan cómo se actúa y cómo se prestan los servicios, por lo tanto, la gobernabilidad es mucho más que el gobierno, es también como es comprendido el desarrollo del gobierno; la gobernabilidad determina la manera de planificar, gestionar y regular un servicio o grupo de servicios dentro de un conjunto de sistemas políticos, sociales y económicos (Schloss, 2005).

El concepto de gobernabilidad democrática se ha convertido en una parte integral de los paradigmas y enfoques de desarrollo nacional y local, pues proporciona un fundamento racional para el sostenimiento de las reformas de descentralización y a la creación de capacidades de los gobiernos locales. En el ámbito local se entiende que gobernabilidad democrática como calidad, efectividad y eficiencia de la administración local y la prestación de servicios públicos, la calidad de las políticas públicas locales y los procedimientos de toma de decisiones, la capacidad de inclusión, de transparencia y rendición de cuentas al gobierno y a la población, así como

la manera de ejercer las habilidades, capacidades y competencias, así como, la autoridad en el ámbito local (Coppedge, 1994).

El gobierno local, llamado también gobierno municipal o gobierno edil, constituye el bloque de creación institucional básico de la gobernabilidad local, no obstante, el gobierno local puede ser caracterizado como gobernable e ingobernable, según la percepción de la ciudadanía. Sin embargo, cuando se habla de gobernabilidad del gobierno nacional, este abarca un conjunto de instituciones estatales y no estatales, mecanismos y procesos mediante los cuales se prestan bienes y servicios públicos a los ciudadanos, y mediante los cuales los ciudadanos pueden articular sus intereses y necesidades, dirimir sus diferencias y ejercer sus derechos y obligaciones (Ruano, 2001).

### **Evaluación de la Gobernabilidad local**

La evaluación de los gobiernos locales lo realizan el gobierno central y la población, el gobierno central a través de la Contraloría General de la República y la Oficina de Control Interno (OCI), con el propósito de llevar a cabo una evaluación de gobernabilidad local, la población hace valer su derecho al control del gobierno local a través de los cabildos Abiertos, la rendición de cuentas, la transparencia de la información pública las mismas que están normadas por las leyes peruanas.

La realización de evaluaciones de gobernabilidad local responde a varios propósitos y razones:

- Identificar posibles espacios o vacíos legales y limitaciones de la implementación de la política local.
- Identificar las necesidades más importantes y específicas que tenga que ver con el desarrollo de la comunidad, y verificar o fiscalizar los resultados de la gestión de los gobiernos locales.
- Diseñar planes de cambio de políticas de gobierno para mejorar aspectos específicos de gobernabilidad local.
- Comprometer y hacer partícipes a la ciudadanía a las diversas agrupaciones sociales, y al sector privado en las actividades de gobierno local y en la gobernabilidad local. Todo ello incluyendo a los diversos estratos sociales del que está estructurado el gobierno local.
- Reportar, comunicar y registrar de manera objetiva a los logros de los dirigentes elegidos localmente (en especial antes de los comicios) y, por lo tanto, hacer que rindan cuentas al gobierno central y la población.

De acuerdo con la literatura científica existen cuatro objetivos principales para llevar a cabo una evaluación de gobernabilidad en el ámbito local (Taravay, 2003):

- ✓ **Diagnóstico:** En este caso se analiza el estado situacional con la finalidad de identificar problemas, deficiencias, eficiencias, procesos llevados a cabo. El diagnóstico se lleva a cabo en todas las unidades

o áreas del gobierno local, y con la participación de los funcionarios y empleados.

- ✓ **Supervisión:** Se realiza por espacios de tiempos o intervalos regulares con el objetivo de comprobar el éxito o el fracaso de una iniciativa, política o programa.
- ✓ **Evaluación:** Es específicamente el estudio propiamente dicho a través de una auditoria, se evalúan la iniciativa, política o programa en función del logro de los resultados y los impactos predefinidos.
- ✓ **Diálogo:** Ejercicio humano de evaluación que sirve para que los ciudadanos y las comunidades participen de manera activa e informada en los debates sobre objetivos, metas y prioridades compartidas respecto a las necesidades más relevantes de una sociedad.

### **Confianza ciudadana**

Es el acto de confiar por parte de la población, garantiza un mejor funcionamiento tanto interno, como con su entorno, del desarrollo de las funciones gubernamentales. Es comprendida como que la confianza es racional con respecto a la función de aumentar el potencial de un sistema para la complejidad. Sin la confianza solamente son posibles formas muy simples de cooperación humana, sin confianza se genera espacios para ingobernabilidad que pueden posteriormente conducir al caos y al desgobierno, e incluso la acción individual es demasiado sensible al rompimiento para que se pueda plantear sin la confianza, más allá del

momento inmediatamente asegurado. La confianza es indispensable con el propósito de aumentar el potencial de un sistema social para la acción más allá de estas formas elementales (Luhmann, 1996).

La confianza se inicia con la existencia de la libertad, de la capacidad del actor de elegir libremente, incluso si corresponde o no actuar con base en ella; por lo tanto, en sociedades o ámbitos cerrados, donde la comunidad se impone a los individuos, ni la confianza ni la desconfianza tiene alguna función o sentido. Por ello, la familiaridad es distinta de la confianza y por más que pueda estar en su origen son dos elementos diferentes de la interacción social. En una comunidad indígena muy poco diferenciada, al igual que en la familia, la normatividad, las reglas y la autoridad tradicionales reducen drásticamente la libertad de elección (Ruano, 2001).

La confianza se puede referir a uno mismo, a eso se denomina autoconfianza, es el proceso en confiar en uno mismo, confiar en sus capacidades y habilidades; la autoconfianza se relaciona con otras personas; la confianza interpersonal implica confianza entre personas, ya sea cara a cara o a distancia, y la confianza en las instituciones, tanto la confianza en las otras personas, como la que se refiere a las instituciones tienen dos fuentes principales: la normativa y el desempeño. Uno confía en otra persona cuando éste realiza acciones de acuerdo a la norma o ley, así mismo se confía cuando el desempeño o productividad es aceptable (Putnam, 1993).



La confianza ciudadana es la confianza que el ciudadano deposita en una determinada autoridad así lo haya o no elegido, esta confianza se basa en la eficacia, eficiencia y efectividad del ciudadano elegido; en los valores éticos y morales que la autoridad elegida brinda a su elector. La confianza es un indicador de como la autoridad elegida se desempeña en las funciones gubernamentales encomendadas, si tiene confianza de la población significa que está realizando un desempeño funcional adecuado, de acuerdo a las normas establecidas.

### **Índice de gobernabilidad**

El Índice de Gobernabilidad es una herramienta de análisis sistemático que permite a las administraciones conocer el estado de ánimo colectivo en torno a la gestión de gobierno, diferenciar los distintos aspectos que inciden sobre su representatividad y evaluar la situación de gobernabilidad a través de valores objetivos y comparables en el tiempo (Coppedge, 1994).

También se comprende a la confianza como medidas numéricas evalúa o mide la calidad intrínseca o el desempeño de las instituciones. Estos indicadores expresan de forma resumida la posición relativa en la que se sitúa la institución, bien con respecto a una situación comparable en el tiempo, en el espacio (la misma institución en otro país) o con respecto a una medida o estándar ideal (Putnam, 1993). Es así que los indicadores pueden expresar el grado de aproximación de una institución específica en relación a una meta deseable, constituyendo un punto de referencia clave de

una estrategia orientada a la gestión por resultados. (Knack & Kugler, 2002). Los índices de gobernabilidad son múltiples, para la presente investigación se ha seleccionado: gobernabilidad, corrupción y confianza ciudadana.

Los indicadores de gobernabilidad, con su capacidad para revelar de forma directa y concisa la situación comparativa de una determinada realidad institucional, permiten captar la atención de los decisores de forma más rápida que los análisis institucionales tradicionales (Yu, 2003).

## **2.2.2. El Control Gubernamental**

### **2.2.2.1. El Control**

Una estructura organizacional se crea para contribuir de forma eficiente en el logro de los objetivos, pero no siempre es posible tener la seguridad de que las actividades se realicen de acuerdo con lo planificado, tampoco que los objetivos deseados se estén cumpliendo, es por ello que es necesario llevar a cabo el control en las entradas, procesos y salidas, así como controlar al mismo control. Este proceso de controlar es función dirigencial, de la gerencia. Es la única forma que se tiene para saber si los objetivos organizacionales se están cumpliendo, y si no, las razones por las que no se están logrando. El valor de la función de control radica en su relación con la planeación y la protección de los recursos (Robbins y Coulter, 2005).

### **2.2.2.2. El sistema de control gubernamental**

Es el conjunto organizado de normas y acciones que ejecutan las instituciones públicas para lograr controlar los procesos operativos y administrativos, con la finalidad de cumplir objetivos institucionales de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. El control de la gestión pública sirve al Estado para poder conducir y desarrollar adecuadamente el ejercicio de control gubernamental. La buena administración y la ejecución de la función de control, contribuyen a mejorar la gestión pública y a evitar el abuso del poder y la corrupción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005).

### **2.2.2.3. Control de la gestión pública**

Se entiende como las acciones planificadas, organizadas razonada y reflexivamente por las instituciones públicas enfocados hacia el logro de los fines y objetivos, concatenados con la solución de los problemas y con el bienestar de la sociedad. En las municipalidades son los alcaldes y regidores, los servidores nombrados y el personal que ejercen funciones de control o de fiscalización. Los funcionarios que ejercen funciones directivas deben tomar decisiones y manejar los recursos del Estado en beneficio de la sociedad. A su vez, la sociedad y los organismos del Estado deben fiscalizar el manejo de esos recursos y la toma de decisiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005).

Con el objetivo de promover el mejoramiento de la gestión pública y evitar el abuso del poder y la corrupción, se han establecido mecanismos de control como (Ministerio de Economía y Finanzas, 2005):

**Control político:** En las municipalidades está a cargo de los regidores. A nivel de Estado es realizado por el Congreso, a través de la dación de normas y la fiscalización.

**Control jurídico (Poder Judicial):** En él se ventilan las responsabilidades civiles y penales en las que hubieren incurrido los funcionarios y servidores públicos.

**Control gubernamental o administrativo y financiero:** Ejercido por la Contraloría General de la República.

**Control social o control ciudadano:** A través de la rendición de cuentas tipo Cabildo Abierto, la vigilancia ciudadana, la revocación y renovación de las autoridades, entre otros.

#### **2.2.2.4. Funciones del control gubernamental**

El control gubernamental implica supervisar, vigilar, verificar los actos y resultados de la gestión pública, en atención: Al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado. Al fiel cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de

administración, gerencia y control, con fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

El control gubernamental es: interno y externo. El desarrollo del control gubernamental constituye un proceso integral y permanente. (Art. 5 de la ley N° 27785), este artículo señala que comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

#### **2.2.2.5. Control interno**

Es el programa de organización y el conjunto de métodos y procedimientos coordinados y adoptados por una empresa para salvaguardar sus bienes, comprobar la eficacia de sus datos contables y el grado de confianza que suscitan a efectos de promover la eficiencia de la administración y lograr el cumplimiento de la política administrativa establecida por la dirección de la empresa (Chapman, 1965).

Para el Instituto de Auditores Internos (1975), el control interno es el conjunto de reglas, principios o medidas enlazados entre sí, desarrollado dentro de una organización, con procedimientos que garanticen su estructura, un esquema humano adecuado a las labores asignadas y al cumplimiento de los planes de acción, con el objetivo de lograr: Razonable

protección del patrimonio, cumplimiento de políticas prescritas por la organización, información confiable y eficiente y eficiencia operativa.

El sistema de control interno se desarrolla y vive dentro de la organización, con procedimientos o formas normadas y preestablecidas que aseguran su estructura interna y comportamiento, además debe contar con un grupo humano idóneo para las funciones a cumplir. El control interno existe por fundamentos teóricos de la misma administración, es una herramienta muy útil por medio de la cual la organización busca asegurar que los procesos operativos y administrativos se realicen de acuerdo con las normas y los objetivos previamente planificados (Martínez, 2000).

El Sistema de Control Interno está estructurado por un conjunto de elementos, normas y procedimientos orientados a lograr, previo una adecuada planificación, organización, dirección y control, el desarrollo eficaz y eficiente de la gestión para el logro de los objetivos organizacionales. Las diversas concepciones del control interno varían de un autor a otro, en el enfoque de la auditoría se define como un sistema interno de una empresa que está integrado por el plan de organización, la asignación de deberes y responsabilidades, el diseño de cuentas e informes y todas las medidas y métodos empleados, todo ello dentro de un tiempo y con un objetivo debidamente planificado (Fowler, 1976).

El control en términos generales, constituye uno de los pilares de la inevitable regeneración de las instituciones públicas, sin control, las

organizaciones tienden a la desintegración. No es cuestión de restaurar los controles que existan en la administración decimonónica, sino que se hace necesaria una profunda transformación en dos planos, al menos: el número de controles ha de reducirse y no debe ser instrumento de sanción, sino un elemento de medida de rendimiento a la luz de los objetivos propuestos, y un examen o evaluación de mejora o perfeccionamiento (Ruano, 2001).

Siguiendo a Taravay (2003) manifiesta que el control de la actividad pública se encuentra establecida en el art. 146º de la Constitución Política del Estado, que dice: La Contraloría General, como Organismo autónomo y central del Sistema nacional de Control, supervigila la ejecución de los presupuestos del Sector Público, de las operaciones de la deuda pública y de la gestión y utilización de bienes y recursos públicos. Esta norma viene a ser el soporte principal del control en las entidades públicas.

El control Gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia, verificación de los actos y resultados de la gestión pública, esta vigilancia se enfoca hacia el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado (Taravay, 2003), así como al cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los procesos administrativos realizados, a la gerencia y control, con fines de mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. El desarrollo del control

gubernamental constituye un proceso integral y permanente. (Art. 5 de la ley N° 27785).

La Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, indica que “El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior” (Contraloría General de la República, 2009).

De acuerdo lo establecido por la Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Art. 7°, una de las principales acciones del control interno es el previo y simultáneo y compete “exclusivamente a la autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección” (Contraloría General de la República, 2009)

Según Sotomayor (2004) el control Interno cumple los siguientes objetivos:

- ✓ Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.



- ✓ Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- ✓ Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.
- ✓ Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.
- ✓ Promover una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la función pública, cautelando el correcto desempeño de los funcionarios y servidores”.

#### **2.2.2.6. Evaluación del Control Interno.**

El control también debe ser controlado o evaluado mediante procesos de revisión y análisis en todos los procedimientos normativos y operativos con que se aplica el control interno, se evalúa a quienes aplican el control y se contrasta o compara con los métodos establecidos en el propio control interno. Evaluar al sistema de Control Interno implica realizar operaciones fácticas y objetivas del mismo. Esta evaluación se realiza mediante la interpretación de los resultados de algunas pruebas efectuadas, las cuales tienen por finalidad establecer si se han llevado a cabo correctamente y si se han aplicado los métodos, políticas y procedimientos establecidos por la gerencia de la institución con el objetivo de cuidar los activos y para hacer eficientes los procesos operativos y administrativos. La evaluación es de primordial importancia ya que a través de ella se conocen si las políticas implementadas se están cumpliendo a cabalidad (Perdomo, 2006).

Para propósitos de la presente investigación, el investigador considera que siempre que se implemente el control interno en una municipalidad, también éste debe ser evaluado, si es aplicado por la Oficina de Control Interno, esta oficina debe ser auditada especialmente por la Contraloría General de la República, y ser esta entidad gubernamental quien informe de los procesos de aplicación de control interno. La contraloría debe emitir un informe crítico de mejora si los procesos de control interno no se están aplicando adecuadamente, o de felicitación si es que el control está siendo aplicado de acuerdo con las normas establecidas.

La Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales (2009) recomienda que para la evaluación del Sistema de Control Interno, de cualquier empresa o entidad pública como privada, a fin de evaluar su situación actual y de acuerdo con sus resultados proceder a tomar los reconocimientos, alternativas y producir las recomendaciones que lleven al mejoramiento continuo del Sistema, debe utilizar herramientas como la teoría de la calidad total, teoría del control, teoría de la planificación, teorías de la auditoría, etc., fundamentos teóricos que van beneficiar a los que aplican el control y a la institución en general. El método utilizado por el control interno consiste en evaluar las planillas, las reglas, normas, procedimientos operativos y administrativos, sistemas, manuales, sistemas contables, sistemas informáticos, cuestionarios y calificaciones, con las cuales se puede evaluar a la organización en su integridad, sus áreas o

unidades, sus procesos funcionales operativos y administrativos, en una fecha o período determinado.

Según Huamaní (2006) la estructura de control interno tiene como elementos al conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable respecto a que están lográndose los objetivos del control interno. El concepto moderno del control interno discurre por sus componentes y diversos elementos, los que se integran en el proceso de gestión y operan en distintos niveles de efectividad y eficiencia. Una estructura sólida del control interno es fundamental para promover la efectividad y eficiencia en las operaciones de cada entidad. Las técnicas de verificación física, son:

**Comparación:** Consiste en observar similitudes o diferencias existentes entre dos o más elementos. Comparar procesos con las normas. También se compara los resultados del control interno actual con el anterior y se evalúan dichas comparaciones. Se comparan los resultados del control con los objetivos establecidos o planificados. La comparación se registra o reporta en las observaciones, conclusiones y recomendaciones.

**Observación:** Es el proceso de aplicar el sentido de la vista de manera razonada y reflexiva para obtener datos e información de cómo se ejecutan las operaciones. La observación también implica precepción, es decir la aplicación de los sentidos de tacto, olfato, oído y gusto, ya que con ellos también se obtiene datos e información a ser controlados.

**Indagación:** Actividad que se realiza para obtener datos e información verbal sobre los procesos a ser controlados a través de preguntas directas o conversaciones con los funcionarios responsables de la entidad controlada. La respuesta a una pregunta formulada por quien controla es útil en la formación de juicios de control en los que puede confiarse, pero las respuestas a muchas preguntas interrelacionadas, contribuyen con información que permiten elaborar juicios satisfactorios, en la medida en que las preguntas formuladas han sido elaboradas con sentido lógico, sistematizado y pertinente para un tema de control específico.

**Las Entrevistas:** Consiste en elaborar preguntas al personal de la entidad evaluada. Para llevar a cabo una entrevista adecuada se deben seleccionar apropiadamente a los entrevistados, elaborar las preguntas que impliquen como respuesta a los datos e información que se desea obtener, especificar quienes serán entrevistados, definir las preguntas a formular, preparar al entrevistado acerca del propósito de la entrevista y los temas a ser tratados. Tener en cuenta que el entrevistador debe generar un clima de plena confianza, solo así podrá obtener los datos e información planificados.

**Las Encuestas:** Sirven para recopilar información de la muestra de una población de encuestados. Se puede aplicar la tecnología de la información y la comunicación para realizar las encuestas, empresas orientadas a realizar este tipo de trabajos tales como firmas privadas y otros que conocen del programa o el área a controlar. Tienen como ventaja menores costos y

tiempo; su desventaja radica en que se manifiesta en que no es flexible, es decir solo se tiene datos de la pregunta realizada y no se puede realizar más preguntas como en una entrevista. La información obtenida por medio de encuestas es poco confiable, bastante menos que la información verbal recolectada en base a entrevistas efectuadas por los auditores.

#### **2.2.2.7. Los Componentes del Control Interno.**

El Committee of Sponsoring Organizations of the Tread way Commission, de los Estados Unidos (2003), caracteriza a los componentes del control interno, de la siguiente manera:

**El Ambiente de Control:** Conformada por las instalaciones, el personal, los sistemas a auditar, sus características individuales como institución, incluyendo la integridad, los principios y valores éticos y la competencia, y el ambiente en que ella opera. Los trabajadores y empleados constituyen el motor de la organización y es el fundamento de todos los procesos de control.

**Evaluación de Riesgos:** Cada Unidad se enfrenta a diversos riesgos internos y externos que deben ser evaluados. Una condición previa a la Evaluación de Riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, los cuales deberán estar vinculados entre sí.

La Evaluación de Riesgos consiste en: La identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para

determinar cómo deben ser gestionados. A su vez, dados los cambios permanentes del entorno, será necesario que la Unidad disponga de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados al cambio.

En la evaluación se deberá analizar que los Objetivos de Área hayan sido apropiadamente definidos, que los mismos sean consistentes con los objetivos institucionales, que fueran oportunamente comunicados, que fueran detectados y analizados adecuadamente los riesgos y, que se los haya clasificado de acuerdo a la relevancia y probabilidad de ocurrencia.

**Actividades de Control:** Las actividades de control son: Las políticas, procedimientos, técnicas, prácticas y mecanismos que permiten a la Dirección administrar (mitigar) los riesgos identificados durante el proceso de Evaluación de Riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos establecidos por ella. Las Actividades de Control se ejecutan en todos los niveles de la Unidad y en cada una de las etapas de la gestión, partiendo de la elaboración de un Mapa de Riesgos, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior. En la evaluación del Sistema de Control Interno no solo debe considerarse si fueron establecidas las actividades relevantes para los riesgos identificados, sino también si las mismas son aplicadas en la realidad y si los resultados obtenidos fueron los esperados.

**Información y Comunicación:** Se debe identificar, recopilar y propagar la información pertinente en tiempo y forma que permitan cumplir a cada

funcionario con sus responsabilidades a cargo. Debe existir una comunicación eficaz -en un sentido amplio- que fluya en todas direcciones a través de todos los ámbitos de la Unidad, de forma descendente como ascendente.

La Dirección debe comunicar en forma clara las responsabilidades de cada funcionario dentro del Sistema de Control Interno implementado. Los funcionarios tienen que comprender cuál es su papel en el Sistema de Control Interno y, cómo las actividades individuales están relacionadas con el trabajo del resto.

**Supervisión y Monitoreo:** Los Sistemas de Control Interno requieren -principalmente- de Supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del Sistema de Control a lo largo del tiempo. Esto se logra mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas. (Auditoría Interna de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas, Uruguay 2007)

#### **2.2.2.8. Control externo**

Para una municipalidad o gobierno regional constituye control externo el control que realiza la Contraloría General de la República, así como la población a través del cabildo Abierto. Los sistemas aplicables a sus ejercicios son: Sistemas de control de la legalidad, de la gestión financiera, de resultados, de evaluación de control interno u otros que sean útiles en

función de las características de la entidad y la materia de control, pudiendo realizarse en forma individual o combinada. Asimismo, podrá llevarse a cabo inspecciones y verificaciones y las diligencias, estudios e investigaciones necesarias para fines de control. (Artículo 8 de la ley N° 27785).

#### **2.2.2.9. Conformación del Sistema Nacional de Control**

El Sistema Nacional de Control está conformado por los siguientes órganos de control:

- ✓ La Contraloría General, como ente técnico rector.
- ✓ Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades estatales, sean éstas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.
- ✓ Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un período determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros. (Ley 27785, Artículo 13°).

#### **2.2.2.10. La Contraloría General de la República (CGR)**

La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y



financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social. No puede ejercer atribuciones o funciones distintas a las establecidas en la Constitución Política, en esta Ley, las disposiciones reglamentarias y las normas técnicas especializadas que emita en uso de sus atribuciones. (Ley 27785, Artículo 16°).

### **Los Órganos de Auditoría Interna o Control Institucional (OCIs)**

Las entidades estatales, tales como gobiernos locales y regionales albergan dentro de sus instalaciones al Órgano de Auditoría Interna (actualmente denominado como, Órgano de Control Institucional) quien depende directamente de la Contraloría General de la República, pero que sin embargo hasta hace pocos años el personal de estas unidades era pagados por sus superiores, acto que va en contra del debido proceso del control interno. El Titular de la entidad tiene la obligación de cautelar la adecuada implementación del Órgano de Auditoría Interna y la asignación de recursos suficientes para la normal ejecución de sus actividades de control. OCI mantiene una relación funcional con la Contraloría General, efectuando su labor, de conformidad con los lineamientos y políticas que para tal efecto establezca el Organismo Superior de Control. (Ley 27785, Artículo 17°).

## **Control Social**

Consiste en la participación activa de la ciudadanía en el proceso de gestión y control gubernamental, como fuente de información calificada y permanente sobre áreas críticas de la administración pública y detección de actos de corrupción. La ciudadanía ejerce control social a los gobiernos locales y regionales a través de los cabildos abiertos, el problema de este derecho de la ciudadanía es que los cabildos son planificados, organizados, ejecutados y controlados precisamente por quienes son controlados (Ley 27785, Novena Disposición Final).

### **2.2.2.11.El Control Social de la Gestión Gubernamental**

Los gobiernos locales administran flujos económicos que provienen de los impuestos pagados por la ciudadanía o el pueblo, con la finalidad de invertirlos en la solución de los problemas y necesidades sociales, en ese sentido como el pueblo es dueño de ese dinero, tiene el derecho legítimo de exigir resultados concretos y cuentas claras a sus gobernantes. El control social tiene la función de impedir que los recursos se malgasten, se malversen o sean objeto de fraudes, irregularidades, y corrupción.

Las posibilidades de controlar la gestión gubernamental desde el enfoque ciudadano se encuentran en medio de un campo lleno de requisitos técnicos y políticos, que pudieran tornarse en serias dificultades, tales como la desidia de la población de no participar en cuestiones políticas, desconocimiento de los procesos de control, población con escaso tiempo

para dedicar su tiempo al control, debido a que todo su tiempo lo dedica a la supervivencia, el trabajo, la familia etc. El control social debe ser estructurado por el gobierno central, pero convocado y ejecutado por un sector consiente y preparado de la población, y no como hasta ahora, en donde los gobiernos locales lo realizan cuando quieren y si no desean hacerlo no lo hacen. Se debería establecer gubernamentalmente un programa de capacitación y adiestramiento dirigido a la población, especialmente a la población políticamente activa y dispuesta a llevar a cabo un control adecuado de los recursos del Estado. En ella deben participar las organizaciones de base, las asociaciones y las comunidades organizadas, los colegios profesionales, las organizaciones religiosas. La contraloría social implicaría en consecuencia, un esfuerzo técnico e institucional formidable; tanto para la burocracia pública (casi siempre indispuesta ante cualquier tipo de control y/o fiscalización), como también para las organizaciones y comunidades de la sociedad civil, ahora dotadas; al menos formalmente, de un protagonismo cívico (Yu, 2003).

Bajo esta perspectiva política, se genera más confianza y por ende se garantiza una mejor gobernabilidad, cuando la evaluación gubernamental desde una óptica social, incluye al pueblo en la participación de los procesos políticos y administrativos de los bienes del Estado, cuando la gestión pública es transparente, la población va a confiar en sus gobernantes. El gobierno que promueve ofrece una posibilidad abierta hacia una mayor democratización de las relaciones entre el Estado y la ciudadanía se

garantiza asimismo buenas relaciones con los elementos de la población. Por otro lado, cuando la administración del gobierno regional aplica un tipo de gobierno autoritario, sin rendición de cuentas, y con ejecución de proyectos con presupuestos inflados tiende a generar desconfianza, malestar, y desgobierno en su jurisdicción. También se da el caso en que las autoridades son muy reacias a ser controladas, a ser intervenidas tanto por el gobierno central como por organizaciones civiles. La aplicación del control interno o externo siempre va a dar la sensación de que se van a afectar los intereses, opiniones y visiones del personal de la organización que laboran dentro del gobierno a ser controlado (Yu, 2003).

**El Control de los Programas Sociales:** Los Programas Sociales propician la satisfacción de las necesidades de la población más vulnerable económicamente, son programas orientados a disminuir la brecha entre los sectores económicos del país, así como a garantizar la presencia del Estado en la población en condición de pobreza y pobreza extrema. Los programas como Pensión 65, trabaja Perú, etc., son programas que deben ser controlados por que movilizan flujos económicos importantes, y el control debe estar enmarcado en que estos recursos lleguen a quienes más lo necesiten. El Control de los Programas Sociales debe evaluar la ejecución, resultado e impacto de los programas sociales, con el fin de contribuir a que el gasto se convierta en inversión social con mayor impacto en los beneficiarios; para ello la Resolución de Contraloría N° 027-2008-CG de fecha 25 de enero de 2008 ha establecido Lineamientos tanto para el diseño

como para la ejecución, el seguimiento de resultados, la evaluación del impacto y el seguimiento de recomendaciones; los mismos que son los siguientes (Contraloría General de la Republica, 2009):

#### **2.2.2.12. Auditoría**

Es el proceso de evaluación sistemática de procesos generalmente económicos, financieros y contables, pero en la actualidad se ha ampliado a los sistemas de información, procesos de producción, etc. El Instituto de Auditores Internos la define como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Sostiene que permite a la organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno (IIA, 2006).

Así mismo, se indica que existen diversos tipos específicos de trabajos que desarrollan los auditores, trabajos de cumplimiento de procesos operativos y administrativos, análisis y evaluaciones de fraude o irregularidades en la administración, proyecto de inversión, en donde se realizan trabajos de aseguramiento de control de los recursos, y por otra parte también los auditores pueden realizar trabajos de consultoría y peritaje para la Fiscalía y el Poder Judicial (IIA, 2006).

### **La Auditoría Gubernamental.**

La auditoría gubernamental es el examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras y/o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, en las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control, elaborando el correspondiente informe. Se efectúa en concordancia con las Normas de Auditoría Gubernamental y disposiciones especializadas emitidas por la Contraloría General, aplicando las técnicas, métodos y procedimientos establecidos por la profesión del contador público (Perdomo, 2006; Cashin, Neuwirth y Levy, 1998).

Corresponde ejercer la Auditoría Gubernamental a los auditores de la Contraloría General de la República, de los Órganos de Auditoría Interna - OAI de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control y de las Sociedades de Auditoría designadas (Contraloría General de la República, 2009)

El proceso de la auditoría gubernamental se desarrolla través de las fases de: planificación, ejecución y elaboración del informe. Se inicia con la formulación del respectivo plan y culmina con la emisión del informe de auditoría al titular de la entidad examinada y, un ejemplar a la Contraloría General de la República. La elaboración y presentación del informe de auditoría o examen especial es de responsabilidad conjunta del auditor encargado y del supervisor (Contraloría General de la República, 2009).

## **Objetivos de la Auditoría Gubernamental**

- ✓ Analizar, controlar y asegurar el correcto uso de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- ✓ Establecer los principios de la razón y objetividad de la información financiera.
- ✓ Determinar el nivel con que se han logrado los objetivos planificados y los resultados obtenidos en relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los planes y programas aprobados de la organización pública o privada examinada.
- ✓ Emitir recomendaciones o medidas de mejora en los procesos auditados.
- ✓ Fortalecer el sistema de control interno de la entidad auditada.

## **Tipos de Auditoría Gubernamental**

La auditoría gubernamental se clasifica en auditoría financiera y auditoría de gestión o de desempeño (Fowler, 1976):

**La Auditoría Financiera Gubernamental.** Es la auditoría que se aplica a los estados financieros y la auditoría de asuntos financieros en particular. Tiene por finalidad determinar si los estados financieros del ente auditado presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo con principios de

contabilidad generalmente aceptados (Perdomo, 2006). Es aplicada generalmente por las entidades sujetas al Sistema Nacional de Control por Sociedades de Auditoría designadas por la Contraloría General de la República (Contraloría General de la República). La auditoría de asuntos financieros en particular se aplica a programas, actividades, funciones o segmentos, con el propósito de determinar si estos se presentan de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente. Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Auditoría que rigen a la profesión contable en el país son aplicables a todos los aspectos de la auditoría financiera (Programa Pro Descentralización, 2005).

**La auditoría de Desempeño Gubernamental:** Está vinculado al logro de objetivos y la obtención de resultados en los procesos operativos y de gestión administrativa. En el ejercicio del control gubernamental es frecuente la realización de una actividad de control limitada a determinados aspectos y que no llega a ser una auditoría; esta actividad se denomina actividades de control gubernamental (Sotomayor, 2004).

**Examen especial:** Es un tipo de auditoría limitada, es la que se aplica a una determinada área o unidad de la organización, o está limitada por el tipo de trabajo la cual puede ser contable, financiera, económica o de gestión. Comprende o combina la auditoría financiera en un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo con normas de



auditoría generalmente aceptadas, con la auditoría de gestión, destinada, sean en forma genérica o específica, a la verificación del manejo de los recursos presupuestarios de un período dado, así como al cumplimiento de los dispositivos legales aplicables (Sotomayor, 2004).

El examen especial también tiene como objetivos específicos, entre otros, determinar si la programación y formulación presupuestaria se ha formulado y efectuado en función de las metas establecidas en los planes de trabajo de la organización, evaluar el nivel de cumplimiento y eficiencia de la ejecución del presupuesto, en relación a las disposiciones que lo regulan y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficacia, eficiencia, efectividad, confiabilidad y la oportunidad con que se evalúa el presupuesto de las entidades (Vílchez, 2007).

El examen especial es efectuado por la Contraloría General de la República y por los Órganos de Auditoría Interna del Sistema, como parte del alcance del trabajo necesario para emitir el informe anual sobre la Cuenta General de la República preparada por la Contaduría Pública de la Nación (MAGU, 1998).

**La Auditoría de Gestión:** de acuerdo con el Manual de Auditoría (MAGU) emitido por la Contraloría General de la República, la administración de los recursos públicos en el Perú descansa en una compleja estructura de relaciones que vinculan a las entidades gubernamentales entre sí, quienes

para el cumplimiento de sus fines interactúan a todo nivel en el Estado. Las autoridades y funcionarios a cargo de la administración de recursos en las entidades, tienen la obligación de realizar una efectiva rendición de cuentas de sus actividades a sus superiores y ante el público. El ejercicio de esta obligación es denominada responsabilidad la cual es inherente al proceso gubernamental (MAGU, 1998).

Los funcionarios públicos de cualquier entidad del Estado son responsables de utilizar los recursos públicos en forma apropiada y de acuerdo a ley, a fin de lograr los objetivos y metas para los cuales fueron autorizados. Por lo tanto, ellos están obligados a establecer, mantener y evaluar periódicamente el sistema de control interno sólido en su entidad, programa y/o proyecto para (Aldave, J. y Meniz, 2008):

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas previstos en la organización.
- ✓ Proteger apropiadamente los recursos económicos y financieros.
- ✓ Cumplir las leyes y reglamentos aplicables; y.
- ✓ Preparar, conservar y rendir cuentas en información financiera confiable.

La auditoría financiera forma parte del proceso de rendición de cuentas ante el organismo gubernamental y a la población; ayuda a emitir una opinión profesional independiente sobre los procesos auditados, basado en los indicios facticos respecto a si los estados financieros en su conjunto,

presentan razonablemente la situación financiera de la entidad estatal; la auditoría de gestión, constituye también parte importante del proceso de rendición de cuentas, en vista que conduce a una opinión independiente en torno al grado en que los funcionarios cumplen sus responsabilidades con efectividad, eficiencia y economía (Chapi, 2010).

### **Definición de Auditoría de Gestión**

La Auditoría de gestión se relaciona con la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones de una entidad, así como con la maximización de la relación costo/beneficio al alcanzarse los beneficios planificados o deseados (Chapi, 2010).

Se conceptúa como un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias fácticas y documentales, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento o productividad) de una organización, programa o proyecto, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar su responsabilidad ante el público (la sociedad peruana) (Chapi, 2010).

La auditoría de gestión de acuerdo con el enfoque implica la revisión metodológica, organizada y sistemática de las actividades de la organización en función al cumplimiento de objetivos y metas (efectividad) y, respecto a

la correcta utilización de los recursos (eficiencia y economía). Su propósito general se configura a través de (Chapi, 2010; Chapman, 1965):

- ✓ **La evaluación del desempeño (rendimiento):** En este caso se evalúa el desempeño, rendimiento o productividad logrado por la organización. La evaluación del desempeño analiza y compara la ruta seguida por la organización en la ejecución de las actividades con los objetivos, metas, políticas y normas establecidos por la legislación o por la propia entidad, así como también, con otros criterios razonables de evaluación.

En la evaluación de desempeño se puede evaluar la productividad de un equipo de trabajo, la evaluación arroja un resultado o valor de la productividad lograda, este valor se compara con estándares nacionales o internacionales, el valor diferencial de comparación sirve para tomar decisiones y saber cómo está el equipo de trabajo en el desempeño medido.

- ✓ **La identificación de oportunidades de mejoras:** La auditoría de gestión también sirve para identificar oportunidades de mejora, esto se logra a través del estudio y del análisis de los resultados. También se pueden identificar oportunidades de mejoras, mediante análisis de información, mediante entrevistas con empleados y funcionarios de la entidad o fuera de ella, observando el proceso de operaciones, revisando los informes internos del pasado y presente.

- ✓ **El desarrollo de recomendaciones para promover mejoras u otras acciones correctivas:** Las recomendaciones emitidas en el proceso de la auditoría de gestión son variables. Generalmente se formulan recomendaciones sobre asuntos específicos, esto es de los procesos operacionales y administrativos; pero también se pueden recomendar sobre otros casos, tales como sobre las actividades de mucha complejidad, puede ser factible sugerir que la propia organización realice un estudio más profundo del área específica y adopte las mejoras que considere pertinentes e importantes en su debido momento. Los criterios referidos al carácter integral de la auditoría, orientada a evaluar los beneficios económicos/sociales obtenidos en relación con el gasto ejecutado y su vinculación con las políticas gubernamentales, así como la flexibilidad que permite priorizar los esfuerzos en el logro de las metas previstas, constituyen postulados que guían el ejercicio de la auditoría de gestión (Argandoña, 2008).

#### **2.2.2.13. Objetivos de la Auditoría de Gestión**

De acuerdo con diversos autores, los objetivos de la auditoría de gestión son (Aldave y Meniz, 2008; Mantilla, 2008; Taravay, 2003):

- Estimar el nivel de logro de los resultados o beneficios contemplados en la normativa legal, por la propia organización, el programa o proyecto, según sea el caso.

- Determinar si la organización o institución adquiere, protege y utiliza los recursos con eficiencia y eficacia económica.
- Conocer si la organización gubernamental o privada, programa o proyecto cumple con las normas propias, las leyes nacionales o internacionales si fuera el caso aplicable en función de eficiencia y economía.
- Realizar controles a nivel de gerencia general y en las gerencias de áreas y establecer si estos son efectivos y aseguran el normal desarrollo de las actividades o funciones.

Los antecedentes de estudios e investigaciones tradicionales respecto a los objetivos de la auditoría de gestión indican que se ha utilizado una amplia gama de términos para describir aquella evaluación cuyo alcance, se extiende más allá de la auditoría financiera. Dentro de la terminología de uso común se citan:

- ✓ Auditoría operacional (operational auditing).
- ✓ Auditoría del desempeño (performance auditing).
- ✓ Auditoría del rendimiento.
- ✓ Auditoría operativa, etc.

La auditoría de gestión comprende los componentes principales siguientes:

**Efectividad:** Se refiere a la velocidad con que un sistema, método, persona, equipo de trabajo, etc., es eficiente; también se considera al nivel en el cual

una entidad programa o proyecto gubernamental logran sus objetivos y metas u otros beneficios.

**Eficiencia:** Es la capacidad de cumplir objetivos con el menor uso de recursos tales como los económicos y el tiempo.

**Financiero:** Relacionado con las finanzas, con los procesos de adquisición de recursos económicos en el sistema financiero. Este componente financiero es fundamental para tener una adecuada contabilidad y procedimientos apropiados para la elaboración de informes financieros. En una auditoría de gestión el componente financiero puede constituir sólo un elemento a considerar en la evaluación de otras áreas en la entidad examinada (Valdivia, 2011).

**Cumplimiento:** En parte, cumplir consiste en que quien ha realizado una gestión financiera cumpla con los pagos inherentes a ella. El cumplimiento también se refiere a que los funcionarios deben cumplir las leyes y regulaciones aplicables y políticas y procedimientos internos. Dentro de su alcance, la auditoría gubernamental introduce como elementos a cumplir a las finanzas, la efectividad, eficiencia y la efectividad economía (Argandoña, 2008).

### 2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Gestión:** Es la ejecución de las acciones que contribuyen a tomar decisiones orientadas a alcanzar objetivos previamente planificados, cuantificar los resultados obtenidos, para finalmente, tomar acciones hacia la mejora continua de la organización (Koontz & O'Donnell, 1990).

**Economía:** Es el estudio de los recursos escasos, tienen como objeto de estudio los flujos económicos a nivel micro (empresa) y macro (país) dentro de un país y fuera de ella.

**Eficacia:** Indicador que establece la relación entre los recursos que se utilizan y los productos que obtienen en función de un determinado objetivo (Chiavenato, 2000). Es el resultado del cumplimiento de las metas, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los bienes y/o servicios producidos.

**Eficiencia:** Logro de los objetivos previamente establecidos, utilizando un mínimo de recursos. El concepto de eficiencia describe la relación entre dos magnitudes físicas: la producción física de un bien o servicio, y los insumos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto (Stoner, 2000).

**Efectividad:** Es la velocidad de ser eficiente, consiste en lograr los objetivos al menor costo y con el menor número o cantidad de recursos. Se relaciona con el impacto de las acciones de la organización. (Stoner, 2000).



**Evaluación:** Evaluar implica medir, y se mide para conocer. La evaluación consiste en procesos de medición de variables. Para evaluar la gestión en término de eficacia es necesario tener preestablecido los objetivos y las metas dentro de la misma organización como en el contorno en el que ella se desenvuelve; para estos se utilizan indicadores, generales y específicos.

**Calidad:** es la capacidad de un producto o un servicio de satisfacer las necesidades que espera el cliente y más aun de superar sus expectativas. La calidad también se entiende como un estado mental, es decir que es variable en cada ser humano, si un producto es de calidad para uno, es probable que no lo sea para otro.

**Planificación:** Es la primera fase del proceso administrativo. Se inicia con la decisión volitiva de la Alta Dirección en desarrollar la primera fase de los procesos administrativos. Es la etapa en donde se determinan las actividades, los procesos y acciones que se van a desarrollar en un determinado tiempo.

**Ejecución:** Comprende el desarrollo de las acciones previstas en el plan de trabajo del control. Se da en dos niveles secuenciales: a nivel de entidad y a nivel de procesos.

**Evaluación:** Fase que comprende las acciones orientadas a la medición de un determinado logro respecto a un proceso de implementación del sistema

de control interno y de su eficaz funcionamiento, a través de su mejora continua.

**Impacto:** Es la impresión o efecto muy intensos dejados en alguien o en algo por cualquier acción o suceso (Moliner, 1988).

**Impacto social:** Se refiere al cambio efectuado en la sociedad debido al producto de las investigaciones (Fernández, 2006). Los resultados finales (impactos) son resultados al nivel de propósito o fin del programa.

**Corrupción:** Es un problema que tiene su raíz en todas las manifestaciones de la sociedad. Hechos que van desde el mismo núcleo familiar, la vida política, los negocios hasta en la forma en cómo se administran los fondos públicos. La corrupción es directamente proporcional a la cantidad de poder que tiene el corrupto (Schermerhorn, 1963).

**Control:** Conjunto de actividades debidamente planificadas, organizadas, y controladas que se crea para facilitar en forma eficiente el logro de los objetivos. (Robbins y Coulter, 2005).

**Control de la gestión pública:** Se entiende como conjunto de acciones mediante las cuales las instituciones públicas tienden al logro de sus fines y objetivos, todos ellos vinculados con el bienestar de la sociedad, en este se controla a la función administrativa de la organización.

**Control interno:** Es el programa de organización y el conjunto de métodos y procedimientos coordinados y adoptados por una institución para salvaguardar sus bienes, comprobar la eficacia de sus datos contables y el grado de confianza que suscitan a efectos de promover la eficiencia de la administración y lograr el cumplimiento de la política administrativa establecida por la dirección de la empresa (Chapman, 1965).

**Control externo:** El control externo es el conjunto de normas políticas métodos, procedimientos técnicos, aplicados por un ente externo a una organización generalmente de menor jerarquía (Contraloría al Gobierno Regional) (Chapman, 1965).

### **III. METODOLOGIA**

#### **3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. Tipo de Investigación**

En el presente estudio se han utilizado distintos tipos de investigación científica, como la investigación documental y registral, bibliográfica, aplicada y estadística.

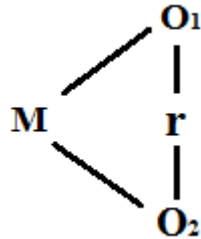
Según el número de captación de datos la investigación es transversal debido a que se tomaran datos por una sola vez durante el periodo de investigación. Es una investigación aplicada o tecnológica, debido a que la investigación no define conceptos teóricos nuevos, sino que usa los existentes para conocer la realidad inmediata.

##### **3.1.2. Diseño de la investigación**

La presente investigación es de tipo descriptiva correlacional de acuerdo a lo señalado por Hernández, Fernández y Baptista (2010). Este tipo de investigación se orienta a demostrar que existe una asociación estrecha entre las variables consideradas en el estudio. Los estudios correlacionales van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, es decir se busca el establecimiento de relaciones entre conceptos, como paso previo a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica,

su interés se centra en establecer una relación entre dos o más variables.

Su esquema es:



Dónde:

M = Muestra (trabajadores de los gobiernos locales)

O1 = Control Gubernamental

O2 = Gobiernos locales de la región Ancash

r = Relación de las variables

### **3.2. PLAN DE RECOLECCION DE LA INFORMACION Y/O DISEÑO ESTADÍSTICO**

#### **3.2.1. Población**

La población total del personal administrativo de los gobiernos locales de la Región Ancash suma 1654 personas.

#### **3.2.2. Muestra**

Para estimar el tamaño de muestra necesario para realizar una encuesta se debe de aplicar la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Np(1-p)Z^2}{(N-1)e^2 + p(1-p)Z^2} = \frac{(1654)(0.5)^2(1.96)^2}{(1653)(0.05)^2 + (0.5)^2(1.96)^2}$$

$$n = 311.90 = 312 \text{ personas}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

p = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

El tamaño de la muestra es de 312 personas de los gobiernos locales de la región Ancash.

### **3.3. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Se diseñará una encuesta la cual será aplicada al personal administrativo de los gobiernos locales de la región Ancash, estos instrumentos contendrán preguntas pertinentes respecto a la determinación del impacto social del control gubernamental en los gobiernos locales.

Los instrumentos a utilizar en la presente investigación son:

**Encuesta:** Se aplicará encuesta.

**Archivos:** Se estudiarán y analizarán los archivos de control interno en cada uno de los gobiernos locales de la región Ancash. Previa preparación del instrumento ya validado y determinado su confiabilidad mediante KR20, se procederá a aplicar la encuesta.

Durante la aplicación se tomará en cuenta que las respuestas sean los que realmente reflejen el proceso deseado, sin variación por parte de los encuestados y del investigador. El instrumento a aplicar será guardado en un lugar no accesible para personas ajenas a la presente investigación. Los datos serán obtenidos y procesados con toda la rigurosidad que exige este tipo de investigación.

### **3.4. PLAN DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN**

Los datos se obtendrán de las encuestas. Se verificará el llenado y marcado correcto de las respuestas de cada encuesta a realizar a los usuarios de las instituciones en estudio. Estos datos serán debidamente organizados, registrados e ingresados a una Hoja de Cálculo en Microsoft Excel 2010. El procesamiento de datos se procesará utilizando SPSS 20.0 for Windows para aplicar las frecuencias en función de los ítems y Microsoft Excel para las tablas de frecuencias en función de los rangos de valores obtenidos en la investigación.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. RESULTADOS DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

**Tabla 01. Pregunta 01**

1. ¿Cómo evalúa el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos previos en el gobierno de tu localidad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	41	13.1	41	13.1
Bueno	55	17.6	96	30.8
Normal	59	18.9	155	49.7
Regular	101	32.4	256	82.1
Malo	56	17.9	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 01 planteada a los 312 encuestados, 41 de ellos, (13.1%) señalaron que el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos previo en el gobierno de su localidad es excelente, 55 personas (17.6%) calificaron como bueno, 59 personas (18.9%) como normal, 101 personas (32.4%) como regular y 56 de ellos (17.9%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 96 personas encuestadas (30.8%) calificaron entre bueno y excelente, 59 personas (18.9%) como normal, 157 de ellos (50.3%) calificaron el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos previo en el gobierno de su localidad entre regular y malo.



**Tabla 02. Pregunta 02**

2. ¿Cómo califica el nivel de frecuencia con que se han realizado los controles internos simultáneos en el gobierno de tu localidad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	H	F	H
Excelente	43	13.8	43	13.8
Bueno	52	16.7	95	30.4
Normal	68	21.8	163	52.2
Regular	83	26.6	246	78.8
Malo	66	21.2	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 02 planteada a los 312 encuestados, 43 de ellos, (13.8%) señalaron que el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos simultaneo en el gobierno de su localidad es excelente, 52 personas (16.7%) calificaron como bueno, 68 personas (21.8%) como normal, 83 personas (26.6%) como regular y 66 de ellos (21.2%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 95 personas encuestadas (30.4%) calificaron entre bueno y excelente, 68 personas (21.8%) como normal y 149 de ellos (47.8%) calificaron el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos simultaneo en el gobierno de su localidad entre regular y malo.

**Tabla 03. Pregunta 03**

3. ¿Cuál es su valoración sobre el nivel de frecuencia con que se han realizado los controles internos posteriores en el gobierno de tu localidad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	39	12.5	39	12.5
Bueno	51	16.3	90	28.8
Normal	68	21.8	158	50.6
Regular	78	25.0	236	75.6
Malo	76	24.4	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 03 planteada a los 312 encuestados, 39 de ellos, (12.5%) señalaron que el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos posteriores en el gobierno de su localidad es excelente, 51 personas (16.3%) calificaron como bueno, 68 personas (21.8%) como normal, 78 personas (25.0%) como regular y 76 de ellos (24.4%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 90 personas encuestadas (28.8%) calificaron entre bueno y excelente, 68 personas (21.8%) como normal y 155 de ellos (49.4%) calificaron el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos posteriores en el gobierno de su localidad entre regular y malo.

**Tabla 04. Pregunta 04**

4. ¿Cómo califica el control interno realizado en el ámbito económico?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	49	15.7	49	15.7
Bueno	58	18.6	107	34.3
Normal	63	20.2	170	54.5
Regular	74	23.7	244	78.2
Malo	68	21.8	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 04 planteada a los 312 encuestados, 49 de ellos, (15.7%) calificaron que el control interno realizado en el ámbito económico a los gobiernos locales es excelente, 58 personas (18.6%) calificaron como bueno, 63 personas (20.2%) como normal, 74 personas (23.7%) como regular y 68 de ellos (21.8%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 107 personas encuestadas (34.3%) calificaron entre bueno y excelente, 165 de ellos (53.2%) calificaron el control interno realizado en el ámbito económico a los gobiernos locales entre regular y malo.

**Tabla 05. Pregunta 05**

5. ¿Cómo evalúa el control interno realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	33	10.6	33	10.6
Bueno	45	14.4	78	25.0
Normal	72	23.1	150	48.1
Regular	74	23.7	224	71.8
Malo	88	28.2	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 05 planteada a los 312 encuestados, 33 de ellos, (10.6%) evaluaron al control interno realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad como que es excelente, 45 personas (16.3%) calificaron como bueno, 72 personas (23.1%) como normal, 74 personas (23.7%) como regular y 88 de ellos (28.2%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 78 personas encuestadas (10.6%) calificaron entre bueno y excelente, 72 personas (23.1%) como normal y 162 de ellos (51.9%) calificaron al control interno realizado en las rendiciones de cuentas que han realizado los gobiernos locales hacia la sociedad entre regular y malo.

**Tabla 06. Pregunta 06**

6. ¿Cómo evalúa el control interno de los procesos realizados por el gobierno local?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	41	13.1	41	13.1
Bueno	51	16.3	92	29.5
Normal	68	21.8	160	51.3
Regular	61	19.6	221	70.8
Malo	91	29.2	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 06 planteada a los 312 encuestados, 41 de ellos, (13.1%) evaluaron el control interno de los procesos realizados por el gobierno local como que es excelente, 51 personas (16.3%) calificaron como bueno, 68 personas (21.8%) como normal, 61 personas (19.6%) como regular y 91 de ellos (29.2%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 92 personas encuestadas (29.5%) calificaron entre bueno y excelente, 68 personas (21.8%) como normal y 152 de ellos (48.8%) calificaron al control interno de los procesos realizados por el gobierno local entre regular y malo.

#### 4.2. RESULTADOS DIMENSIÓN CONTROL EXTERNO

**Tabla 07. Pregunta 07**

7. ¿Cómo califica el nivel con que se han realizado los controles externos previos en el gobierno de tu localidad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	F	h	F	H
Excelente	57	18.3	57	18.3
Bueno	59	18.9	116	37.2
Normal	61	19.6	177	56.7
Regular	70	22.4	247	79.2
Malo	65	20.8	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 07 planteada a los 312 encuestados, 57 de ellos, (18.3%) calificaron que el nivel con que se han realizado los controles externos previo en el gobierno de su localidad es excelente, 59 personas (18.9%) calificaron como bueno, 61 personas (19.6%) como normal, 70 personas (22.4%) como regular y 65 de ellos (20.8%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 116 personas encuestadas (37.2%) calificaron entre bueno y excelente, 61 personas (19.6%) como normal y 135 de ellos (43.2%) calificaron que el nivel con que se han realizados los controles externos previo en el gobierno local de su localidad esta entre regular y malo.

**Tabla 08. Pregunta 08**

8. ¿Cómo evalúas el nivel con que se han realizado los controles externos simultáneos en el gobierno de tu localidad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	38	12.2	38	12.2
Bueno	54	17.3	92	29.5
Normal	59	18.9	151	48.4
Regular	84	26.9	235	75.3
Malo	77	24.7	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 08 planteada a los 312 encuestados, 38 de ellos, (12.2%) evaluaron que el nivel con que se han realizados los controles externos simultaneo en el gobierno de su localidad es excelente, 54 personas (17.3%) calificaron como bueno, 59 personas (18.9%) como normal, 84 personas (26.9%) como regular y 77 de ellos (24.7%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 92 personas encuestadas (29.5%) calificaron entre bueno y excelente, 59 personas (18.9%) como normal y 161 de ellos (51.6%) calificaron que el nivel con que se han realizados los controles externos simultaneo en el gobierno de su localidad esta entre regular y malo.

**Tabla 09. Pregunta 09**

9. ¿Cómo calificas el nivel con que se han realizado los controles externos posteriores en el gobierno de tu localidad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	H	F	H
Excelente	46	14.7	46	14.7
Bueno	54	17.3	100	32.1
Normal	63	20.2	163	52.2
Regular	75	24.0	238	76.3
Malo	74	23.7	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 09 planteada a los 312 encuestados, 46 de ellos, (14.7%) calificaron que el nivel con que se han realizados los controles externos posteriores en el gobierno de su localidad es excelente, 54 personas (17.3%) calificaron como bueno, 63 personas (20.2%) como normal, 75 personas (24.0%) como regular y 74 de ellos (23.7%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 100 personas encuestadas (32.1%) calificaron entre bueno y excelente, 63 personas (20.2%) como normal y 151 de ellos (47.7%) calificaron que el nivel con que se han realizados los controles externos posteriores en el gobierno de su localidad esta entre regular y malo.



**Tabla 10. Pregunta 10**

10. ¿Cómo califica el control externo realizado en el ámbito económico?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	H	F	H
Excelente	34	10.9	34	10.9
Bueno	49	15.7	83	26.6
Normal	62	19.9	145	46.5
Regular	76	24.4	159	51.0
Malo	91	29.2	250	80.1
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 10 planteada a los 312 encuestados, 34 de ellos, (10.9%) calificaron al control externo realizado en el ámbito económico a los gobiernos locales como excelente, 49 personas (15.7%) calificaron como bueno, 62 personas (19.9%) como normal, 76 personas (24.4%) como regular y 91 de ellos (29.2%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 83 personas encuestadas (26.6%) calificaron entre bueno y excelente, 62 personas (19.9%) como normal y 167 de ellos (53.6%) calificaron al control externo realizado en el ámbito económico a los gobiernos locales entre regular y malo.

**Tabla 11. Pregunta 11**

11. ¿Cómo evalúa el control externo realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	41	13.1	41	13.1
Bueno	51	16.3	92	29.5
Normal	58	18.6	150	48.1
Regular	68	21.8	218	69.9
Malo	94	30.1	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 11 planteada a los 312 encuestados, 41 de ellos, (13.1%) evaluaron al control externo realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad como excelente, 51 personas (16.3%) evaluaron como bueno, 58 personas (18.6%) como normal, 68 personas (21.8%) como regular y 94 de ellos (30.1%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 92 personas encuestadas (29.5%) evaluaron entre bueno y excelente, 58 personas (18.6%) como normal y 162 de ellos (51.9%) evaluaron al control externo realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad entre regular y malo.

**Tabla 12. Pregunta 12**

12. ¿Cómo evalúa el control externo de los procesos realizados en el gobierno local?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	39	12.5	39	12.5
Bueno	43	13.8	82	26.3
Normal	62	19.9	144	46.2
Regular	81	26.0	225	72.1
Malo	87	27.9	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 12 planteada a los 312 encuestados, 39 de ellos, (12.5%) evaluaron al control externo de los procesos realizados en el gobierno local como excelente, 43 personas (13.8%) evaluaron como bueno, 62 personas (19.9%) como normal, 81 personas (26.0%) como regular y 87 de ellos (27.9%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 82 personas encuestadas (26.3%) evaluaron entre bueno y excelente, 62 personas (19.9%) como normal y 168 de ellos (53.9%) evaluaron al control externo de los procesos realizados en el gobierno local entre regular y malo.

**4.3. RESULTADOS DIMENSIÓN GOBERNABILIDAD, CORRUPCIÓN Y CONFIANZA CIUDADANA.**

**Tabla 13. Pregunta 13**

13. ¿Cómo califica el nivel de organización lograda por tu gobierno local?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	F	h	F	H
Excelente	39	12.5	39	12.5
Bueno	45	14.4	84	26.9
Normal	66	21.2	150	48.1
Regular	79	25.3	229	73.4
Malo	83	26.6	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 13 planteada a los 312 encuestados, 39 de ellos, (12.5%) calificaron que el nivel de organización lograda por su gobierno local fue excelente, 45 personas (14.48%) calificaron como bueno, 66 personas (21.2%) como normal, 79 personas (25.3%) como regular y 83 de ellos (26.6%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 84 personas encuestadas (26.9%) calificaron entre bueno y excelente, 66 personas (21.29%) como normal y 162 de ellos (51.9%) calificaron que el nivel de organización lograda por su gobierno local estuvo entre regular y malo.

**Tabla 14. Pregunta 14**

14. ¿Cómo calificas las relaciones entre tu gobierno local y la ciudadanía?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	29	9.3	29	9.3
Bueno	38	12.2	67	21.5
Normal	54	17.3	121	38.8
Regular	80	25.6	201	64.4
Malo	111	35.6	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 14 planteada a los 312 encuestados, 29 de ellos, (9.3%) calificaron que las relaciones entre su gobierno local y la ciudadanía fue excelente, 38 personas (12.2%) calificaron como bueno, 54 personas (17.3%) como normal, 80 personas (25.6%) como regular y 111 de ellos (35.6%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 67 personas encuestadas (21.5%) calificaron entre bueno y excelente, 54 personas (17.3%) como normal y 191 de ellos (61.2%) calificaron que las relaciones entre su gobierno local y la ciudadanía estuvo entre regular y malo.

**Tabla 15. Pregunta 15**

15. ¿Cómo valoras el nivel de satisfacción de la población con el gobierno local?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	F	h	F	H
Excelente	32	10.3	32	10.3
Bueno	38	12.2	70	22.4
Normal	57	18.3	127	40.7
Regular	84	26.9	211	67.6
Malo	101	32.4	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 15 planteada a los 312 encuestados, 32 de ellos, (10.3%) valoraron al nivel de satisfacción de la población con el gobierno local como excelente, 38 personas (12.2%) valoraron como bueno, 57 personas (18.3%) como normal, 84 personas (26.9%) como regular y 101 de ellos (32.4%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 70 personas encuestadas (22.4%) valoraron entre bueno y excelente, 57 personas (18.3%) como normal y 185 de ellos (59.3%) valoraron al nivel de satisfacción de la población con el gobierno local entre regular y malo.

**Tabla 16. Pregunta 16**

16. ¿Cómo calificas el nivel de confianza de la población en su gobierno local?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	F	H	F	H
Excelente	33	10.6	33	10.6
Bueno	35	11.2	68	21.8
Normal	61	19.6	129	41.3
Regular	81	26.0	210	67.3
Malo	102	32.7	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

Ante la pregunta 16 planteada a los 312 encuestados, 33 de ellos, (10.6%) calificaron que el nivel de confianza de la población en su gobierno local como excelente, 35 personas (11.2%) calificaron como bueno, 61 personas (19.6%) como normal, 81 personas (26.0%) como regular y 102 de ellos (32.7%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 68 personas encuestadas (21.8%) calificaron entre bueno y excelente, 61 personas (19.6%) como normal y 183 de ellos (58.7%) indicaron que el nivel de confianza de la población en su gobierno local estuvo entre regular y malo.

**Tabla 17. Pregunta 17**

17. ¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	F	h	F	H
Excelente	32	10.3	32	10.3
Bueno	41	13.1	73	23.4
Normal	59	18.9	132	42.3
Regular	86	27.6	218	69.9
Malo	94	30.1	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 17 planteada a los 312 encuestados, 32 de ellos, (10.3%) calificaron a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno como excelente, 41 personas (13.1%) calificaron como bueno, 59 personas (18.9%) como normal, 86 personas (27.6%) como regular y 94 de ellos (30.1%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 73 personas encuestadas (23.4%) calificaron entre bueno y excelente, 59 personas (18.9%) como normal y 180 de ellos (57.7%) calificaron a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno estuvo entre regular y malo.



**Tabla 18. Pregunta 18**

18. ¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control externo?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	F	h	F	H
Excelente	29	9.3	29	9.3
Bueno	47	15.1	76	24.4
Normal	63	20.2	139	44.6
Regular	79	25.3	218	69.9
Malo	94	30.1	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 18 planteada a los 312 encuestados, 29 de ellos, (9.3%) calificaron a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control externo como excelente, 47 personas (15.1%) calificaron como bueno, 63 personas (20.2%) como normal, 79 personas (25.3%) como regular y 94 de ellos (30.1%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 76 personas encuestadas (24.4%) calificaron entre bueno y excelente, 63 personas (20.2%) como normal y 173 de ellos (55.6%) calificaron a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control externo estuvo entre regular y malo.

**Tabla 19. Pregunta 19**

19. ¿Cómo percibes a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	34	10.9	34	10.9
Bueno	45	14.4	79	25.3
Normal	59	18.9	138	44.2
Regular	84	26.9	222	71.2
Malo	90	28.8	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 19 planteada a los 312 encuestados, 34 de ellos, (10.9%) percibieron a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno como excelente, 45 personas (14.4%) percibieron como bueno, 59 personas (18.9%) como normal, 84 personas (26.9%) como regular y 90 de ellos (28.8%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 79 personas encuestadas (25.3%) percibieron entre bueno y excelente, 59 personas (18.9%) como normal y 174 de ellos (55.7%) percibieron a la cantidad de autoridades encarceladas por corrupción por parte del control interno estuvo entre regular y malo.

**Tabla 20. Pregunta 20**

20. ¿Cómo evalúas a la cantidad de autoridades procesadas por corrupción por parte del control externo?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	42	13.5	42	13.5
Bueno	51	16.3	93	29.8
Normal	63	20.2	156	50.0
Regular	74	23.7	230	73.7
Malo	82	26.3	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 20 planteada a los 312 encuestados, 42 de ellos, (13.5%) evaluaron a la cantidad de autoridades encarceladas por corrupción por parte del control externo como excelente, 51 personas (16.3%) evaluaron como bueno, 63 personas (20.2%) como normal, 74 personas (23.7%) como regular y 82 de ellos (26.3%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 93 personas encuestadas (29.8%) evaluaron entre bueno y excelente, 63 personas (20.2%) como normal y 156 de ellos (50.0%) evaluaron a la cantidad de autoridades encarceladas por corrupción por parte del control externo estuvo entre regular y malo.

**Tabla 21. Pregunta 21**

21. ¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades que han evadido a la justicia por falta de control?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	10	3.2	10	3.2
Bueno	15	4.8	25	8.0
Normal	48	15.4	73	23.4
Regular	57	18.3	130	41.7
Malo	182	58.3	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 21 planteada a los 312 encuestados, 10 de ellos, (3.2%) calificaron a la cantidad de autoridades que han evadido a la justicia por falta de control como excelente, 15 personas (4.8%) calificaron como bueno, 48 personas (15.4%) como normal, 57 personas (18.3%) como regular y 182 de ellos (58.3%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 25 personas encuestadas (8.0%) calificaron entre bueno y excelente, 48 personas (15.4%) como normal y 182 de ellos (58.3%) calificaron a la cantidad de autoridades que han evadido a la justicia por falta de control estuvo entre regular y malo.

**Tabla 22. Pregunta 22**

22. ¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades corruptas que no han sido sancionadas?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	16	5.1	16	5.1
Bueno	25	8.0	41	13.1
Normal	51	16.3	92	29.5
Regular	49	15.7	141	45.2
Malo	171	54.8	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 22 planteada a los 312 encuestados, 16 de ellos, (5.1%) calificaron a la cantidad de autoridades corruptas que no han sido sancionados como excelente, 25 personas (8.0%) calificaron como bueno, 51 personas (16.3%) como normal, 49 personas (15.7%) como regular y 171 de ellos (54.8%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 41 personas encuestadas (13.1%) calificaron entre bueno y excelente, 51 personas (16.3%) como normal y 220 de ellos (70.5%) calificaron a la cantidad de autoridades corruptas que no han sido sancionados estuvo entre regular y malo.

**Tabla 23. Pregunta 23**

23. ¿Cómo evalúas el nivel de confianza del ciudadano hacia las autoridades de los gobiernos locales?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	38	12.2	38	12.2
Bueno	39	12.5	77	24.7
Normal	55	17.6	132	42.3
Regular	78	25.0	210	67.3
Malo	102	32.7	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 23 planteada a los 312 encuestados, 38 de ellos, (12.2%) evaluaron al nivel de confianza del ciudadano hacia las autoridades de los gobiernos locales como excelente, 39 personas (12.5%) calificaron como bueno, 55 personas (17.6%) como normal, 78 personas (25.0%) como regular y 102 de ellos (32.7%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 77 personas encuestadas (24.7%) calificaron entre bueno y excelente, 55 personas (17.6%) como normal y 180 de ellos (57.7%) evaluaron al nivel de confianza del ciudadano hacia las autoridades de los gobiernos locales estuvo entre regular y malo.

**Tabla 24. Pregunta 24**

24. ¿Cómo consideras el nivel de confianza de las instituciones hacia las autoridades de los gobiernos locales?				
FRECUENCIA	GRUPO UNICO			
	f	h	F	H
Excelente	43	13.8	43	13.8
Bueno	46	14.7	89	28.5
Normal	66	21.2	155	49.7
Regular	71	22.8	226	72.4
Malo	86	27.6	312	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>100.0</b>		

En la pregunta 24 planteada a los 312 encuestados, 43 de ellos, (13.8%) consideraron que el nivel de confianza de las instituciones hacia las autoridades de los gobiernos locales como excelente, 46 personas (14.7%) calificaron como bueno, 66 personas (21.23%) como normal, 71 personas (22.8%) como regular y 86 de ellos (27.6%) como malo.

La frecuencia acumulada (F) indica que 89 personas encuestadas (28.5%) calificaron entre bueno y excelente, 66 personas (21.2%) como normal y 157 de ellos (50.4%) consideraron que el nivel de confianza de las instituciones hacia las autoridades de los gobiernos locales estuvo entre regular y malo.

#### 4.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS POR MÉTODO DE SPEARMAN

Las siguientes tablas muestran el resumen de los datos procesados por cada variable y sus ítems o preguntas respectivas tomadas en la encuesta a las 312 personas de los gobiernos locales.

**Tabla 26. Resumen de datos en la variable 1**

VARIABLE X1															
PREGUNTAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	SUMA	PROM	%
Excelente	41	43	39	49	33	41	57	38	46	34	41	39	501	41.75	13.38
Bueno	55	52	51	58	45	51	59	54	54	49	51	43	622	51.8333	16.61
Normal	59	68	68	63	72	68	61	59	63	62	58	62	763	63.5833	20.38
Regular	101	83	78	74	74	61	70	84	75	76	68	81	925	77.0833	24.71
Malo	56	66	76	68	88	91	65	77	74	91	94	87	933	77.75	24.92
	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>		<b>312</b>	<b>100.00</b>

**Tabla 27. Resumen de datos en la variable 2**

VARIABLE X2															
PREGUNTAS	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	12	SUMA	PROM	%
Excelente	39	29	32	33	32	29	34	42	10	16	38	43	377	31.4167	10.07
Bueno	45	38	38	35	41	47	45	51	15	25	39	46	465	38.75	12.42
Normal	66	54	57	61	59	63	59	63	48	51	55	66	702	58.5	18.75
Regular	79	80	84	81	86	79	84	74	57	49	78	71	902	75.1667	24.09
Malo	83	111	101	102	94	94	90	82	182	171	102	86	1298	108.167	34.37
	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>		<b>312</b>	<b>100.00</b>



## Método de correlación de Spearman

**Tabla 28. Control Gubernamental y Gobernabilidad**

CORRELACIÓN DE SPEARMAN				
N	X1	X2	X1 - X2	di2
1	1.0	100.0	-99.0	9801.00
2	1.0	100.0	-99.0	9801.00
3	1.0	100.0	-99.0	9801.00
4	1.0	100.0	-99.0	9801.00
5	1.0	100.0	-99.0	9801.00
6	1.0	100.0	-99.0	9801.00
7	1.0	100.0	-99.0	9801.00
8	1.0	100.0	-99.0	9801.00
9	1.0	100.0	-99.0	9801.00
10	1.0	100.0	-99.0	9801.00
11	1.0	100.0	-99.0	9801.00
12	1.0	100.0	-99.0	9801.00
13	1.0	100.0	-99.0	9801.00
14	1.0	100.0	-99.0	9801.00
15	1.0	100.0	-99.0	9801.00
16	1.0	100.0	-99.0	9801.00
17	1.0	100.0	-99.0	9801.00
18	1.0	100.0	-99.0	9801.00
19	1.0	100.0	-99.0	9801.00
20	1.0	100.0	-99.0	9801.00
21	1.0	100.0	-99.0	9801.00
22	1.0	100.0	-99.0	9801.00
23	1.0	100.0	-99.0	9801.00
24	1.0	100.0	-99.0	9801.00
25	1.0	100.0	-99.0	9801.00
26	1.0	100.0	-99.0	9801.00
27	1.0	100.0	-99.0	9801.00
28	1.0	100.0	-99.0	9801.00
29	1.0	100.0	-99.0	9801.00
30	1.0	100.0	-99.0	9801.00
31	1.0	100.0	-99.0	9801.00
32	1.0	100.0	-99.0	9801.00
33	1.0	100.0	-99.0	9801.00
34	1.0	100.0	-99.0	9801.00
35	1.0	100.0	-99.0	9801.00
36	1.0	100.0	-99.0	9801.00
37	1.0	100.0	-99.0	9801.00

38	1.0	100.0	-99.0	9801.00
39	1.0	100.0	-99.0	9801.00
40	1.0	100.0	-99.0	9801.00
41	1.0	100.0	-99.0	9801.00
42	1.0	100.0	-99.0	9801.00
43	1.0	100.0	-99.0	9801.00
44	1.0	100.0	-99.0	9801.00
45	1.0	100.0	-99.0	9801.00
46	1.0	100.0	-99.0	9801.00
47	1.0	100.0	-99.0	9801.00
48	1.0	100.0	-99.0	9801.00
49	1.0	100.0	-99.0	9801.00
50	1.0	100.0	-99.0	9801.00
51	1.0	100.0	-99.0	9801.00
52	1.0	100.0	-99.0	9801.00
53	1.0	100.0	-99.0	9801.00
54	1.0	100.0	-99.0	9801.00
55	1.0	100.0	-99.0	9801.00
56	1.0	100.0	-99.0	9801.00
57	1.0	100.0	-99.0	9801.00
58	1.0	100.0	-99.0	9801.00
59	1.0	100.0	-99.0	9801.00
60	1.0	100.0	-99.0	9801.00
61	1.0	100.0	-99.0	9801.00
62	1.0	100.0	-99.0	9801.00
63	1.0	100.0	-99.0	9801.00
64	1.0	100.0	-99.0	9801.00
65	1.0	100.0	-99.0	9801.00
66	1.0	100.0	-99.0	9801.00
67	1.0	100.0	-99.0	9801.00
68	1.0	100.0	-99.0	9801.00
69	1.0	100.0	-99.0	9801.00
70	1.0	100.0	-99.0	9801.00
71	1.0	100.0	-99.0	9801.00
72	1.0	100.0	-99.0	9801.00
73	1.0	100.0	-99.0	9801.00
74	1.0	100.0	-99.0	9801.00
75	1.0	100.0	-99.0	9801.00
76	1.0	100.0	-99.0	9801.00
77	1.0	100.0	-99.0	9801.00
78	1.0	100.0	-99.0	9801.00
79	2.0	100.0	-98.0	9604.00
80	2.0	100.0	-98.0	9604.00

81	2.0	100.0	-98.0	9604.00
82	2.0	100.0	-98.0	9604.00
83	2.0	100.0	-98.0	9604.00
84	2.0	100.0	-98.0	9604.00
85	2.0	100.0	-98.0	9604.00
86	2.0	100.0	-98.0	9604.00
87	2.0	100.0	-98.0	9604.00
88	2.0	100.0	-98.0	9604.00
89	2.0	100.0	-98.0	9604.00
90	2.0	100.0	-98.0	9604.00
91	2.0	100.0	-98.0	9604.00
92	2.0	100.0	-98.0	9604.00
93	2.0	100.0	-98.0	9604.00
94	2.0	100.0	-98.0	9604.00
95	2.0	100.0	-98.0	9604.00
96	2.0	100.0	-98.0	9604.00
97	2.0	100.0	-98.0	9604.00
98	2.0	100.0	-98.0	9604.00
99	2.0	100.0	-98.0	9604.00
100	2.0	90.0	-88.0	7744.00
101	2.0	90.0	-88.0	7744.00
102	2.0	90.0	-88.0	7744.00
103	2.0	90.0	-88.0	7744.00
104	2.0	90.0	-88.0	7744.00
105	2.0	90.0	-88.0	7744.00
106	2.0	90.0	-88.0	7744.00
107	2.0	90.0	-88.0	7744.00
108	2.0	90.0	-88.0	7744.00
109	2.0	90.0	-88.0	7744.00
110	2.0	90.0	-88.0	7744.00
111	2.0	90.0	-88.0	7744.00
112	2.0	90.0	-88.0	7744.00
113	2.0	90.0	-88.0	7744.00
114	2.0	90.0	-88.0	7744.00
115	2.0	90.0	-88.0	7744.00
116	2.0	90.0	-88.0	7744.00
117	2.0	90.0	-88.0	7744.00
118	2.0	90.0	-88.0	7744.00
119	2.0	90.0	-88.0	7744.00
120	2.0	90.0	-88.0	7744.00
121	2.0	90.0	-88.0	7744.00
122	2.0	90.0	-88.0	7744.00
123	2.0	90.0	-88.0	7744.00

124	2.0	90.0	-88.0	7744.00
125	2.0	90.0	-88.0	7744.00
126	2.0	90.0	-88.0	7744.00
127	2.0	90.0	-88.0	7744.00
128	2.0	90.0	-88.0	7744.00
129	2.0	90.0	-88.0	7744.00
130	2.0	90.0	-88.0	7744.00
131	2.0	90.0	-88.0	7744.00
132	2.0	90.0	-88.0	7744.00
133	2.0	90.0	-88.0	7744.00
134	2.0	90.0	-88.0	7744.00
135	2.0	90.0	-88.0	7744.00
136	2.0	90.0	-88.0	7744.00
137	2.0	90.0	-88.0	7744.00
138	2.0	90.0	-88.0	7744.00
139	2.0	90.0	-88.0	7744.00
140	2.0	90.0	-88.0	7744.00
141	2.0	90.0	-88.0	7744.00
142	2.0	90.0	-88.0	7744.00
143	2.0	90.0	-88.0	7744.00
144	2.0	90.0	-88.0	7744.00
145	2.0	90.0	-88.0	7744.00
146	2.0	90.0	-88.0	7744.00
147	2.0	90.0	-88.0	7744.00
148	2.0	90.0	-88.0	7744.00
149	2.0	90.0	-88.0	7744.00
150	2.0	90.0	-88.0	7744.00
151	2.0	90.0	-88.0	7744.00
152	2.0	90.0	-88.0	7744.00
153	2.0	90.0	-88.0	7744.00
154	2.0	90.0	-88.0	7744.00
155	2.0	90.0	-88.0	7744.00
156	2.0	90.0	-88.0	7744.00
157	3.0	90.0	-87.0	7569.00
158	3.0	90.0	-87.0	7569.00
159	3.0	90.0	-87.0	7569.00
160	3.0	90.0	-87.0	7569.00
161	3.0	90.0	-87.0	7569.00
162	3.0	90.0	-87.0	7569.00
163	3.0	90.0	-87.0	7569.00
164	3.0	90.0	-87.0	7569.00
165	3.0	90.0	-87.0	7569.00
166	3.0	90.0	-87.0	7569.00

167	3.0	90.0	-87.0	7569.00
168	3.0	90.0	-87.0	7569.00
169	3.0	90.0	-87.0	7569.00
170	3.0	90.0	-87.0	7569.00
171	3.0	90.0	-87.0	7569.00
172	3.0	90.0	-87.0	7569.00
173	3.0	90.0	-87.0	7569.00
174	3.0	90.0	-87.0	7569.00
175	3.0	90.0	-87.0	7569.00
176	3.0	90.0	-87.0	7569.00
177	3.0	90.0	-87.0	7569.00
178	3.0	90.0	-87.0	7569.00
179	3.0	90.0	-87.0	7569.00
180	3.0	90.0	-87.0	7569.00
181	3.0	70.0	-67.0	4489.00
182	3.0	70.0	-67.0	4489.00
183	3.0	70.0	-67.0	4489.00
184	3.0	70.0	-67.0	4489.00
185	3.0	70.0	-67.0	4489.00
186	3.0	70.0	-67.0	4489.00
187	3.0	70.0	-67.0	4489.00
188	3.0	70.0	-67.0	4489.00
189	3.0	70.0	-67.0	4489.00
190	3.0	70.0	-67.0	4489.00
191	3.0	70.0	-67.0	4489.00
192	3.0	70.0	-67.0	4489.00
193	3.0	70.0	-67.0	4489.00
194	3.0	70.0	-67.0	4489.00
195	3.0	70.0	-67.0	4489.00
196	3.0	70.0	-67.0	4489.00
197	3.0	70.0	-67.0	4489.00
198	3.0	70.0	-67.0	4489.00
199	3.0	70.0	-67.0	4489.00
200	3.0	70.0	-67.0	4489.00
201	3.0	70.0	-67.0	4489.00
202	3.0	70.0	-67.0	4489.00
203	3.0	70.0	-67.0	4489.00
204	3.0	70.0	-67.0	4489.00
205	3.0	70.0	-67.0	4489.00
206	3.0	70.0	-67.0	4489.00
207	3.0	70.0	-67.0	4489.00
208	3.0	70.0	-67.0	4489.00
209	3.0	70.0	-67.0	4489.00

210	3.0	70.0	-67.0	4489.00
211	3.0	70.0	-67.0	4489.00
212	3.0	70.0	-67.0	4489.00
213	3.0	70.0	-67.0	4489.00
214	3.0	70.0	-67.0	4489.00
215	3.0	70.0	-67.0	4489.00
216	3.0	70.0	-67.0	4489.00
217	3.0	70.0	-67.0	4489.00
218	3.0	70.0	-67.0	4489.00
219	3.0	70.0	-67.0	4489.00
220	4.0	70.0	-66.0	4356.00
221	4.0	70.0	-66.0	4356.00
222	4.0	70.0	-66.0	4356.00
223	4.0	70.0	-66.0	4356.00
224	4.0	70.0	-66.0	4356.00
225	4.0	70.0	-66.0	4356.00
226	4.0	70.0	-66.0	4356.00
227	4.0	70.0	-66.0	4356.00
228	4.0	70.0	-66.0	4356.00
229	4.0	70.0	-66.0	4356.00
230	4.0	70.0	-66.0	4356.00
231	4.0	70.0	-66.0	4356.00
232	4.0	70.0	-66.0	4356.00
233	4.0	70.0	-66.0	4356.00
234	4.0	70.0	-66.0	4356.00
235	4.0	70.0	-66.0	4356.00
236	4.0	70.0	-66.0	4356.00
237	4.0	70.0	-66.0	4356.00
238	4.0	70.0	-66.0	4356.00
239	4.0	70.0	-66.0	4356.00
240	4.0	70.0	-66.0	4356.00
241	4.0	60.0	-56.0	3136.00
242	4.0	60.0	-56.0	3136.00
243	4.0	60.0	-56.0	3136.00
244	4.0	60.0	-56.0	3136.00
245	4.0	60.0	-56.0	3136.00
246	4.0	60.0	-56.0	3136.00
247	4.0	60.0	-56.0	3136.00
248	4.0	60.0	-56.0	3136.00
249	4.0	60.0	-56.0	3136.00
250	4.0	60.0	-56.0	3136.00
251	4.0	60.0	-56.0	3136.00
252	4.0	60.0	-56.0	3136.00

253	4.0	60.0	-56.0	3136.00
254	4.0	60.0	-56.0	3136.00
255	4.0	60.0	-56.0	3136.00
256	4.0	60.0	-56.0	3136.00
257	4.0	60.0	-56.0	3136.00
258	4.0	60.0	-56.0	3136.00
259	4.0	60.0	-56.0	3136.00
260	4.0	60.0	-56.0	3136.00
261	4.0	60.0	-56.0	3136.00
262	4.0	60.0	-56.0	3136.00
263	4.0	60.0	-56.0	3136.00
264	4.0	60.0	-56.0	3136.00
265	4.0	60.0	-56.0	3136.00
266	4.0	60.0	-56.0	3136.00
267	4.0	60.0	-56.0	3136.00
268	4.0	60.0	-56.0	3136.00
269	4.0	60.0	-56.0	3136.00
270	4.0	60.0	-56.0	3136.00
271	4.0	60.0	-56.0	3136.00
272	5.0	60.0	-55.0	3025.00
273	5.0	60.0	-55.0	3025.00
274	5.0	60.0	-55.0	3025.00
275	5.0	60.0	-55.0	3025.00
276	5.0	60.0	-55.0	3025.00
277	5.0	60.0	-55.0	3025.00
278	5.0	60.0	-55.0	3025.00
279	5.0	60.0	-55.0	3025.00
280	5.0	50.0	-45.0	2025.00
281	5.0	50.0	-45.0	2025.00
282	5.0	50.0	-45.0	2025.00
283	5.0	50.0	-45.0	2025.00
284	5.0	50.0	-45.0	2025.00
285	5.0	50.0	-45.0	2025.00
286	5.0	50.0	-45.0	2025.00
287	5.0	50.0	-45.0	2025.00
288	5.0	50.0	-45.0	2025.00
289	5.0	50.0	-45.0	2025.00
290	5.0	50.0	-45.0	2025.00
291	5.0	50.0	-45.0	2025.00
292	5.0	50.0	-45.0	2025.00
293	5.0	50.0	-45.0	2025.00
294	5.0	50.0	-45.0	2025.00
295	5.0	50.0	-45.0	2025.00

296	5.0	50.0	-45.0	2025.00
297	5.0	50.0	-45.0	2025.00
298	5.0	50.0	-45.0	2025.00
299	5.0	50.0	-45.0	2025.00
300	5.0	50.0	-45.0	2025.00
301	5.0	50.0	-45.0	2025.00
302	5.0	50.0	-45.0	2025.00
303	5.0	50.0	-45.0	2025.00
304	5.0	50.0	-45.0	2025.00
305	5.0	50.0	-45.0	2025.00
306	5.0	50.0	-45.0	2025.00
307	5.0	50.0	-45.0	2025.00
308	5.0	50.0	-45.0	2025.00
309	5.0	50.0	-45.0	2025.00
310	5.0	50.0	-45.0	2025.00
311	5.0	50.0	-45.0	2025.00
312	5.0	50.0	-45.0	2025.00
<b>Total</b>				<b>2044014.00</b>
n = Tamaño de muestra				
X1 = Control Gubernamental				
X2 = Gobernabilidad				

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)} = 1 - \frac{6 * (2044014.00)}{312(312^2 - 1)} = 0.596191$$

El índice de correlación de Spearman  $r_s = 0.596191$  significa que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y la Gobernabilidad en los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012.



**Tabla 28. Control Gubernamental y Corrupción**

CORRELACIÓN DE SPEARMAN				
N	X1	X2	X1 - X2	di2
1	1.0	100.0	-99.0	9801.00
2	1.0	100.0	-99.0	9801.00
3	1.0	100.0	-99.0	9801.00
4	1.0	100.0	-99.0	9801.00
5	1.0	100.0	-99.0	9801.00
6	1.0	100.0	-99.0	9801.00
7	1.0	100.0	-99.0	9801.00
8	1.0	100.0	-99.0	9801.00
9	1.0	100.0	-99.0	9801.00
10	1.0	100.0	-99.0	9801.00
11	1.0	100.0	-99.0	9801.00
12	1.0	100.0	-99.0	9801.00
13	1.0	100.0	-99.0	9801.00
14	1.0	100.0	-99.0	9801.00
15	1.0	100.0	-99.0	9801.00
16	1.0	100.0	-99.0	9801.00
17	1.0	100.0	-99.0	9801.00
18	1.0	100.0	-99.0	9801.00
19	1.0	100.0	-99.0	9801.00
20	1.0	100.0	-99.0	9801.00
21	1.0	100.0	-99.0	9801.00
22	1.0	100.0	-99.0	9801.00
23	1.0	100.0	-99.0	9801.00
24	1.0	100.0	-99.0	9801.00
25	1.0	100.0	-99.0	9801.00
26	1.0	100.0	-99.0	9801.00
27	1.0	100.0	-99.0	9801.00
28	1.0	100.0	-99.0	9801.00
29	1.0	100.0	-99.0	9801.00
30	1.0	100.0	-99.0	9801.00
31	1.0	100.0	-99.0	9801.00
32	1.0	100.0	-99.0	9801.00
33	1.0	100.0	-99.0	9801.00
34	1.0	100.0	-99.0	9801.00
35	1.0	100.0	-99.0	9801.00
36	1.0	100.0	-99.0	9801.00
37	1.0	100.0	-99.0	9801.00
38	1.0	100.0	-99.0	9801.00

39	1.0	100.0	-99.0	9801.00
40	1.0	100.0	-99.0	9801.00
41	1.0	100.0	-99.0	9801.00
42	1.0	100.0	-99.0	9801.00
43	1.0	100.0	-99.0	9801.00
44	1.0	100.0	-99.0	9801.00
45	1.0	100.0	-99.0	9801.00
46	1.0	100.0	-99.0	9801.00
47	1.0	100.0	-99.0	9801.00
48	1.0	100.0	-99.0	9801.00
49	1.0	100.0	-99.0	9801.00
50	1.0	100.0	-99.0	9801.00
51	1.0	100.0	-99.0	9801.00
52	1.0	100.0	-99.0	9801.00
53	1.0	100.0	-99.0	9801.00
54	1.0	100.0	-99.0	9801.00
55	1.0	100.0	-99.0	9801.00
56	1.0	100.0	-99.0	9801.00
57	1.0	100.0	-99.0	9801.00
58	1.0	100.0	-99.0	9801.00
59	1.0	100.0	-99.0	9801.00
60	1.0	100.0	-99.0	9801.00
61	1.0	100.0	-99.0	9801.00
62	1.0	100.0	-99.0	9801.00
63	1.0	100.0	-99.0	9801.00
64	1.0	100.0	-99.0	9801.00
65	1.0	100.0	-99.0	9801.00
66	1.0	100.0	-99.0	9801.00
67	1.0	100.0	-99.0	9801.00
68	1.0	100.0	-99.0	9801.00
69	1.0	100.0	-99.0	9801.00
70	1.0	100.0	-99.0	9801.00
71	1.0	100.0	-99.0	9801.00
72	1.0	100.0	-99.0	9801.00
73	1.0	100.0	-99.0	9801.00
74	1.0	100.0	-99.0	9801.00
75	1.0	100.0	-99.0	9801.00
76	1.0	100.0	-99.0	9801.00
77	1.0	100.0	-99.0	9801.00
78	1.0	100.0	-99.0	9801.00
79	2.0	100.0	-98.0	9604.00
80	2.0	100.0	-98.0	9604.00
81	2.0	100.0	-98.0	9604.00

82	2.0	100.0	-98.0	9604.00
83	2.0	100.0	-98.0	9604.00
84	2.0	100.0	-98.0	9604.00
85	2.0	100.0	-98.0	9604.00
86	2.0	100.0	-98.0	9604.00
87	2.0	100.0	-98.0	9604.00
88	2.0	100.0	-98.0	9604.00
89	2.0	100.0	-98.0	9604.00
90	2.0	100.0	-98.0	9604.00
91	2.0	100.0	-98.0	9604.00
92	2.0	100.0	-98.0	9604.00
93	2.0	100.0	-98.0	9604.00
94	2.0	100.0	-98.0	9604.00
95	2.0	100.0	-98.0	9604.00
96	2.0	100.0	-98.0	9604.00
97	2.0	100.0	-98.0	9604.00
98	2.0	100.0	-98.0	9604.00
99	2.0	100.0	-98.0	9604.00
100	2.0	100.0	-98.0	9604.00
101	2.0	100.0	-98.0	9604.00
102	2.0	100.0	-98.0	9604.00
103	2.0	100.0	-98.0	9604.00
104	2.0	100.0	-98.0	9604.00
105	2.0	100.0	-98.0	9604.00
106	2.0	100.0	-98.0	9604.00
107	2.0	100.0	-98.0	9604.00
108	2.0	100.0	-98.0	9604.00
109	2.0	100.0	-98.0	9604.00
110	2.0	100.0	-98.0	9604.00
111	2.0	100.0	-98.0	9604.00
112	2.0	100.0	-98.0	9604.00
113	2.0	100.0	-98.0	9604.00
114	2.0	100.0	-98.0	9604.00
115	2.0	100.0	-98.0	9604.00
116	2.0	100.0	-98.0	9604.00
117	2.0	100.0	-98.0	9604.00
118	2.0	100.0	-98.0	9604.00
119	2.0	100.0	-98.0	9604.00
120	2.0	90.0	-88.0	7744.00
121	2.0	90.0	-88.0	7744.00
122	2.0	90.0	-88.0	7744.00
123	2.0	90.0	-88.0	7744.00
124	2.0	90.0	-88.0	7744.00

125	2.0	90.0	-88.0	7744.00
126	2.0	90.0	-88.0	7744.00
127	2.0	90.0	-88.0	7744.00
128	2.0	90.0	-88.0	7744.00
129	2.0	90.0	-88.0	7744.00
130	2.0	90.0	-88.0	7744.00
131	2.0	90.0	-88.0	7744.00
132	2.0	90.0	-88.0	7744.00
133	2.0	90.0	-88.0	7744.00
134	2.0	90.0	-88.0	7744.00
135	2.0	90.0	-88.0	7744.00
136	2.0	90.0	-88.0	7744.00
137	2.0	90.0	-88.0	7744.00
138	2.0	90.0	-88.0	7744.00
139	2.0	90.0	-88.0	7744.00
140	2.0	90.0	-88.0	7744.00
141	2.0	90.0	-88.0	7744.00
142	2.0	90.0	-88.0	7744.00
143	2.0	90.0	-88.0	7744.00
144	2.0	90.0	-88.0	7744.00
145	2.0	90.0	-88.0	7744.00
146	2.0	90.0	-88.0	7744.00
147	2.0	90.0	-88.0	7744.00
148	2.0	90.0	-88.0	7744.00
149	2.0	90.0	-88.0	7744.00
150	2.0	90.0	-88.0	7744.00
151	2.0	90.0	-88.0	7744.00
152	2.0	90.0	-88.0	7744.00
153	2.0	90.0	-88.0	7744.00
154	2.0	90.0	-88.0	7744.00
155	2.0	90.0	-88.0	7744.00
156	2.0	90.0	-88.0	7744.00
157	3.0	90.0	-87.0	7569.00
158	3.0	90.0	-87.0	7569.00
159	3.0	90.0	-87.0	7569.00
160	3.0	90.0	-87.0	7569.00
161	3.0	90.0	-87.0	7569.00
162	3.0	90.0	-87.0	7569.00
163	3.0	90.0	-87.0	7569.00
164	3.0	90.0	-87.0	7569.00
165	3.0	90.0	-87.0	7569.00
166	3.0	90.0	-87.0	7569.00
167	3.0	90.0	-87.0	7569.00

168	3.0	90.0	-87.0	7569.00
169	3.0	90.0	-87.0	7569.00
170	3.0	90.0	-87.0	7569.00
171	3.0	90.0	-87.0	7569.00
172	3.0	90.0	-87.0	7569.00
173	3.0	90.0	-87.0	7569.00
174	3.0	90.0	-87.0	7569.00
175	3.0	90.0	-87.0	7569.00
176	3.0	90.0	-87.0	7569.00
177	3.0	90.0	-87.0	7569.00
178	3.0	90.0	-87.0	7569.00
179	3.0	90.0	-87.0	7569.00
180	3.0	90.0	-87.0	7569.00
181	3.0	90.0	-87.0	7569.00
182	3.0	90.0	-87.0	7569.00
183	3.0	90.0	-87.0	7569.00
184	3.0	90.0	-87.0	7569.00
185	3.0	90.0	-87.0	7569.00
186	3.0	90.0	-87.0	7569.00
187	3.0	90.0	-87.0	7569.00
188	3.0	90.0	-87.0	7569.00
189	3.0	90.0	-87.0	7569.00
190	3.0	90.0	-87.0	7569.00
191	3.0	90.0	-87.0	7569.00
192	3.0	70.0	-67.0	4489.00
193	3.0	70.0	-67.0	4489.00
194	3.0	70.0	-67.0	4489.00
195	3.0	70.0	-67.0	4489.00
196	3.0	70.0	-67.0	4489.00
197	3.0	70.0	-67.0	4489.00
198	3.0	70.0	-67.0	4489.00
199	3.0	70.0	-67.0	4489.00
200	3.0	70.0	-67.0	4489.00
201	3.0	70.0	-67.0	4489.00
202	3.0	70.0	-67.0	4489.00
203	3.0	70.0	-67.0	4489.00
204	3.0	70.0	-67.0	4489.00
205	3.0	70.0	-67.0	4489.00
206	3.0	70.0	-67.0	4489.00
207	3.0	70.0	-67.0	4489.00
208	3.0	70.0	-67.0	4489.00
209	3.0	70.0	-67.0	4489.00
210	3.0	70.0	-67.0	4489.00

211	3.0	70.0	-67.0	4489.00
212	3.0	70.0	-67.0	4489.00
213	3.0	70.0	-67.0	4489.00
214	3.0	70.0	-67.0	4489.00
215	3.0	70.0	-67.0	4489.00
216	3.0	70.0	-67.0	4489.00
217	3.0	70.0	-67.0	4489.00
218	3.0	70.0	-67.0	4489.00
219	3.0	70.0	-67.0	4489.00
220	4.0	70.0	-66.0	4356.00
221	4.0	70.0	-66.0	4356.00
222	4.0	70.0	-66.0	4356.00
223	4.0	70.0	-66.0	4356.00
224	4.0	70.0	-66.0	4356.00
225	4.0	70.0	-66.0	4356.00
226	4.0	70.0	-66.0	4356.00
227	4.0	70.0	-66.0	4356.00
228	4.0	70.0	-66.0	4356.00
229	4.0	70.0	-66.0	4356.00
230	4.0	70.0	-66.0	4356.00
231	4.0	70.0	-66.0	4356.00
232	4.0	70.0	-66.0	4356.00
233	4.0	70.0	-66.0	4356.00
234	4.0	70.0	-66.0	4356.00
235	4.0	70.0	-66.0	4356.00
236	4.0	70.0	-66.0	4356.00
237	4.0	70.0	-66.0	4356.00
238	4.0	70.0	-66.0	4356.00
239	4.0	70.0	-66.0	4356.00
240	4.0	70.0	-66.0	4356.00
241	4.0	70.0	-66.0	4356.00
242	4.0	70.0	-66.0	4356.00
243	4.0	70.0	-66.0	4356.00
244	4.0	70.0	-66.0	4356.00
245	4.0	70.0	-66.0	4356.00
246	4.0	70.0	-66.0	4356.00
247	4.0	70.0	-66.0	4356.00
248	4.0	70.0	-66.0	4356.00
249	4.0	60.0	-56.0	3136.00
250	4.0	60.0	-56.0	3136.00
251	4.0	60.0	-56.0	3136.00
252	4.0	60.0	-56.0	3136.00
253	4.0	60.0	-56.0	3136.00

254	4.0	60.0	-56.0	3136.00
255	4.0	60.0	-56.0	3136.00
256	4.0	60.0	-56.0	3136.00
257	4.0	60.0	-56.0	3136.00
258	4.0	60.0	-56.0	3136.00
259	4.0	60.0	-56.0	3136.00
260	4.0	60.0	-56.0	3136.00
261	4.0	60.0	-56.0	3136.00
262	4.0	60.0	-56.0	3136.00
263	4.0	60.0	-56.0	3136.00
264	4.0	60.0	-56.0	3136.00
265	4.0	60.0	-56.0	3136.00
266	4.0	60.0	-56.0	3136.00
267	4.0	60.0	-56.0	3136.00
268	4.0	60.0	-56.0	3136.00
269	4.0	60.0	-56.0	3136.00
270	4.0	60.0	-56.0	3136.00
271	4.0	60.0	-56.0	3136.00
272	5.0	60.0	-55.0	3025.00
273	5.0	60.0	-55.0	3025.00
274	5.0	60.0	-55.0	3025.00
275	5.0	60.0	-55.0	3025.00
276	5.0	60.0	-55.0	3025.00
277	5.0	60.0	-55.0	3025.00
278	5.0	60.0	-55.0	3025.00
279	5.0	60.0	-55.0	3025.00
280	5.0	60.0	-55.0	3025.00
281	5.0	60.0	-55.0	3025.00
282	5.0	60.0	-55.0	3025.00
283	5.0	60.0	-55.0	3025.00
284	5.0	60.0	-55.0	3025.00
285	5.0	60.0	-55.0	3025.00
286	5.0	50.0	-45.0	2025.00
287	5.0	50.0	-45.0	2025.00
288	5.0	50.0	-45.0	2025.00
289	5.0	50.0	-45.0	2025.00
290	5.0	50.0	-45.0	2025.00
291	5.0	50.0	-45.0	2025.00
292	5.0	50.0	-45.0	2025.00
293	5.0	50.0	-45.0	2025.00
294	5.0	50.0	-45.0	2025.00
295	5.0	50.0	-45.0	2025.00
296	5.0	50.0	-45.0	2025.00

297	5.0	50.0	-45.0	2025.00
298	5.0	50.0	-45.0	2025.00
299	5.0	50.0	-45.0	2025.00
300	5.0	50.0	-45.0	2025.00
301	5.0	50.0	-45.0	2025.00
302	5.0	50.0	-45.0	2025.00
303	5.0	50.0	-45.0	2025.00
304	5.0	50.0	-45.0	2025.00
305	5.0	50.0	-45.0	2025.00
306	5.0	50.0	-45.0	2025.00
307	5.0	50.0	-45.0	2025.00
308	5.0	50.0	-45.0	2025.00
309	5.0	50.0	-45.0	2025.00
310	5.0	50.0	-45.0	2025.00
311	5.0	50.0	-45.0	2025.00
312	5.0	50.0	-45.0	2025.00
<b>Total</b>				<b>2130854.00</b>
n = Tamaño de muestra				
X1 = Control Gubernamental				
X2 = Corrupción				

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)} = 1 - \frac{6 * (2130854.00)}{312(312^2 - 1)} = 0.579035$$

El índice de correlación de Spearman  $r_s = 0.579035$  significa que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y la Corrupción en los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012.



**Tabla 28. Control Gubernamental y Confianza Ciudadana**

CORRELACIÓN DE SPEARMAN				
N	X1	X2	X1 - X2	di2
1	1.0	100.0	-99.0	9801.00
2	1.0	100.0	-99.0	9801.00
3	1.0	100.0	-99.0	9801.00
4	1.0	100.0	-99.0	9801.00
5	1.0	100.0	-99.0	9801.00
6	1.0	100.0	-99.0	9801.00
7	1.0	100.0	-99.0	9801.00
8	1.0	100.0	-99.0	9801.00
9	1.0	100.0	-99.0	9801.00
10	1.0	100.0	-99.0	9801.00
11	1.0	100.0	-99.0	9801.00
12	1.0	100.0	-99.0	9801.00
13	1.0	100.0	-99.0	9801.00
14	1.0	100.0	-99.0	9801.00
15	1.0	100.0	-99.0	9801.00
16	1.0	100.0	-99.0	9801.00
17	1.0	100.0	-99.0	9801.00
18	1.0	100.0	-99.0	9801.00
19	1.0	100.0	-99.0	9801.00
20	1.0	100.0	-99.0	9801.00
21	1.0	100.0	-99.0	9801.00
22	1.0	100.0	-99.0	9801.00
23	1.0	100.0	-99.0	9801.00
24	1.0	100.0	-99.0	9801.00
25	1.0	100.0	-99.0	9801.00
26	1.0	100.0	-99.0	9801.00
27	1.0	100.0	-99.0	9801.00
28	1.0	100.0	-99.0	9801.00
29	1.0	100.0	-99.0	9801.00
30	1.0	100.0	-99.0	9801.00
31	1.0	100.0	-99.0	9801.00
32	1.0	100.0	-99.0	9801.00
33	1.0	100.0	-99.0	9801.00
34	1.0	100.0	-99.0	9801.00
35	1.0	100.0	-99.0	9801.00
36	1.0	100.0	-99.0	9801.00
37	1.0	100.0	-99.0	9801.00
38	1.0	100.0	-99.0	9801.00

39	1.0	100.0	-99.0	9801.00
40	1.0	100.0	-99.0	9801.00
41	1.0	100.0	-99.0	9801.00
42	1.0	100.0	-99.0	9801.00
43	1.0	100.0	-99.0	9801.00
44	1.0	100.0	-99.0	9801.00
45	1.0	100.0	-99.0	9801.00
46	1.0	100.0	-99.0	9801.00
47	1.0	100.0	-99.0	9801.00
48	1.0	100.0	-99.0	9801.00
49	1.0	100.0	-99.0	9801.00
50	1.0	100.0	-99.0	9801.00
51	1.0	100.0	-99.0	9801.00
52	1.0	100.0	-99.0	9801.00
53	1.0	100.0	-99.0	9801.00
54	1.0	100.0	-99.0	9801.00
55	1.0	100.0	-99.0	9801.00
56	1.0	100.0	-99.0	9801.00
57	1.0	100.0	-99.0	9801.00
58	1.0	100.0	-99.0	9801.00
59	1.0	100.0	-99.0	9801.00
60	1.0	100.0	-99.0	9801.00
61	1.0	100.0	-99.0	9801.00
62	1.0	100.0	-99.0	9801.00
63	1.0	100.0	-99.0	9801.00
64	1.0	100.0	-99.0	9801.00
65	1.0	100.0	-99.0	9801.00
66	1.0	100.0	-99.0	9801.00
67	1.0	100.0	-99.0	9801.00
68	1.0	100.0	-99.0	9801.00
69	1.0	100.0	-99.0	9801.00
70	1.0	100.0	-99.0	9801.00
71	1.0	100.0	-99.0	9801.00
72	1.0	100.0	-99.0	9801.00
73	1.0	100.0	-99.0	9801.00
74	1.0	100.0	-99.0	9801.00
75	1.0	100.0	-99.0	9801.00
76	1.0	100.0	-99.0	9801.00
77	1.0	100.0	-99.0	9801.00
78	1.0	100.0	-99.0	9801.00
79	2.0	100.0	-98.0	9604.00
80	2.0	100.0	-98.0	9604.00
81	2.0	100.0	-98.0	9604.00

82	2.0	100.0	-98.0	9604.00
83	2.0	100.0	-98.0	9604.00
84	2.0	100.0	-98.0	9604.00
85	2.0	100.0	-98.0	9604.00
86	2.0	100.0	-98.0	9604.00
87	2.0	100.0	-98.0	9604.00
88	2.0	100.0	-98.0	9604.00
89	2.0	100.0	-98.0	9604.00
90	2.0	100.0	-98.0	9604.00
91	2.0	100.0	-98.0	9604.00
92	2.0	100.0	-98.0	9604.00
93	2.0	100.0	-98.0	9604.00
94	2.0	100.0	-98.0	9604.00
95	2.0	90.0	-88.0	7744.00
96	2.0	90.0	-88.0	7744.00
97	2.0	90.0	-88.0	7744.00
98	2.0	90.0	-88.0	7744.00
99	2.0	90.0	-88.0	7744.00
100	2.0	90.0	-88.0	7744.00
101	2.0	90.0	-88.0	7744.00
102	2.0	90.0	-88.0	7744.00
103	2.0	90.0	-88.0	7744.00
104	2.0	90.0	-88.0	7744.00
105	2.0	90.0	-88.0	7744.00
106	2.0	90.0	-88.0	7744.00
107	2.0	90.0	-88.0	7744.00
108	2.0	90.0	-88.0	7744.00
109	2.0	90.0	-88.0	7744.00
110	2.0	90.0	-88.0	7744.00
111	2.0	90.0	-88.0	7744.00
112	2.0	90.0	-88.0	7744.00
113	2.0	90.0	-88.0	7744.00
114	2.0	90.0	-88.0	7744.00
115	2.0	90.0	-88.0	7744.00
116	2.0	90.0	-88.0	7744.00
117	2.0	90.0	-88.0	7744.00
118	2.0	90.0	-88.0	7744.00
119	2.0	90.0	-88.0	7744.00
120	2.0	90.0	-88.0	7744.00
121	2.0	90.0	-88.0	7744.00
122	2.0	90.0	-88.0	7744.00
123	2.0	90.0	-88.0	7744.00
124	2.0	90.0	-88.0	7744.00

125	2.0	90.0	-88.0	7744.00
126	2.0	90.0	-88.0	7744.00
127	2.0	90.0	-88.0	7744.00
128	2.0	90.0	-88.0	7744.00
129	2.0	90.0	-88.0	7744.00
130	2.0	90.0	-88.0	7744.00
131	2.0	90.0	-88.0	7744.00
132	2.0	90.0	-88.0	7744.00
133	2.0	90.0	-88.0	7744.00
134	2.0	90.0	-88.0	7744.00
135	2.0	90.0	-88.0	7744.00
136	2.0	90.0	-88.0	7744.00
137	2.0	90.0	-88.0	7744.00
138	2.0	90.0	-88.0	7744.00
139	2.0	90.0	-88.0	7744.00
140	2.0	90.0	-88.0	7744.00
141	2.0	90.0	-88.0	7744.00
142	2.0	90.0	-88.0	7744.00
143	2.0	90.0	-88.0	7744.00
144	2.0	90.0	-88.0	7744.00
145	2.0	90.0	-88.0	7744.00
146	2.0	90.0	-88.0	7744.00
147	2.0	90.0	-88.0	7744.00
148	2.0	90.0	-88.0	7744.00
149	2.0	90.0	-88.0	7744.00
150	2.0	90.0	-88.0	7744.00
151	2.0	90.0	-88.0	7744.00
152	2.0	90.0	-88.0	7744.00
153	2.0	90.0	-88.0	7744.00
154	2.0	90.0	-88.0	7744.00
155	2.0	90.0	-88.0	7744.00
156	2.0	90.0	-88.0	7744.00
157	3.0	90.0	-87.0	7569.00
158	3.0	90.0	-87.0	7569.00
159	3.0	90.0	-87.0	7569.00
160	3.0	90.0	-87.0	7569.00
161	3.0	90.0	-87.0	7569.00
162	3.0	90.0	-87.0	7569.00
163	3.0	90.0	-87.0	7569.00
164	3.0	90.0	-87.0	7569.00
165	3.0	90.0	-87.0	7569.00
166	3.0	90.0	-87.0	7569.00
167	3.0	90.0	-87.0	7569.00

168	3.0	90.0	-87.0	7569.00
169	3.0	90.0	-87.0	7569.00
170	3.0	70.0	-67.0	4489.00
171	3.0	70.0	-67.0	4489.00
172	3.0	70.0	-67.0	4489.00
173	3.0	70.0	-67.0	4489.00
174	3.0	70.0	-67.0	4489.00
175	3.0	70.0	-67.0	4489.00
176	3.0	70.0	-67.0	4489.00
177	3.0	70.0	-67.0	4489.00
178	3.0	70.0	-67.0	4489.00
179	3.0	70.0	-67.0	4489.00
180	3.0	70.0	-67.0	4489.00
181	3.0	70.0	-67.0	4489.00
182	3.0	70.0	-67.0	4489.00
183	3.0	70.0	-67.0	4489.00
184	3.0	70.0	-67.0	4489.00
185	3.0	70.0	-67.0	4489.00
186	3.0	70.0	-67.0	4489.00
187	3.0	70.0	-67.0	4489.00
188	3.0	70.0	-67.0	4489.00
189	3.0	70.0	-67.0	4489.00
190	3.0	70.0	-67.0	4489.00
191	3.0	70.0	-67.0	4489.00
192	3.0	70.0	-67.0	4489.00
193	3.0	70.0	-67.0	4489.00
194	3.0	70.0	-67.0	4489.00
195	3.0	70.0	-67.0	4489.00
196	3.0	70.0	-67.0	4489.00
197	3.0	70.0	-67.0	4489.00
198	3.0	70.0	-67.0	4489.00
199	3.0	70.0	-67.0	4489.00
200	3.0	70.0	-67.0	4489.00
201	3.0	70.0	-67.0	4489.00
202	3.0	70.0	-67.0	4489.00
203	3.0	70.0	-67.0	4489.00
204	3.0	70.0	-67.0	4489.00
205	3.0	70.0	-67.0	4489.00
206	3.0	70.0	-67.0	4489.00
207	3.0	70.0	-67.0	4489.00
208	3.0	70.0	-67.0	4489.00
209	3.0	70.0	-67.0	4489.00
210	3.0	70.0	-67.0	4489.00

211	3.0	70.0	-67.0	4489.00
212	3.0	70.0	-67.0	4489.00
213	3.0	70.0	-67.0	4489.00
214	3.0	70.0	-67.0	4489.00
215	3.0	70.0	-67.0	4489.00
216	3.0	70.0	-67.0	4489.00
217	3.0	70.0	-67.0	4489.00
218	3.0	70.0	-67.0	4489.00
219	3.0	70.0	-67.0	4489.00
220	4.0	70.0	-66.0	4356.00
221	4.0	70.0	-66.0	4356.00
222	4.0	70.0	-66.0	4356.00
223	4.0	70.0	-66.0	4356.00
224	4.0	70.0	-66.0	4356.00
225	4.0	70.0	-66.0	4356.00
226	4.0	70.0	-66.0	4356.00
227	4.0	70.0	-66.0	4356.00
228	4.0	70.0	-66.0	4356.00
229	4.0	70.0	-66.0	4356.00
230	4.0	70.0	-66.0	4356.00
231	4.0	60.0	-56.0	3136.00
232	4.0	60.0	-56.0	3136.00
233	4.0	60.0	-56.0	3136.00
234	4.0	60.0	-56.0	3136.00
235	4.0	60.0	-56.0	3136.00
236	4.0	60.0	-56.0	3136.00
237	4.0	60.0	-56.0	3136.00
238	4.0	60.0	-56.0	3136.00
239	4.0	60.0	-56.0	3136.00
240	4.0	60.0	-56.0	3136.00
241	4.0	60.0	-56.0	3136.00
242	4.0	60.0	-56.0	3136.00
243	4.0	60.0	-56.0	3136.00
244	4.0	60.0	-56.0	3136.00
245	4.0	60.0	-56.0	3136.00
246	4.0	60.0	-56.0	3136.00
247	4.0	60.0	-56.0	3136.00
248	4.0	60.0	-56.0	3136.00
249	4.0	60.0	-56.0	3136.00
250	4.0	60.0	-56.0	3136.00
251	4.0	60.0	-56.0	3136.00
252	4.0	60.0	-56.0	3136.00
253	4.0	60.0	-56.0	3136.00

254	4.0	60.0	-56.0	3136.00
255	4.0	60.0	-56.0	3136.00
256	4.0	60.0	-56.0	3136.00
257	4.0	60.0	-56.0	3136.00
258	4.0	60.0	-56.0	3136.00
259	4.0	60.0	-56.0	3136.00
260	4.0	60.0	-56.0	3136.00
261	4.0	60.0	-56.0	3136.00
262	4.0	60.0	-56.0	3136.00
263	4.0	60.0	-56.0	3136.00
264	4.0	60.0	-56.0	3136.00
265	4.0	60.0	-56.0	3136.00
266	4.0	60.0	-56.0	3136.00
267	4.0	60.0	-56.0	3136.00
268	4.0	60.0	-56.0	3136.00
269	4.0	60.0	-56.0	3136.00
270	4.0	60.0	-56.0	3136.00
271	4.0	60.0	-56.0	3136.00
272	5.0	60.0	-55.0	3025.00
273	5.0	50.0	-45.0	2025.00
274	5.0	50.0	-45.0	2025.00
275	5.0	50.0	-45.0	2025.00
276	5.0	50.0	-45.0	2025.00
277	5.0	50.0	-45.0	2025.00
278	5.0	50.0	-45.0	2025.00
279	5.0	50.0	-45.0	2025.00
280	5.0	50.0	-45.0	2025.00
281	5.0	50.0	-45.0	2025.00
282	5.0	50.0	-45.0	2025.00
283	5.0	50.0	-45.0	2025.00
284	5.0	50.0	-45.0	2025.00
285	5.0	50.0	-45.0	2025.00
286	5.0	50.0	-45.0	2025.00
287	5.0	50.0	-45.0	2025.00
288	5.0	50.0	-45.0	2025.00
289	5.0	50.0	-45.0	2025.00
290	5.0	50.0	-45.0	2025.00
291	5.0	50.0	-45.0	2025.00
292	5.0	50.0	-45.0	2025.00
293	5.0	50.0	-45.0	2025.00
294	5.0	50.0	-45.0	2025.00
295	5.0	50.0	-45.0	2025.00
296	5.0	50.0	-45.0	2025.00

297	5.0	50.0	-45.0	2025.00
298	5.0	50.0	-45.0	2025.00
299	5.0	50.0	-45.0	2025.00
300	5.0	50.0	-45.0	2025.00
301	5.0	50.0	-45.0	2025.00
302	5.0	50.0	-45.0	2025.00
303	5.0	50.0	-45.0	2025.00
304	5.0	50.0	-45.0	2025.00
305	5.0	50.0	-45.0	2025.00
306	5.0	50.0	-45.0	2025.00
307	5.0	50.0	-45.0	2025.00
308	5.0	50.0	-45.0	2025.00
309	5.0	50.0	-45.0	2025.00
310	5.0	50.0	-45.0	2025.00
311	5.0	50.0	-45.0	2025.00
312	5.0	50.0	-45.0	2025.00
<b>Total</b>				<b>1981634.00</b>
n = Tamaño de muestra				
X1 = Control Gubernamental				
X2 = Confianza ciudadana				

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)} = 1 - \frac{6 * (1981634.00)}{312(312^2 - 1)} = 0.608515$$

El índice de correlación de Spearman  $r_s = 0.608515$  significa que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y la Confianza Ciudadana en los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012.

**Tabla 28. Control Gubernamental e Indicadores de gobernabilidad**

CORRELACIÓN DE SPEARMAN				
N	X1	X2	X1 - X2	di2
1	1.0	100.0	-99.0	9801.00
2	1.0	100.0	-99.0	9801.00
3	1.0	100.0	-99.0	9801.00
4	1.0	100.0	-99.0	9801.00



5	1.0	100.0	-99.0	9801.00
6	1.0	100.0	-99.0	9801.00
7	1.0	100.0	-99.0	9801.00
8	1.0	100.0	-99.0	9801.00
9	1.0	100.0	-99.0	9801.00
10	1.0	100.0	-99.0	9801.00
11	1.0	100.0	-99.0	9801.00
12	1.0	100.0	-99.0	9801.00
13	1.0	100.0	-99.0	9801.00
14	1.0	100.0	-99.0	9801.00
15	1.0	100.0	-99.0	9801.00
16	1.0	100.0	-99.0	9801.00
17	1.0	100.0	-99.0	9801.00
18	1.0	100.0	-99.0	9801.00
19	1.0	100.0	-99.0	9801.00
20	1.0	100.0	-99.0	9801.00
21	1.0	100.0	-99.0	9801.00
22	1.0	100.0	-99.0	9801.00
23	1.0	100.0	-99.0	9801.00
24	1.0	100.0	-99.0	9801.00
25	1.0	100.0	-99.0	9801.00
26	1.0	100.0	-99.0	9801.00
27	1.0	100.0	-99.0	9801.00
28	1.0	100.0	-99.0	9801.00
29	1.0	100.0	-99.0	9801.00
30	1.0	100.0	-99.0	9801.00
31	1.0	100.0	-99.0	9801.00
32	1.0	100.0	-99.0	9801.00
33	1.0	100.0	-99.0	9801.00
34	1.0	100.0	-99.0	9801.00
35	1.0	100.0	-99.0	9801.00
36	1.0	100.0	-99.0	9801.00
37	1.0	100.0	-99.0	9801.00
38	1.0	100.0	-99.0	9801.00
39	1.0	100.0	-99.0	9801.00
40	1.0	100.0	-99.0	9801.00
41	1.0	100.0	-99.0	9801.00
42	1.0	100.0	-99.0	9801.00
43	1.0	100.0	-99.0	9801.00
44	1.0	100.0	-99.0	9801.00
45	1.0	100.0	-99.0	9801.00
46	1.0	100.0	-99.0	9801.00
47	1.0	100.0	-99.0	9801.00

48	1.0	100.0	-99.0	9801.00
49	1.0	100.0	-99.0	9801.00
50	1.0	100.0	-99.0	9801.00
51	1.0	100.0	-99.0	9801.00
52	1.0	100.0	-99.0	9801.00
53	1.0	100.0	-99.0	9801.00
54	1.0	100.0	-99.0	9801.00
55	1.0	100.0	-99.0	9801.00
56	1.0	100.0	-99.0	9801.00
57	1.0	100.0	-99.0	9801.00
58	1.0	100.0	-99.0	9801.00
59	1.0	100.0	-99.0	9801.00
60	1.0	100.0	-99.0	9801.00
61	1.0	100.0	-99.0	9801.00
62	1.0	100.0	-99.0	9801.00
63	1.0	100.0	-99.0	9801.00
64	1.0	100.0	-99.0	9801.00
65	1.0	100.0	-99.0	9801.00
66	1.0	100.0	-99.0	9801.00
67	1.0	100.0	-99.0	9801.00
68	1.0	100.0	-99.0	9801.00
69	1.0	100.0	-99.0	9801.00
70	1.0	100.0	-99.0	9801.00
71	1.0	100.0	-99.0	9801.00
72	1.0	100.0	-99.0	9801.00
73	1.0	100.0	-99.0	9801.00
74	1.0	100.0	-99.0	9801.00
75	1.0	100.0	-99.0	9801.00
76	1.0	100.0	-99.0	9801.00
77	1.0	100.0	-99.0	9801.00
78	1.0	100.0	-99.0	9801.00
79	2.0	100.0	-98.0	9604.00
80	2.0	100.0	-98.0	9604.00
81	2.0	100.0	-98.0	9604.00
82	2.0	100.0	-98.0	9604.00
83	2.0	100.0	-98.0	9604.00
84	2.0	100.0	-98.0	9604.00
85	2.0	100.0	-98.0	9604.00
86	2.0	100.0	-98.0	9604.00
87	2.0	100.0	-98.0	9604.00
88	2.0	100.0	-98.0	9604.00
89	2.0	100.0	-98.0	9604.00
90	2.0	100.0	-98.0	9604.00

91	2.0	100.0	-98.0	9604.00
92	2.0	100.0	-98.0	9604.00
93	2.0	100.0	-98.0	9604.00
94	2.0	100.0	-98.0	9604.00
95	2.0	100.0	-98.0	9604.00
96	2.0	100.0	-98.0	9604.00
97	2.0	100.0	-98.0	9604.00
98	2.0	100.0	-98.0	9604.00
99	2.0	100.0	-98.0	9604.00
100	2.0	100.0	-98.0	9604.00
101	2.0	100.0	-98.0	9604.00
102	2.0	100.0	-98.0	9604.00
103	2.0	100.0	-98.0	9604.00
104	2.0	100.0	-98.0	9604.00
105	2.0	90.0	-88.0	7744.00
106	2.0	90.0	-88.0	7744.00
107	2.0	90.0	-88.0	7744.00
108	2.0	90.0	-88.0	7744.00
109	2.0	90.0	-88.0	7744.00
110	2.0	90.0	-88.0	7744.00
111	2.0	90.0	-88.0	7744.00
112	2.0	90.0	-88.0	7744.00
113	2.0	90.0	-88.0	7744.00
114	2.0	90.0	-88.0	7744.00
115	2.0	90.0	-88.0	7744.00
116	2.0	90.0	-88.0	7744.00
117	2.0	90.0	-88.0	7744.00
118	2.0	90.0	-88.0	7744.00
119	2.0	90.0	-88.0	7744.00
120	2.0	90.0	-88.0	7744.00
121	2.0	90.0	-88.0	7744.00
122	2.0	90.0	-88.0	7744.00
123	2.0	90.0	-88.0	7744.00
124	2.0	90.0	-88.0	7744.00
125	2.0	90.0	-88.0	7744.00
126	2.0	90.0	-88.0	7744.00
127	2.0	90.0	-88.0	7744.00
128	2.0	90.0	-88.0	7744.00
129	2.0	90.0	-88.0	7744.00
130	2.0	90.0	-88.0	7744.00
131	2.0	90.0	-88.0	7744.00
132	2.0	90.0	-88.0	7744.00
133	2.0	90.0	-88.0	7744.00

134	2.0	90.0	-88.0	7744.00
135	2.0	90.0	-88.0	7744.00
136	2.0	90.0	-88.0	7744.00
137	2.0	90.0	-88.0	7744.00
138	2.0	90.0	-88.0	7744.00
139	2.0	90.0	-88.0	7744.00
140	2.0	90.0	-88.0	7744.00
141	2.0	90.0	-88.0	7744.00
142	2.0	90.0	-88.0	7744.00
143	2.0	90.0	-88.0	7744.00
144	2.0	90.0	-88.0	7744.00
145	2.0	90.0	-88.0	7744.00
146	2.0	90.0	-88.0	7744.00
147	2.0	90.0	-88.0	7744.00
148	2.0	90.0	-88.0	7744.00
149	2.0	90.0	-88.0	7744.00
150	2.0	90.0	-88.0	7744.00
151	2.0	90.0	-88.0	7744.00
152	2.0	90.0	-88.0	7744.00
153	2.0	90.0	-88.0	7744.00
154	2.0	90.0	-88.0	7744.00
155	2.0	90.0	-88.0	7744.00
156	2.0	90.0	-88.0	7744.00
157	3.0	90.0	-87.0	7569.00
158	3.0	90.0	-87.0	7569.00
159	3.0	90.0	-87.0	7569.00
160	3.0	90.0	-87.0	7569.00
161	3.0	90.0	-87.0	7569.00
162	3.0	90.0	-87.0	7569.00
163	3.0	90.0	-87.0	7569.00
164	3.0	90.0	-87.0	7569.00
165	3.0	90.0	-87.0	7569.00
166	3.0	90.0	-87.0	7569.00
167	3.0	90.0	-87.0	7569.00
168	3.0	90.0	-87.0	7569.00
169	3.0	90.0	-87.0	7569.00
170	3.0	90.0	-87.0	7569.00
171	3.0	90.0	-87.0	7569.00
172	3.0	90.0	-87.0	7569.00
173	3.0	90.0	-87.0	7569.00
174	3.0	90.0	-87.0	7569.00
175	3.0	90.0	-87.0	7569.00
176	3.0	90.0	-87.0	7569.00

177	3.0	90.0	-87.0	7569.00
178	3.0	90.0	-87.0	7569.00
179	3.0	90.0	-87.0	7569.00
180	3.0	90.0	-87.0	7569.00
181	3.0	70.0	-67.0	4489.00
182	3.0	70.0	-67.0	4489.00
183	3.0	70.0	-67.0	4489.00
184	3.0	70.0	-67.0	4489.00
185	3.0	70.0	-67.0	4489.00
186	3.0	70.0	-67.0	4489.00
187	3.0	70.0	-67.0	4489.00
188	3.0	70.0	-67.0	4489.00
189	3.0	70.0	-67.0	4489.00
190	3.0	70.0	-67.0	4489.00
191	3.0	70.0	-67.0	4489.00
192	3.0	70.0	-67.0	4489.00
193	3.0	70.0	-67.0	4489.00
194	3.0	70.0	-67.0	4489.00
195	3.0	70.0	-67.0	4489.00
196	3.0	70.0	-67.0	4489.00
197	3.0	70.0	-67.0	4489.00
198	3.0	70.0	-67.0	4489.00
199	3.0	70.0	-67.0	4489.00
200	3.0	70.0	-67.0	4489.00
201	3.0	70.0	-67.0	4489.00
202	3.0	70.0	-67.0	4489.00
203	3.0	70.0	-67.0	4489.00
204	3.0	70.0	-67.0	4489.00
205	3.0	70.0	-67.0	4489.00
206	3.0	70.0	-67.0	4489.00
207	3.0	70.0	-67.0	4489.00
208	3.0	70.0	-67.0	4489.00
209	3.0	70.0	-67.0	4489.00
210	3.0	70.0	-67.0	4489.00
211	3.0	70.0	-67.0	4489.00
212	3.0	70.0	-67.0	4489.00
213	3.0	70.0	-67.0	4489.00
214	3.0	70.0	-67.0	4489.00
215	3.0	70.0	-67.0	4489.00
216	3.0	70.0	-67.0	4489.00
217	3.0	70.0	-67.0	4489.00
218	3.0	70.0	-67.0	4489.00
219	3.0	70.0	-67.0	4489.00

220	4.0	70.0	-66.0	4356.00
221	4.0	70.0	-66.0	4356.00
222	4.0	70.0	-66.0	4356.00
223	4.0	70.0	-66.0	4356.00
224	4.0	70.0	-66.0	4356.00
225	4.0	70.0	-66.0	4356.00
226	4.0	70.0	-66.0	4356.00
227	4.0	70.0	-66.0	4356.00
228	4.0	70.0	-66.0	4356.00
229	4.0	70.0	-66.0	4356.00
230	4.0	70.0	-66.0	4356.00
231	4.0	70.0	-66.0	4356.00
232	4.0	70.0	-66.0	4356.00
233	4.0	70.0	-66.0	4356.00
234	4.0	70.0	-66.0	4356.00
235	4.0	70.0	-66.0	4356.00
236	4.0	70.0	-66.0	4356.00
237	4.0	70.0	-66.0	4356.00
238	4.0	70.0	-66.0	4356.00
239	4.0	70.0	-66.0	4356.00
240	4.0	70.0	-66.0	4356.00
241	4.0	60.0	-56.0	3136.00
242	4.0	60.0	-56.0	3136.00
243	4.0	60.0	-56.0	3136.00
244	4.0	60.0	-56.0	3136.00
245	4.0	60.0	-56.0	3136.00
246	4.0	60.0	-56.0	3136.00
247	4.0	60.0	-56.0	3136.00
248	4.0	60.0	-56.0	3136.00
249	4.0	60.0	-56.0	3136.00
250	4.0	60.0	-56.0	3136.00
251	4.0	60.0	-56.0	3136.00
252	4.0	60.0	-56.0	3136.00
253	4.0	60.0	-56.0	3136.00
254	4.0	60.0	-56.0	3136.00
255	4.0	60.0	-56.0	3136.00
256	4.0	60.0	-56.0	3136.00
257	4.0	60.0	-56.0	3136.00
258	4.0	60.0	-56.0	3136.00
259	4.0	60.0	-56.0	3136.00
260	4.0	60.0	-56.0	3136.00
261	4.0	60.0	-56.0	3136.00
262	4.0	60.0	-56.0	3136.00

263	4.0	60.0	-56.0	3136.00
264	4.0	60.0	-56.0	3136.00
265	4.0	60.0	-56.0	3136.00
266	4.0	60.0	-56.0	3136.00
267	4.0	60.0	-56.0	3136.00
268	4.0	60.0	-56.0	3136.00
269	4.0	60.0	-56.0	3136.00
270	4.0	60.0	-56.0	3136.00
271	4.0	60.0	-56.0	3136.00
272	5.0	60.0	-55.0	3025.00
273	5.0	60.0	-55.0	3025.00
274	5.0	60.0	-55.0	3025.00
275	5.0	60.0	-55.0	3025.00
276	5.0	60.0	-55.0	3025.00
277	5.0	60.0	-55.0	3025.00
278	5.0	60.0	-55.0	3025.00
279	5.0	60.0	-55.0	3025.00
280	5.0	50.0	-45.0	2025.00
281	5.0	50.0	-45.0	2025.00
282	5.0	50.0	-45.0	2025.00
283	5.0	50.0	-45.0	2025.00
284	5.0	50.0	-45.0	2025.00
285	5.0	50.0	-45.0	2025.00
286	5.0	50.0	-45.0	2025.00
287	5.0	50.0	-45.0	2025.00
288	5.0	50.0	-45.0	2025.00
289	5.0	50.0	-45.0	2025.00
290	5.0	50.0	-45.0	2025.00
291	5.0	50.0	-45.0	2025.00
292	5.0	50.0	-45.0	2025.00
293	5.0	50.0	-45.0	2025.00
294	5.0	50.0	-45.0	2025.00
295	5.0	50.0	-45.0	2025.00
296	5.0	50.0	-45.0	2025.00
297	5.0	50.0	-45.0	2025.00
298	5.0	50.0	-45.0	2025.00
299	5.0	50.0	-45.0	2025.00
300	5.0	50.0	-45.0	2025.00
301	5.0	50.0	-45.0	2025.00
302	5.0	50.0	-45.0	2025.00
303	5.0	50.0	-45.0	2025.00
304	5.0	50.0	-45.0	2025.00
305	5.0	50.0	-45.0	2025.00

306	5.0	50.0	-45.0	2025.00
307	5.0	50.0	-45.0	2025.00
308	5.0	50.0	-45.0	2025.00
309	5.0	50.0	-45.0	2025.00
310	5.0	50.0	-45.0	2025.00
311	5.0	50.0	-45.0	2025.00
312	5.0	50.0	-45.0	2025.00
<b>Total</b>				<b>2053314.00</b>
n = Tamaño de muestra				
X1 = Control Gubernamental				
X2 = Indicadores de Gobernabilidad				

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)} = 1 - \frac{6 * (2053314.00)}{312(312^2 - 1)} = 0.594354$$

El índice de correlación de Spearman  $r_s = 0.594354$  significa que existió una correlación directa positiva media entre el Control Gubernamental y los indicadores de gobernabilidad en los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012.



## V. DISCUSIÓN

### Resultados

Los resultados obtenidos provienen del procesamiento de la encuesta realizada a 312 personas de los gobiernos locales del departamento de Ancash, en función de las dimensiones e indicadores de las variables control interno y externo, así como de las variables gobernabilidad, corrupción y confianza ciudadana. Los resultados estadísticos por cada pregunta de la encuesta han sido sintetizados por cada dimensión asignándose un valor para cada dato cualitativo (Excelente = 19, bueno = 16.5, normal = 14, regular = 11.5 y malo = 5), tal como aparecen en la tabla de contrastación de hipótesis de Spearman.

En la variable control gubernamental incide de manera excelente con un 13.38%, como bueno con un 16.61%, como normal con 20.38%, como regular un 24.71% y como malo o que no influye o se relaciona con un 24.92%, lo cual da como promedio de un impacto intermedio.

En la variable impacto social es variada o influida por el control gubernamental de manera excelente con un 12.42%, como bueno con un 18.75%, como normal con 24.09%, como regular un 34.67% y como malo o que no influye o se relaciona con un 24.92%. los cual a un promedio de un impacto medio.

De manera general, dado que de acuerdo con los resultados del Índice de correlación de Spearman, se obtuvo  $Z_{Cal} = 17.61$  la cual es mayor que  $Z_{Tab} = 4.0655$  cae en la región de rechazo, entonces se rechaza la hipótesis nula y se

acepta la hipótesis de investigación. Por lo tanto, se acepta que el Control Gubernamental realizado en los gobiernos locales de la Región Ancash tuvo un impacto positivo medio en los gobiernos locales de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012.

### **Discusión con el marco teórico**

De acuerdo con los resultados y en comparación con el marco teórico, se está de acuerdo con la teoría del control gubernamental en el sentido de que entiende al control como el ejercicio apropiado, oportuno y efectivo con la finalidad de prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación (Chapi, (2010), pero que sin embargo en un 50%, la realidad del control gubernamental desarrollado en los gobiernos locales dista mucho en la praxis con lo sostenido en el plano teórico.

La teoría entiende al control gubernamental como la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de

administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes, esto se cumple con poca frecuencia, se cumple sin la debida dedicación y aplicación.

De acuerdo con la teoría, la corrupción de un funcionario es directamente proporcional al nivel de autoridad o responsabilidad que ostenta, la corrupción aparece íntimamente ligada a una posición de poder. El poder resulta ser el medio más idóneo para desarrollar actividades corruptas. Dos de sus elementos (grado de concentración y discrecionalidad) con que se ejerza, resulta ser el único medio que proporciona el caldo de cultivo adecuado para desarrollar el elemento primordial del que se nutre la corrupción: la impunidad (Malem, 2002). En la práctica la corrupción está presente, y su presencia disminuye la gobernabilidad, la población en un 50% no confía en el desempeño de la función pública de los gobiernos locales.

Se está de acuerdo con la concepción de que la corrupción tiene impacto económico negativo en los gobiernos locales, aumenta los costos de los bienes y servicios; incrementa la deuda de un país; también se incrementan proyectos de mala calidad, proyectos fantasmas, y aumenta el número de nuevos ricos funcionarios de gobiernos. Se acepta que los controles gubernamentales de los gobiernos locales tienen impacto político, la corrupción reproduce y consolida la desigualdad social, consolida las clientelas políticas, perpetúa la ineficiencia de la burocracia y genera formas parasitarias de intermediación todo ello conduce a la pérdida de credibilidad en el Estado y a la erosión de la legitimidad necesaria para que funcione adecuadamente.

El control gubernamental afecta negativamente la gobernabilidad, en el presente estudio se ha reducido al 50%, debido a que los gobiernos locales no efectuaron un adecuado control gubernamental, esto permitió acentuar las diferencias sociales, destruyendo el profesionalismo y segregando y desestimulando a los honestos. Se está de acuerdo en que gobernabilidad se refiere a los procesos mediante los que se toman e implementan decisiones de políticas públicas adecuadas, son interacciones, relaciones y redes entre los distintos sectores instituciones de gobierno, sector público, sector privado y sociedad civil e implica decisiones, negociación y distintas relaciones de poder entre las partes interesadas para determinar quién, cuándo y cómo se obtiene qué; pero cuando las autoridades no cumplen con una gobernabilidad adecuada, apegada a las normas, las relaciones entre el gobierno y los distintos sectores de la sociedad, conlleva a la pérdida de la confianza, al origen de problemas entre autoridades y población y en muchos casos al rompimiento de las relaciones autoridad - comunidad.

## **VI. CONCLUSIONES**

### **CONCLUSIÓN GENERAL**

El Control Gubernamental tuvo un impacto positivo medio en los Indicadores de Gobernabilidad de los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012 (Índice de correlación de Spearman  $rs = 0.594354$ ).

### **CONCLUSIONES ESPECÍFICAS**

Las políticas de control gubernamental en el periodo fiscal 2012 no se aplicaron en su totalidad de acuerdo a las normas, con la autoridad y severidad que amerita en los gobiernos locales de la Región Ancash en el período 2012.

El Control Gubernamental tuvo un impacto directo medio y positivo en la Gobernabilidad de los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012 (Índice de correlación de Spearman  $rs = 0.596191$ ).

El Control Gubernamental tuvo un impacto directo medio y positivo en la Corrupción de los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012 (Índice de correlación de Spearman  $rs = 0.579035$ ).

El Control Gubernamental tuvo un impacto directo medio y positivo en la Confianza Ciudadana de los gobiernos Locales de la Región Ancash en el período 2012 (Índice de correlación de Spearman  $rs = 0.608515$ ).

## **VI. RECOMENDACIONES**

Las autoridades de los diversos gobiernos locales deben mejorar el Control Gubernamental y la gobernabilidad de las municipalidades de la región Ancash, para ello deben de poseer personal con el perfil profesional adecuado y capacitado en las diversas áreas en la que se gestiona la entidad, poniendo especial cuidado en la capacitación constante en el área de control.

El sistema nacional de control debe implementar capacitaciones constantes a la población, la sociedad civil organizada respecto a gobernabilidad y control presupuestal, y dando a conocer a la población, que también ellos pueden participar y ejercer control sobre los recursos públicos entendiendo que son los recursos de toda la comunidad.

El sistema nacional de control debe sensibilizar a los titulares y funcionarios del estado en las consecuencias nefastas que trae el problema de la corrupción, así como implementar capacitaciones a la población, la sociedad civil respecto a formas y modalidades de corrupción y como controlarlos con la participación activa del control gubernamental y la participación ciudadana

Los gobiernos locales deben participar activa y conscientemente en mejorar los procesos de control gubernamental, evitando las modalidades de corrupción activa y pasiva de funcionarios de gobiernos locales de Ancash.

El gobierno local debe fomentar las rendiciones de cuentas y la transparencia de la gestión con la finalidad de mejorar la confianza de la población hacia las autoridades de los gobiernos locales de Ancash.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldave, J. y Meniz, J. (2008) *Casuística de Auditoria y control gubernamental*.  
Lima. EDIGRABER.
- Argandoña, M. A. (2008). *Nuevo enfoque de la auditoría Financiera, Presupuestal y de Gestión Gubernamental*. Lima. Marketing Consultores S.A. Volumen I y II.
- Cashin, J. A., Neuwirth P.D. y Levy J.F. (1998). *Manual de Auditoria*. Madrid: Mc. Graw-Hill Inc.
- Chapi, P. P. (2010). *Contabilidad financiera gubernamental y estados financieros para la mejora continua institucional*. Lima: CECOF Asesores. Primera Edición.
- Chapman, W. L. (1965). *Procedimientos de auditoría*, Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, Buenos Aires. Argentina.
- Cohen E; Martínez R. (2002). *Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*.
- Comitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión (2003) *Internal Control-Integrated Framework*. Informe COSO. Ediciones Ecoe. Bogotá, Colombia. Pág. 18.

- Contraloría General de la República (2009) *Reglamento de los Órganos de Control Institucional*. Lima. Editora Perú.
- Coppedge, M. (1994). *Instituciones y Gobernabilidad Democrática en América latina*. *Revista Síntesis* (22, pp. 61-88). ISSN 0213-7577.
- Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales. (2009) *Sistemas de Evaluación del Control Interno*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Dromi, Roberto. *El Perímetro del Poder*. Ciudad de Argentina. Buenos Aires, Argentina. 1996. Página 7.
- España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. (2001). *Metodología de evaluación de la Cooperación Española*.
- Fernández, E. (2006). *La medición del impacto social de la ciencia y la tecnología*.
- Fowler, E. (1976) *Tratado de auditoría, Ed. Contabilidad Moderna*, Buenos Aires, Argentina.
- González, C. (2001). *Los bibliobuses como instrumento de fomento de la lectura*. *Bibliotecas* (2001-2003): 173-190.
- González, A. (2009). *Las percepciones sociales de la Entidad Fiscalizadora Superior de México*. En *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*. Vol. 36, No. 2, pp. 15, Abril 2009.



Guzmán M. (2004). *Metodología de evaluación de impacto*. Santiago de Chile: División de Control de Gestión.

Heidenheimer, A. (1996). *The topography of corruption: explorations in a comparative perspective*. International Social Science Journal. No. 149.

Hernández, R.; Fernández, C. y, Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación*. México. Mc Graw Hill.

Huamaní, G. (2006). *Gerenciamiento Corporativo*. Universidad Federico Villarreal.

IIA, The Institute of Internal auditors (2006). *Marco para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna*. EE.UU.

Instituto de Auditores Internos (1975) *El control interno. Segunda Convención Nacional de Auditores Internos de la República de Argentina*, Buenos Aires. Argentina.

Klitgaard, R. (1991). *Controlling Corruption*. University of California Press. Estados Unidos de Norteamérica. págs. XII-XIII.

Knack, S. and M. Kugler. (2002). *Constructing an Index of Objective Indicators of Good Governance*. Washington DC: World Bank.

Koontz & O'Donnell (1990) *Curso de Administración Moderna- Un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*. México: Litográfica Ingramex S.A.

- Lago Pérez L. (1997). *Metodología general para la evaluación de impacto ambiental de proyectos*.
- Láinez (2008). *Las acciones de verificación y el Órgano de Control Institucional de una entidad gubernamental*. Universidad Nacional Federico Villareal. Lima Perú.
- Libera, B. E. (2007). *Impacto social y su evaluación*. Tesis de maestría. Ciudad de La Habana, CP 10400. Cuba.
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. México: Anthropos y Uia.
- MAGU (1999). *Resolución de Contraloría N° 152-98-CG. Manual, Guías de Planeamiento y Elaboración del Informe de Auditoría Gubernamental y las Guías de Papeles de Trabajo y del Auditado*.
- Malem, J. F (2014). *La corrupción. Algunas consideraciones conceptuales*. Universitat Pompeu Fabra.
- Martínez, L. (2000) *El control interno. Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión*. La Habana, Cuba.
- Menou, M. J. (1993). *Measuring the impact of information on development*. Ottawa: International Development Research Centre.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (2001). *Metodología de la cooperación española*. España. Secretaría de Estado.

- Ministerio de Economía y Finanzas (2005) *Sistema de control gubernamental. PROGRAMA Pro Descentralización - PRODES, Consejo Nacional de la Descentralización - CND, Ministerio de Economía y Finanzas MEF-DNPP.*
- Moliner, M. (1988). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Morales (2009). *Las deficiencias de control interno en el proceso de gestión institucional de los gobiernos locales*. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima Perú.
- Pedraza (2010). *El Control eficaz de las áreas funcionales para optimizar la administración municipal*. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.
- Perdomo, M. L. (2006) *Técnicas y Procedimientos de Auditoría I*. Segunda edición. Ediciones Contables, Administrativas -ECA- Guatemala.
- Programa Pro Descentralización. (2005) *El Sistema de Control Gubernamental*. Lima Perú.
- Proyecto SEA. (2001). *Comisión Técnica. Fase de rendición de cuentas*. Versión preliminar.
- Putnam, R. D. (1993). *Making democracy work: civic tradition in modern Italy*. Princeton: Princeton University Press.
- Robins, S. P. & Coulter, M. (2005). *Administración*. Octava edición. Perú: Pearson Education.

- Rojas, J. L. (2001). *Herramientas para la evaluación de los servicios de información en instituciones cubanas*. [Tesis para optar por el título de Doctor en Ciencias en Bibliotecología y Ciencias de la Información]. La Habana: Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana.
- Rozas, A. E. (2013). *El impacto social del control público en el Perú. Tesis para optar el grado académico de doctor en ciencias contables y empresariales*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Ruano, J. M. (2001) *El control de gestión en las organizaciones públicas. En la Nueva Gestión Pública*. Editorial Prentice Hall. Madrid, España. Pp. 401. Pág. 201.
- Sánchez E. (1999). *Evaluación del impacto organizacional que ocasiona un proceso de implementación de sistemas de información geográficos*.
- Schermerhorn, Richard (1963). *Poder y Sociedad*. Paidós. Buenos Aires, Argentina. 1963. Página 17.
- Schloss, M. J. (2005). *Gobernabilidad, corrupción y desarrollo. Experiencias internacionales para transitar del dicho al hecho*.
- Sotomayor, J. A. (2004) *Evaluación del Control Interno para la Eficacia de la Función Auditora*. Editorial Escuela Nacional de Control. Lima. PP. E-6. Pág. B-5.
- Stoner, F. G. (2000) *Administración*. México. Compañía Editorial Continental SA. De CV.

- Stufflebeam, D. L. & Shinkfied, A.J. (1993). *Evaluación sistemática: guía teórica y práctica*. Barcelona: Paidós.
- Taravay, Y. (2003) *Introducción al Control Gubernamental: Ley 27785*. Editorial Escuela Nacional de Control. Lima.
- Teni, F. E. (2008). *La importancia de ejercitar la auditoría social como medio de control ciudadano para transparentar la gestión de la administración pública*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Torres, G.; Izasa, L.; Chávez, L.M. (2004). *Evaluación del impacto en las instituciones escolares de los proyectos apoyados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico "IDEP", de Bogotá*. 2004. Valiente Sando P, Álvarez Reyes MA. Metodología para evaluar el impacto de la Superación de Directivos Educativos.
- Valdivia, C. A. (2011) *Contabilidad gubernamental para la toma de decisiones*. Lima: Centro de Estudios gubernamentales.
- Vílchez, D. (2007). *Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la municipalidad provincial de huamanga períodos: 2006 – 2007*. Universidad nacional de San Cristóbal de Huamanga. Perú.
- Yu, K. (2003). *Measurement of Government Output: A Review*. Department of Economics, Lakehead University, Thunder Bay, Ontario, Canada.

# **ANEXOS**

## ANEXO 01

### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Independiente:</b> Control Gubernamental	Es un proceso de control que ejerce el gobierno de un estado hacia las instituciones que ha delegado autoridad	Es un proceso de control que ejerce el gobierno de un estado en las formas de control interno y externo	Control interno	Frecuencia de Control previo	Nominal  Malo (1), Regular (2), Normal (3), Bueno (4), Excelente (5)
				Frecuencia Control simultaneo	
				Frecuencia Control posterior	
			Control externo	Frecuencia de Control previo	
				Frecuencia Control simultaneo	
				Frecuencia Control posterior	
<b>Dependiente:</b> Índice de Gobernabilidad	Se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general.	Es la optimización de la administración de los recursos del estado.	Gobernabilidad	Nivel de organización del gobierno local	Nominal  Malo (1), Regular (2), Normal (3), Bueno (4), Excelente (5)
				Grado de relación entre el gobierno local y la ciudadanía	
				Nivel de satisfacción de la población con el gobierno local	
			Corrupción	Cantidad de autoridades denunciadas por corrupción.	
				Cantidad de autoridades encarceladas por corrupción.	
				Cantidad de autoridades que han eludido la justicia.	
				Cantidad de autoridades corruptas y no sancionados	
			Confianza ciudadana	Nivel de confianza del ciudadano hacia las autoridades de los gobiernos locales.	
				Nivel de confianza de las instituciones hacia las autoridades de los gobiernos locales.	

## ANEXO 02



# UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

## ESCUELA DE POSTGRADO

### ENCUESTA

**Autor: Bach. Oscar Guillermo Ellacuriaga San Martín**

**Estimado empleado:** Sírvase responder con absoluta sinceridad la siguiente encuesta, que corresponde al estudio de determinación del impacto social del control gubernamental en los gobiernos locales de la Región Ancash en el periodo fiscal 2012. Esto obedece a la investigación que se está desarrollando con el objetivo de contribuir con la determinación de la magnitud del impacto. Sírvase responder la encuesta con responsabilidad y honestidad. Este proceso es totalmente anónimo, se reitera el pedido de absoluta honestidad en sus respuestas. Muchas Gracias por su participación.

#### I. DATOS GENERALES

1. Edad
2. Sexo: Masculino  Femenino

#### LEYENDA

- 1 Malo  
2 Regular  
3 Normal  
4 Bueno  
5 Excelente



N°	DIM	CUESTIONARIO	ESCALA				
01	<b>Control Interno</b>	¿Cómo evalúa el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos previos en el gobierno de tu localidad?	1	2	3	4	5
02		¿Cómo califica el nivel de frecuencia con que se han realizados los controles internos simultáneos en el gobierno de tu localidad?	1	2	3	4	5
03		¿Cuál es su valoración sobre el nivel de frecuencia con que se han realizado los controles internos posteriores en el gobierno de tu localidad?	1	2	3	4	5
04		¿Cómo califica el control interno realizado en el ámbito económico?	1	2	3	4	5
05		¿Cómo evalúa el control interno realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad?	1	2	3	4	5
06		¿Cómo evalúa el control interno de los procesos realizados por el gobierno local?	1	2	3	4	5
07	<b>Control Externo</b>	¿Cómo califica el nivel con que se han realizado los controles externos previos en el gobierno de tu localidad?	1	2	3	4	5
08		¿Cómo evalúas el nivel con que se han realizados los controles externos simultáneos en el gobierno de tu localidad?	1	2	3	4	5
09		¿Cómo calificas el nivel con que se han realizados los controles externos posteriores en el gobierno de tu localidad?	1	2	3	4	5
10		¿Cómo califica el control externo realizado en el ámbito económico?	1	2	3	4	5
11		¿Cómo evalúa el control externo realizado en las rendiciones de cuentas hacia la sociedad?	1	2	3	4	5
12		¿Cómo evalúa el control externo de los procesos realizados en el gobierno local?	1	2	3	4	5
13	<b>Gobernabilidad</b>	¿Cómo califica el nivel de organización lograda por tu gobierno local?	1	2	3	4	5
14		¿Cómo calificas las relaciones ha sido bueno entre tu gobierno local y la ciudadanía?	1	2	3	4	5
15		¿Cómo valoras el nivel de satisfacción de la población con el	1	2	3	4	5

		gobierno local?					
16		¿Cómo calificas el nivel de confianza de la población en su gobierno local?	1	2	3	4	5
17	<b>Corrupción</b>	¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno?	1	2	3	4	5
18		¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control externo?	1	2	3	4	5
19		¿Cómo percibes a la cantidad de autoridades denunciadas por corrupción por parte del control interno?	1	2	3	4	5
20		¿Cómo evalúas a la cantidad de autoridades procesadas por corrupción por parte del control externo?	1	2	3	4	5
21		¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades que han evadido a la justicia por falta de control?	1	2	3	4	5
22		¿Cómo calificas a la cantidad de autoridades corruptas que no han sido sancionados?	1	2	3	4	5
23	<b>Confianza ciudadana</b>	¿Cómo evalúas el nivel de confianza del ciudadano hacia las autoridades de los gobiernos locales?	1	2	3	4	5
24		¿Cómo consideras el nivel de confianza de las instituciones hacia las autoridades de los gobiernos locales?	1	2	3	4	5

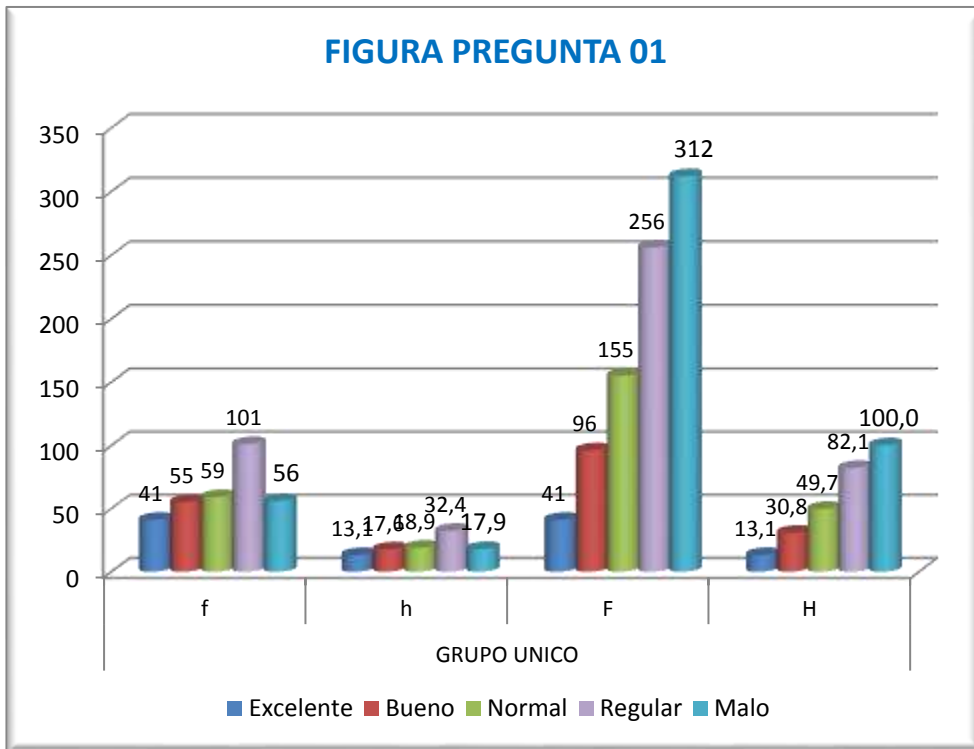
#### Escala de medición de control gubernamental

Rango	Escala
Malo	1
Regular	2
Normal	3
Bueno	4
Excelente	5

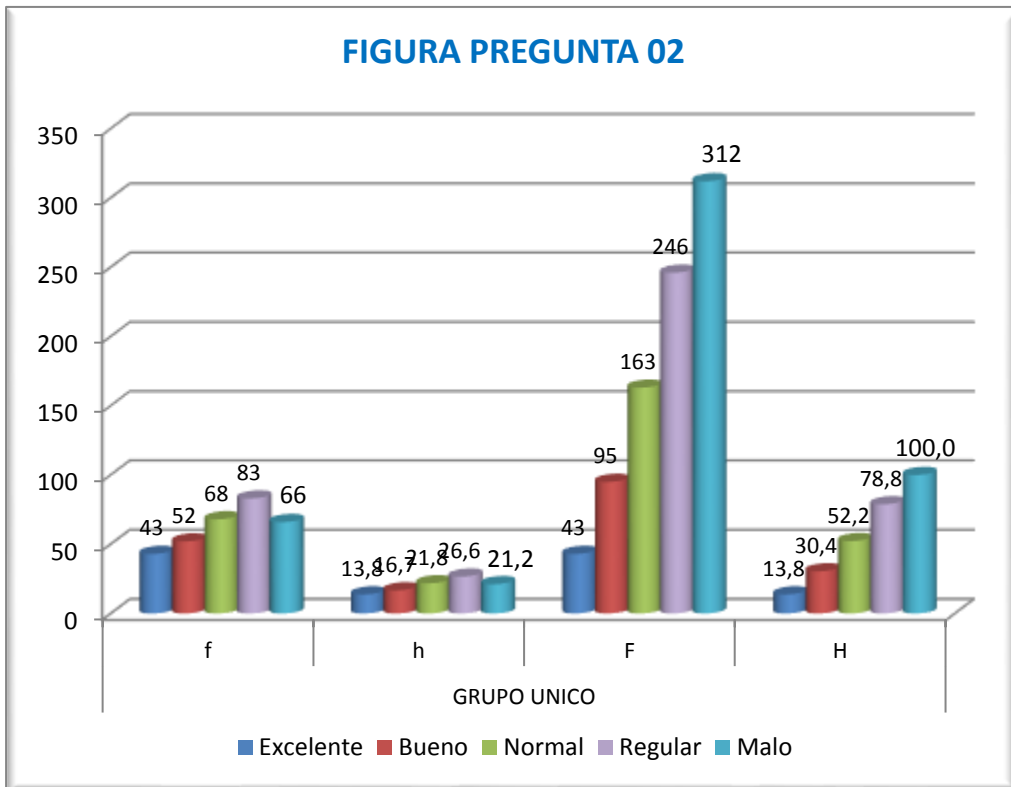
#### Escala de medición de índice de gobernabilidad

Rango	N°	Escala	Media
Malo	1	0 - 50	25.0
Regular	2	50 - 60	55.0
Normal	3	60 - 70	65.0
Bueno	4	70 - 90	80.0
Excelente	5	90 - 100	95.0

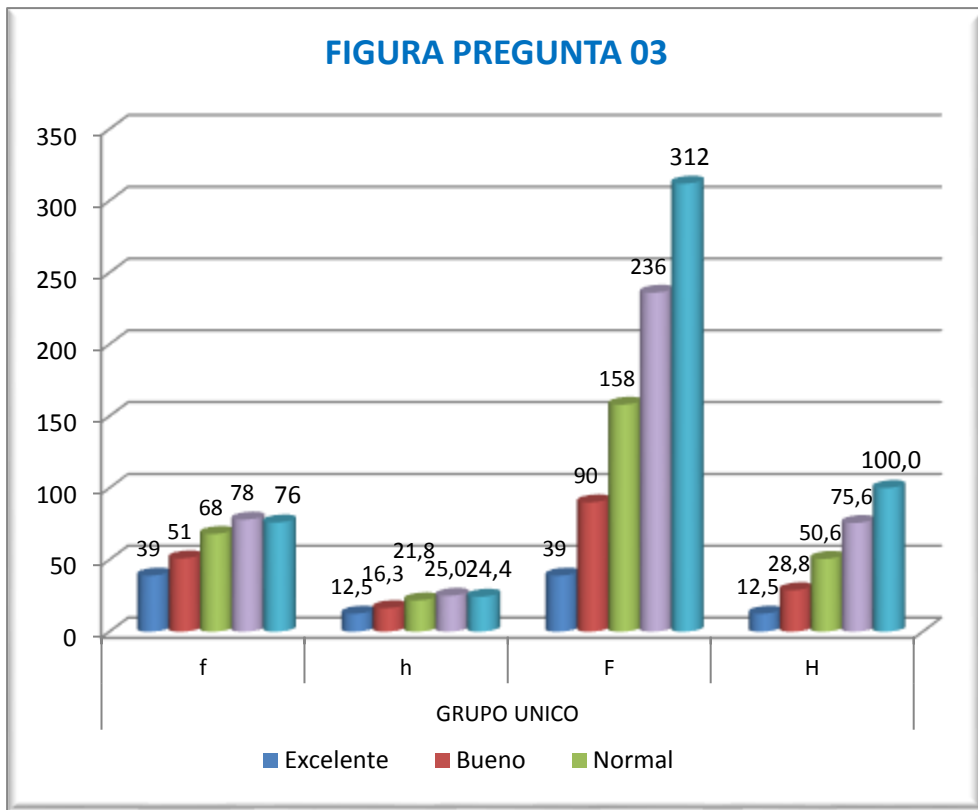
### Anexo 03 GRAFICOS



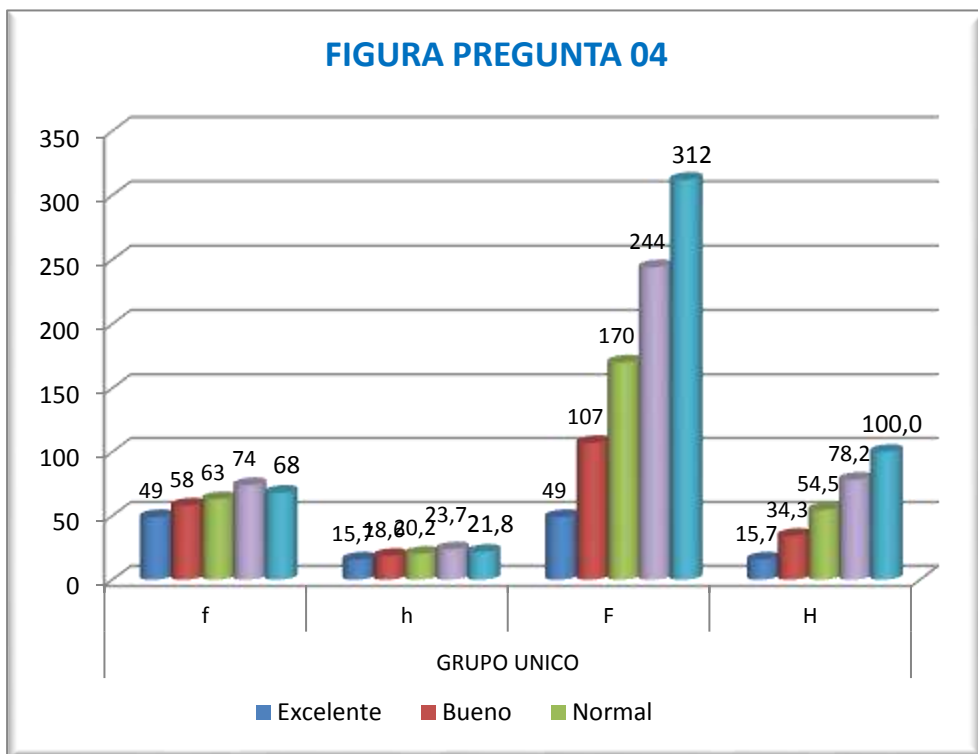
**Figura 1. Pregunta 01, Tabla 01**



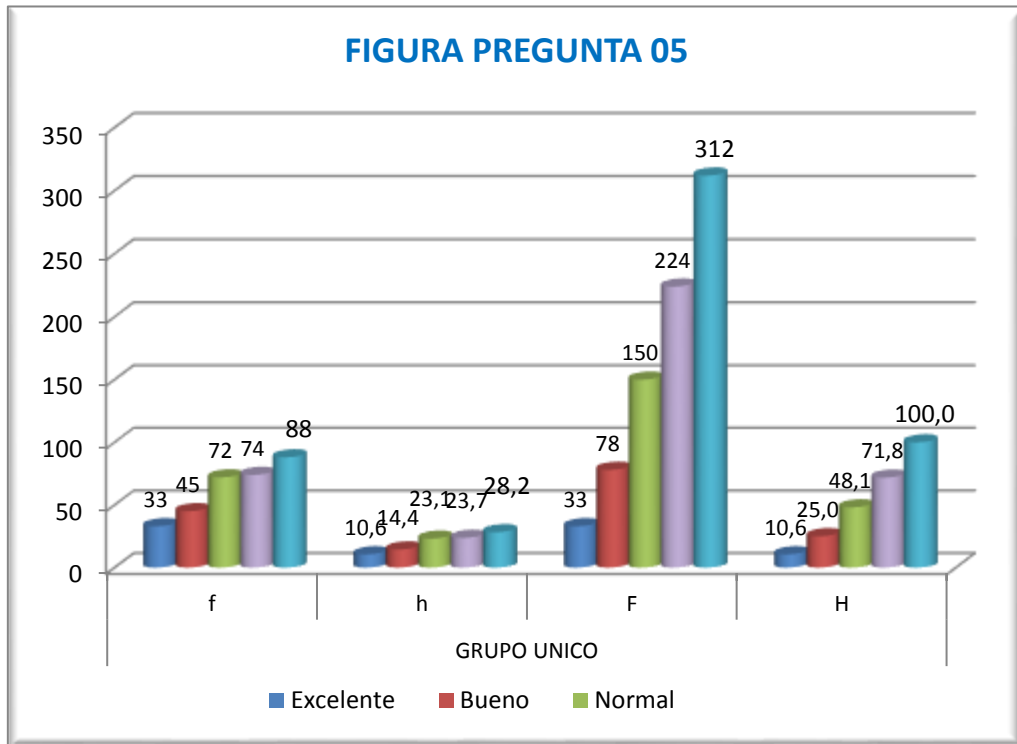
**Figura 2. Pregunta 02, Tabla02**



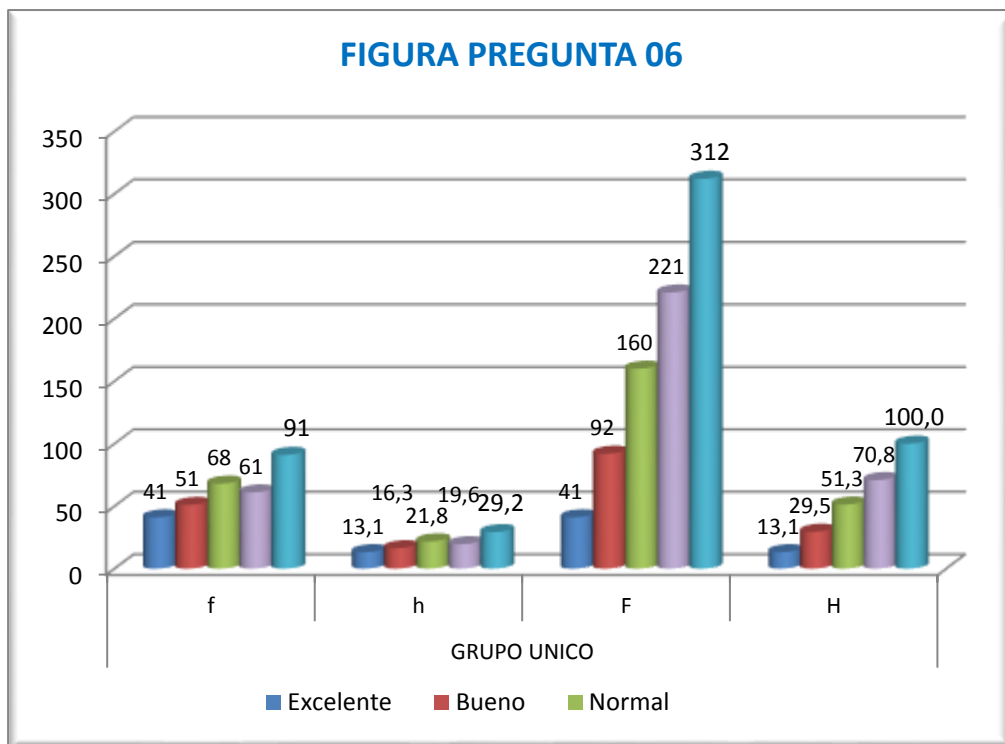
**Figura 3. Pregunta 03, Tabla 03**



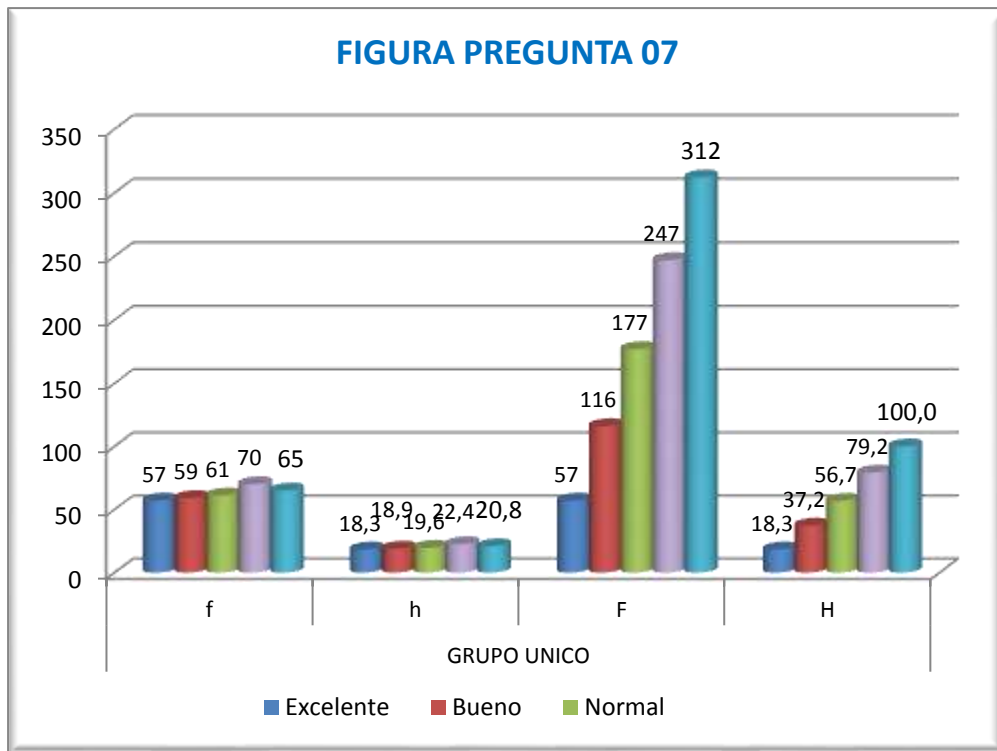
**Figura 4. Pregunta 04, Tabla 04**



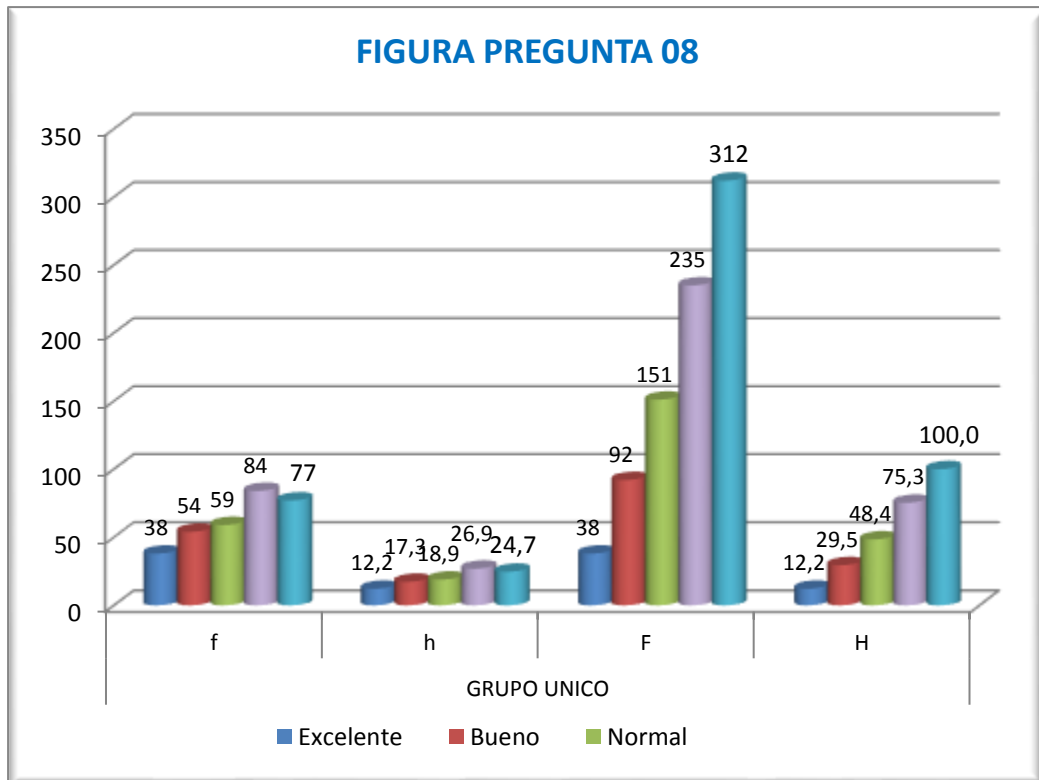
**Figura 5. Pregunta 05, Tabla 05**



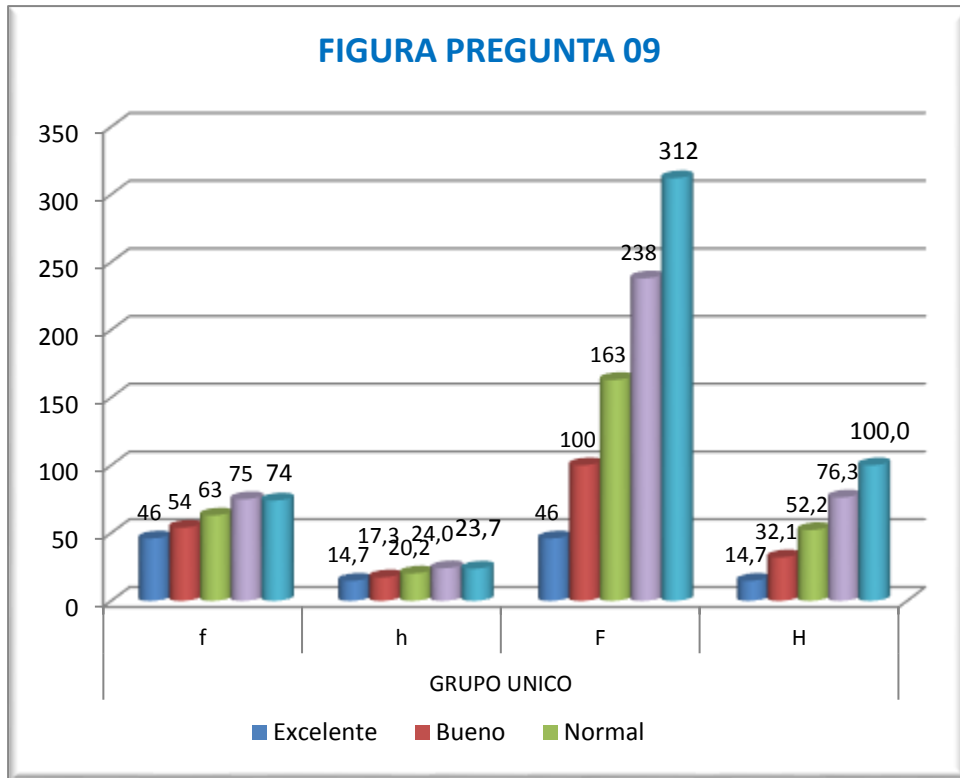
**Figura 6. Pregunta 06, Tabla 06**



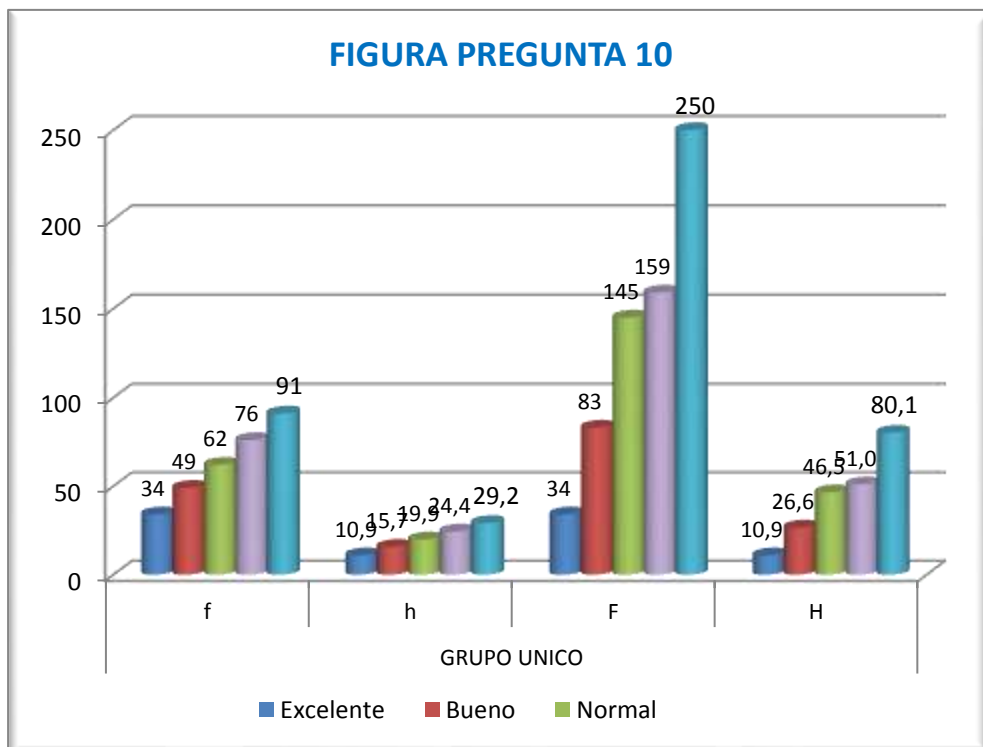
**Figura 7. Pregunta 07, Tabla 07**



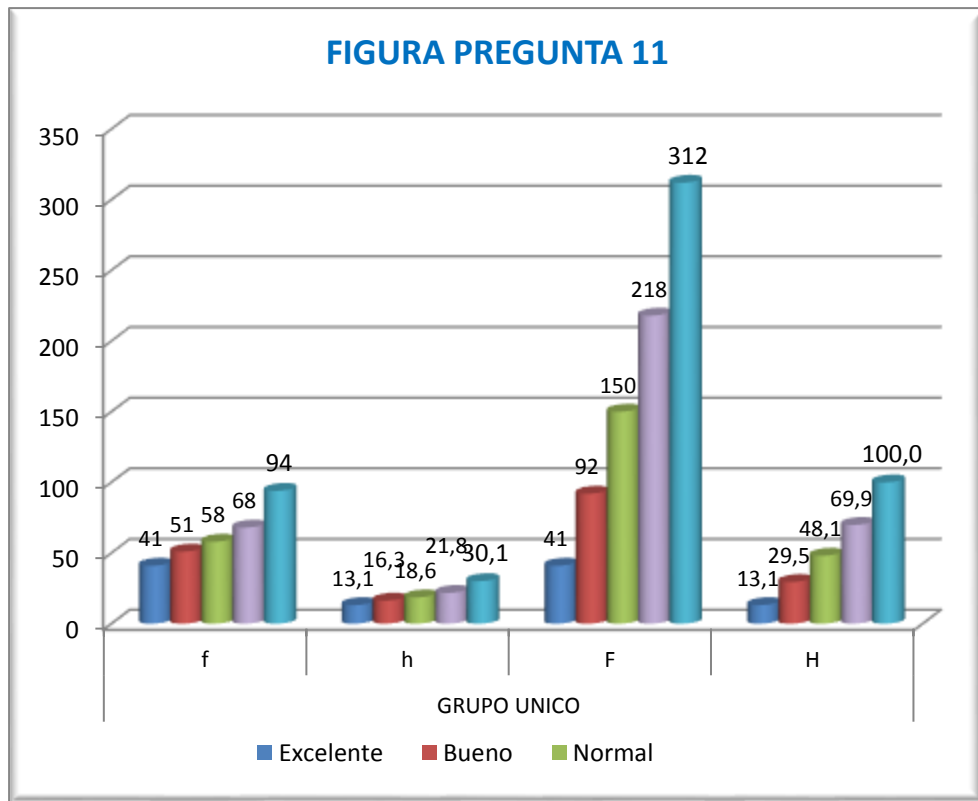
**Gráfico 08. Pregunta 08, Tabla 08**



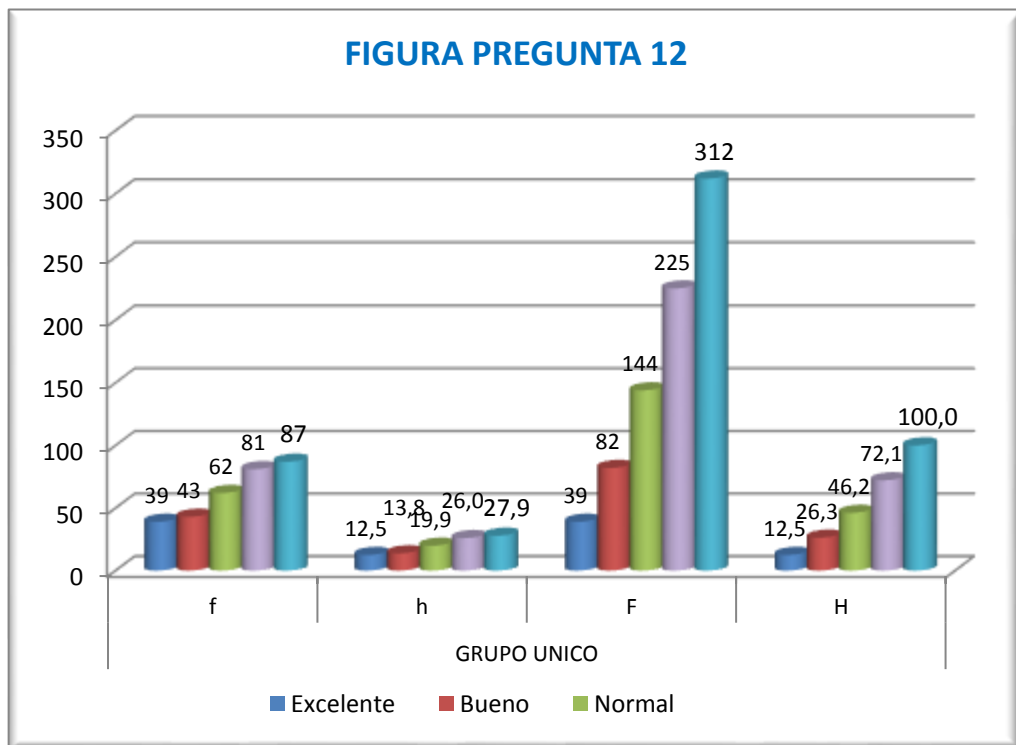
**Figura 9. Pregunta 09, Tabla 09**



**Figura 10. Pregunta 10, Tabla 10**

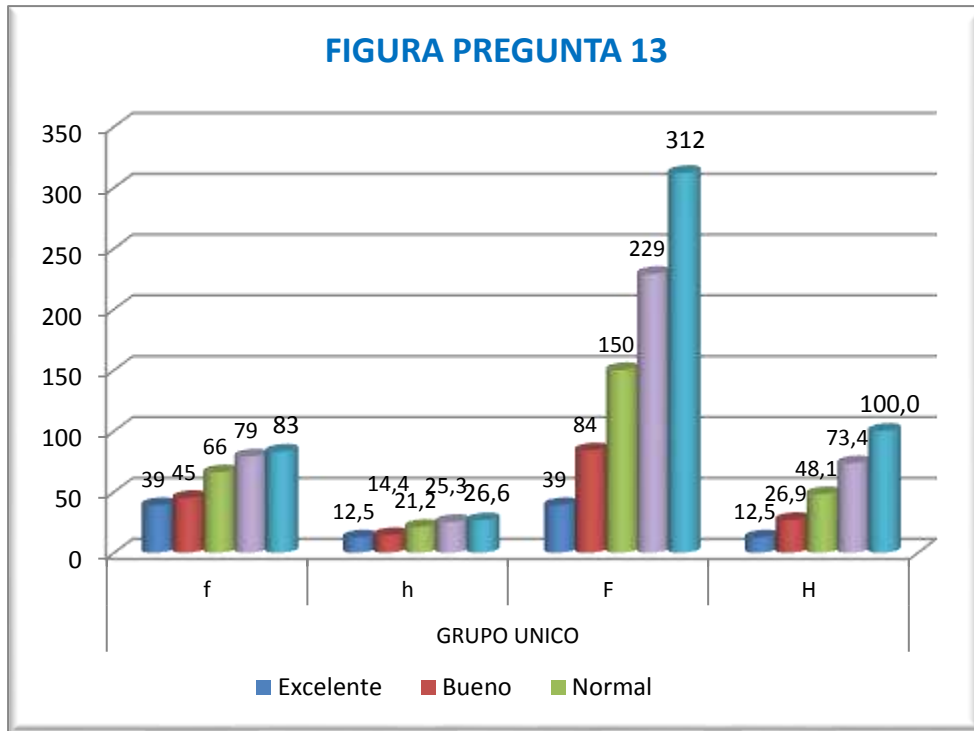


**Figura 11. Pregunta 11, Tabla 11**

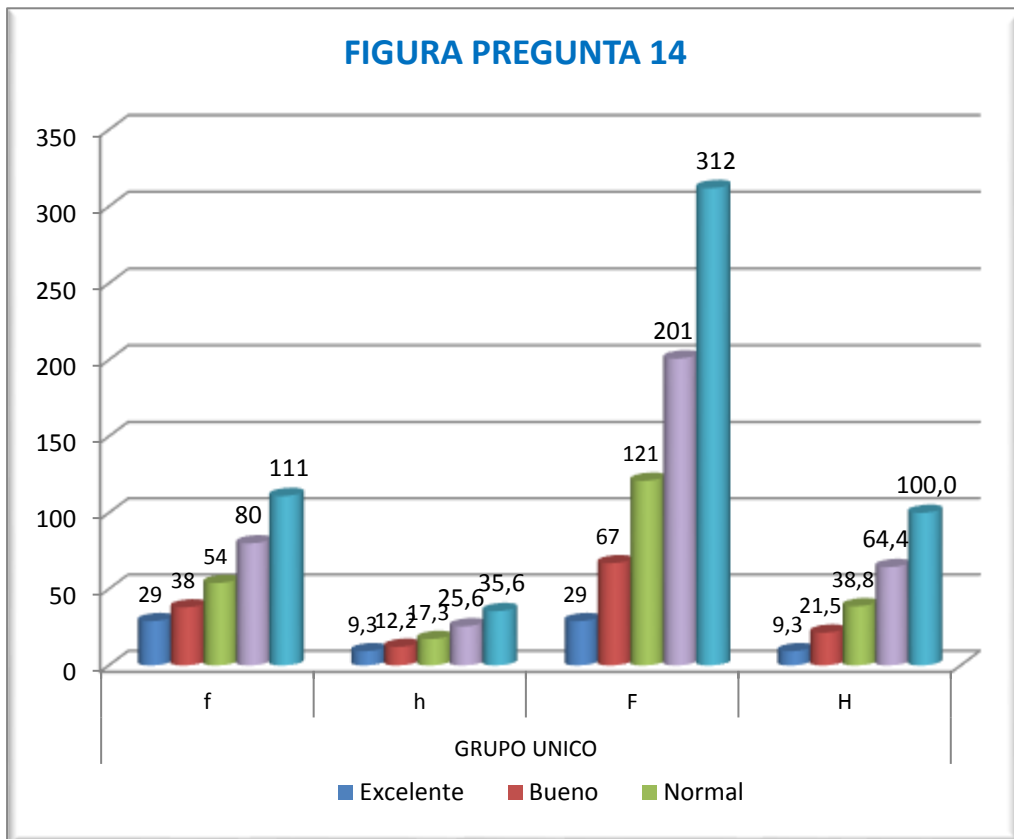


**Figura 12. Pregunta 12, Tabla 12**

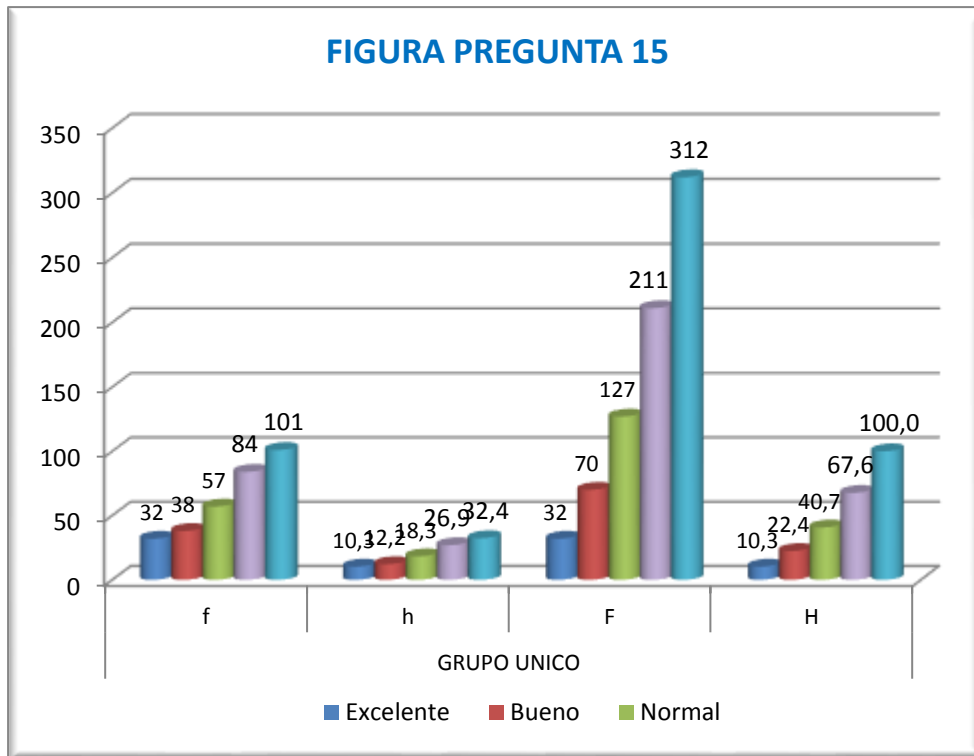




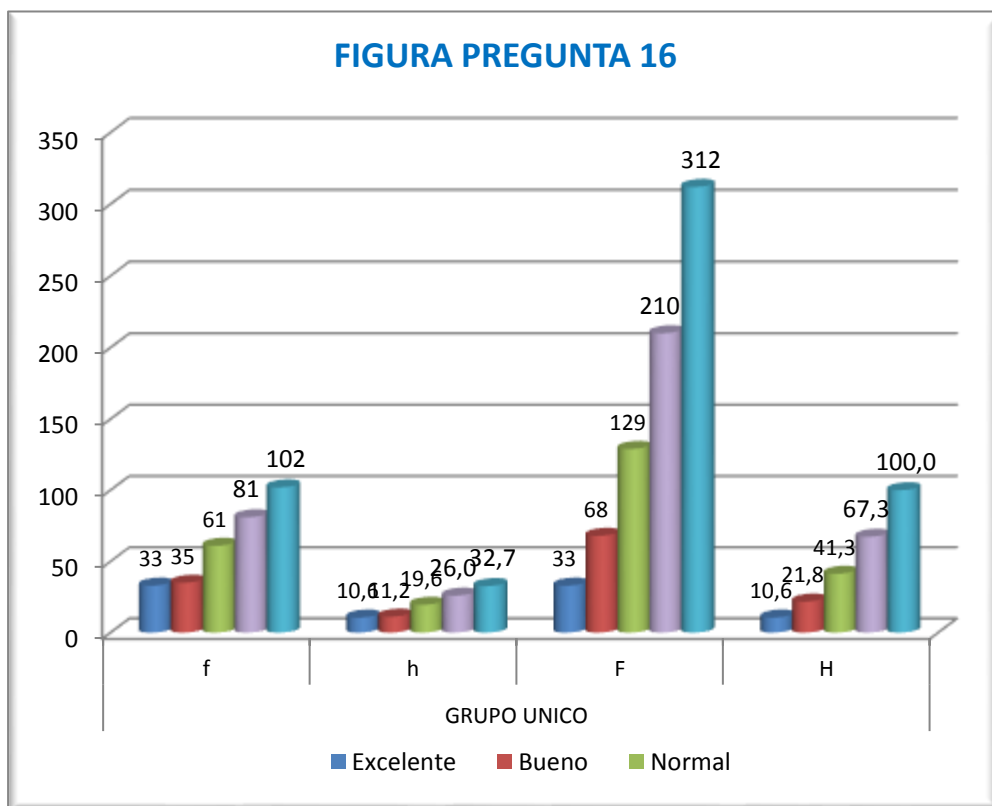
**Figura 13. Pregunta 13, Tabla 13**



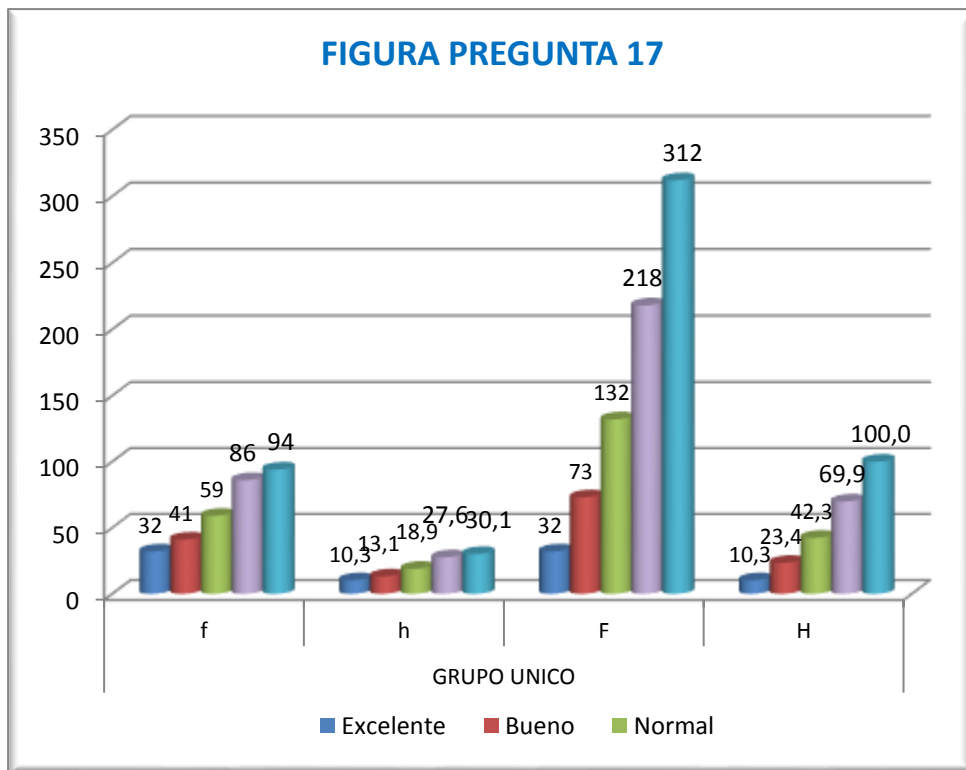
**Figura 14. Pregunta 14, Tabla 14**



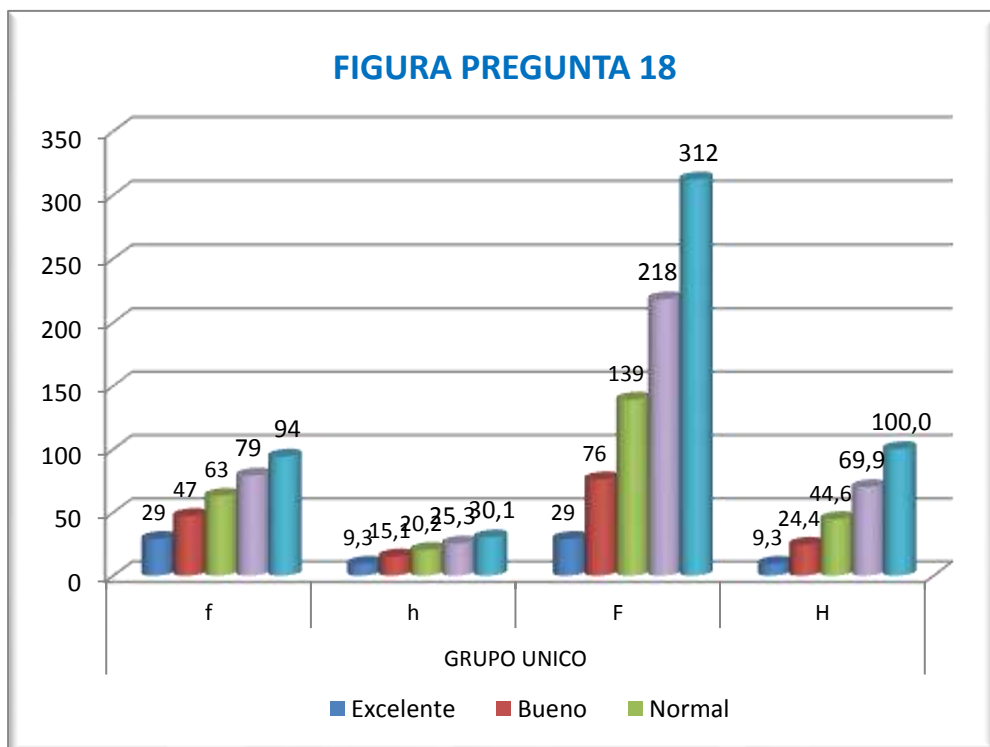
**Figura 15. Pregunta 15**



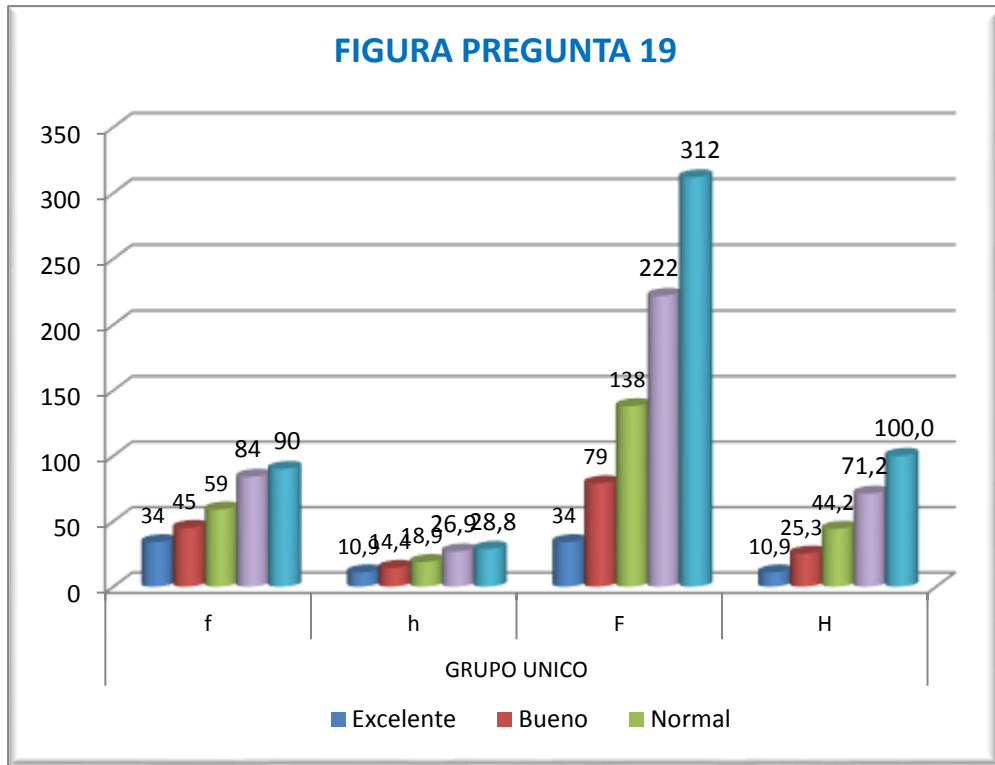
**Figura 16. Pregunta 16, Tabla 16**



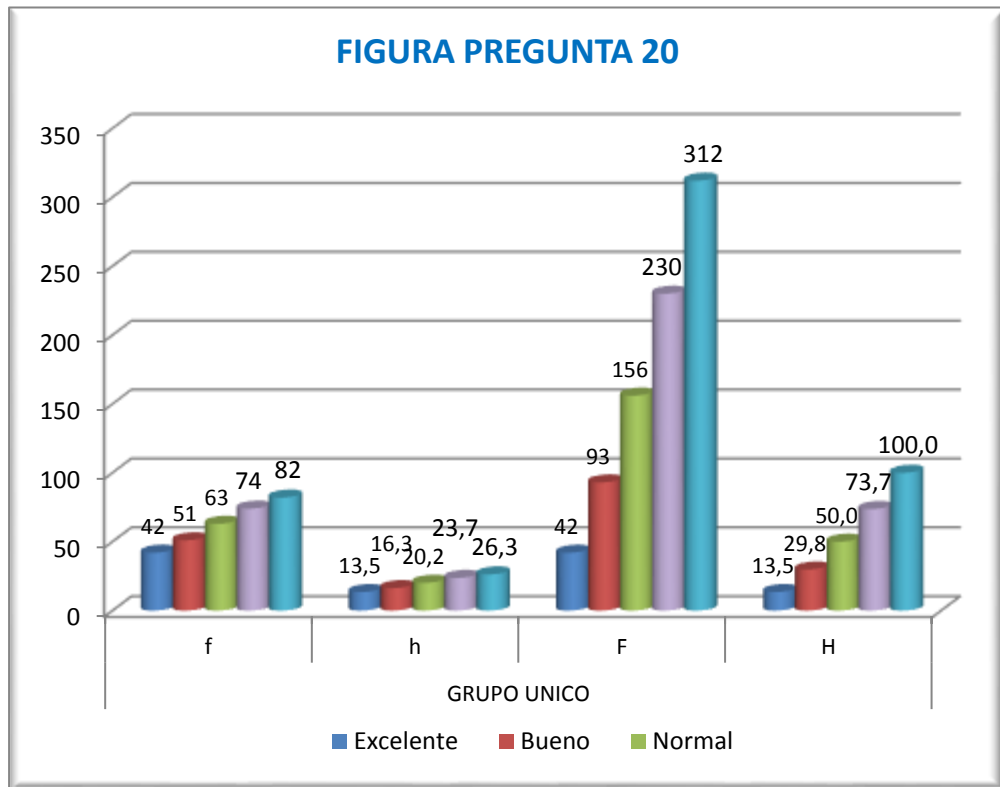
**Figura 17. Pregunta 17, Tabla 17**



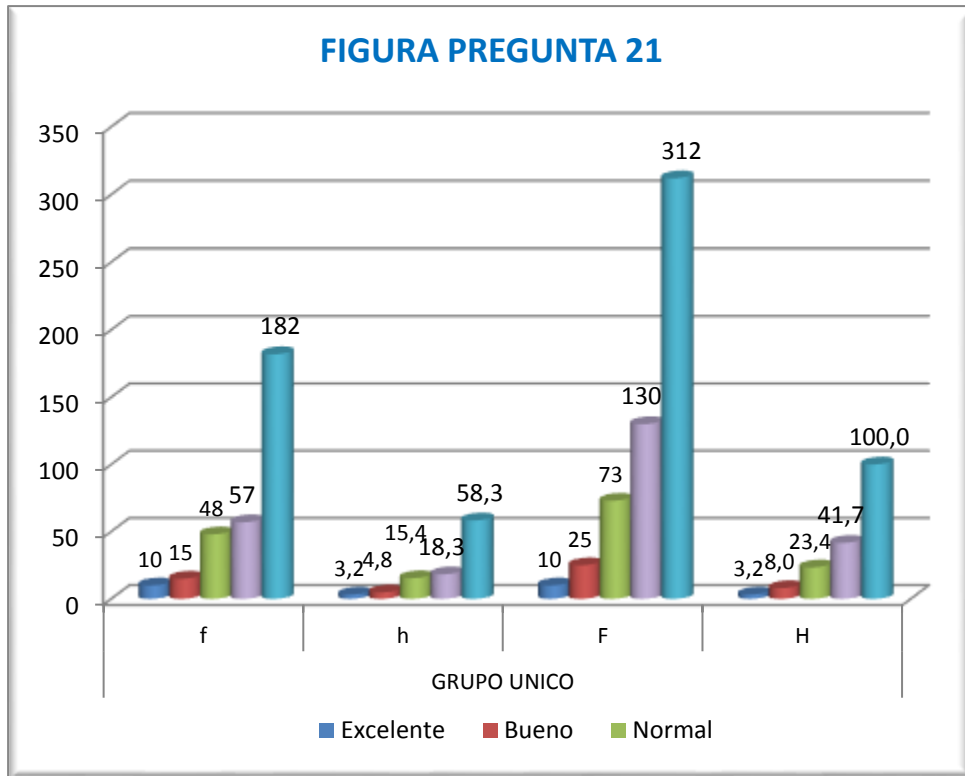
**Figura 18. Pregunta 18, Tabla 18**



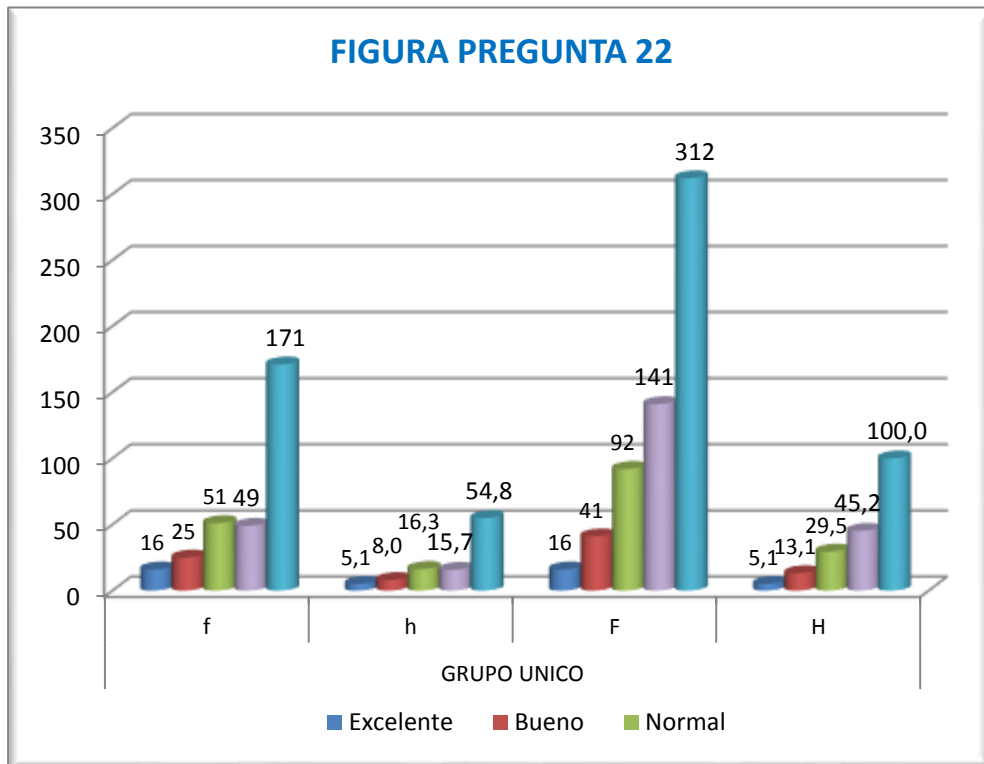
**Figura 19. Pregunta 19, Tabla 19**



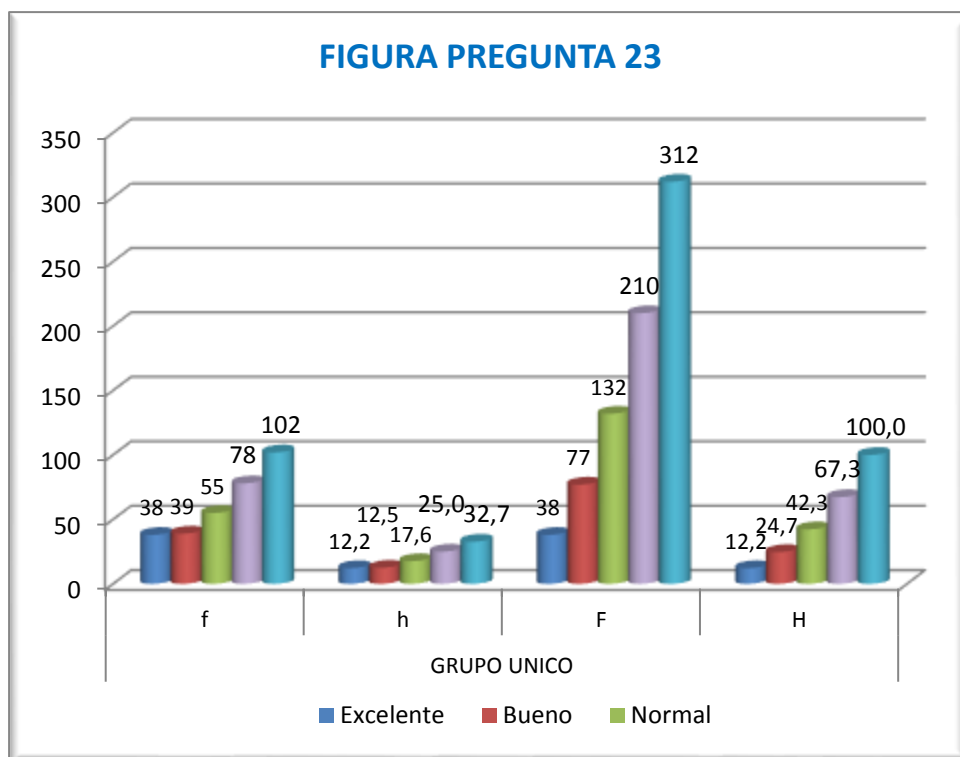
**Figura 20. Pregunta 20, Tabla 20**



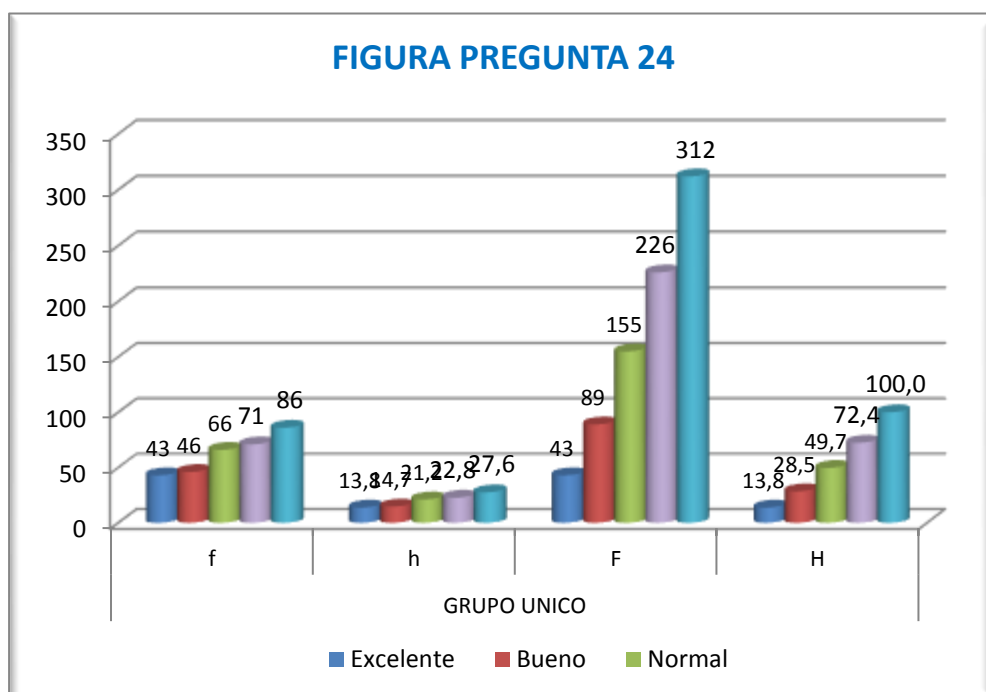
**Figura 21. Pregunta 21, Tabla 21**



**Figura 22. Pregunta 22, Tabla 22**



**Figura 23. Pregunta 23, Tabla 23**



**Figura 24. Pregunta 24, Tabla 24**